

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA) EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A
DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS”**



EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, JULIO DE 2015

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS
EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Jorge Mario Fuentes Batz
Contabilidad	Lic. M. Sc. Guillermo Javier Cuyún González
Auditoría	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulín

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN
PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. M. Sc. Guillermo Javier Cuyún González
Secretario	Lic. Hugo Vidal Requena Beltetón
Examinador	Lic. M. Sc. Delfido Eduardo Morales Gabriel

Guatemala, 13 de enero de 2014

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

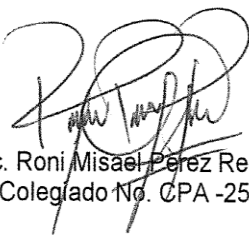
Señor Decano:

De conformidad con ese decanato de fecha dieciséis de enero de dos mil once, procedí a asesorar a la estudiante Mirta Rosa Pérez Hernández, con carné estudiantil No. 200115353, durante la elaboración de su tesis titulada "Dictamen del Auditor Independiente de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) en los Estados Financieros de una Organización No Gubernamental Dedicada a Defender los Derechos humanos".

Tesis que cumple con las normas y requisitos académicos necesarios y constituye un aporte valioso para la Escuela de Auditoría, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Con base a lo anterior, recomiendo que se acepte el trabajo en mención para sustentar el examen privado de tesis, previo a optar el título de Contadora Pública y Auditora en el grado académico de Licenciada.

Atentamente,



Lic. Roni Misael Pérez Recinos
Colegado No. CPA -2585

ORDEN DE IMPRESIÓN

DEDICATORIA

A DIOS: Bueno eres tú y bienhechor. Gracias por tu ayuda divina y haberme permitido cumplir este gran sueño.

A MIS PADRES Catalino de Jesús Pérez Meléndez y Rosa Hernández de Pérez. Agradezco con toda mi alma su apoyo incondicional y ser el mejor ejemplo de mi vida.

A MIS HERMANOS Gustavo Adolfo † muchas gracias por tu cariño, estoy segura que te hubiera encantado verme graduada de la Universidad y Claudia Anabella gracias por el apoyo y cariño sincero.

**A MIS SOBRINOS Y
CUÑADO** Con mucho cariño.

A MIS ASESORES Lic. Roni Mizaél Pérez Recinos y Lic. MSc. Jorge Alberto Trujillo Corzo. Gracias por su tiempo, paciencia, esfuerzo y apoyo brindado

A MIS AMIGOS Muchas gracias por su apoyo y afecto, recuerden ser diferentes y marcar la diferencia.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Gloriosa casa de estudios; que me permitió formarme y adquirir los conocimientos para ser hoy una profesional.

ÍNDICE

	Página	
INTRODUCCIÓN	i	
 CAPÍTULO I ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS 		
1.1	Definición de Organización No Gubernamental	1
1.2	Clasificación de las Organizaciones No Gubernamentales	1
1.2.1	Asociaciones Civiles	2
1.2.2	Fundaciones	2
1.2.3	Organizaciones No Gubernamentales	2
1.3	Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a defender los Derechos humanos	2
1.3.1	Importancia	2
1.3.2	Reseña histórica	3
1.4	Derechos Humanos en Guatemala	3
1.5	Leyes Aplicables	4
1.5.1	Constitución Política de la República de Guatemala	5
1.5.2	Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo Decreto 02-2003	5
1.5.2.1	Inscripción en los Registros Civiles	7
1.5.2.2	Control contable	8
1.5.2.3	Tratamiento fiscal	8
1.5.3	Código Civil, Decreto Ley Número 106	10
1.5.4	Comparación de las Organizaciones cuando son creadas por el Código Civil y con el Decreto 02-2003	14

1.5.5	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295	16
1.5.6	Código de Trabajo Decreto 1441	17
1.6	Leyes Fiscales	17
1.6.1	Resolución de la declaración de exención de impuestos	17
1.6.2	Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto Numero 27-92	18
1.6.3	Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-2008	19
1.6.4	Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel de Protocolo, Decreto Número 37-92	20
1.6.5	Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012	20
1.6.5.1	Rentas de las actividades no lucrativas	20
1.6.5.2	Rentas del Trabajo en Relación de Dependencia	22
1.6.5.3	Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital	23
1.6.6	Obligaciones Formales	23

CAPÍTULO II

ESTADOS FINANCIEROS

2.1	Definición de Estados Financieros	25
2.2	Componentes de los Estados Financieros	26
2.2.1	Balance de Situación General	26
2.2.2	Estado de Ingresos y Egresos	27
2.2.3	Estado de Cambios en los Activos Netos	27
2.2.4	Estado de Flujos de Efectivo	28
2.2.5	Notas, en las que se incluirá un resumen de las Políticas contables más significativas y otras notas explicativas	29
2.3	Objetivo de los Estados Financieros	30
2.4	Principales requisitos que deben incluir los Estados Financieros	30
2.5	Usuarios de los Estados Financieros	31

CAPÍTULO III

AUDITORÍA INDEPENDIENTE

3.1	Definición de Auditoría Independiente	33
3.2	Audidores Independientes	33
3.3	Objetivos de la Auditoría	34
3.4	Ventajas de la Auditoría	35
3.5	Responsabilidad de la Administración y del Auditor Independiente para la Auditoría de Estados Financieros	35
3.6	Necesidad de Auditorías Independientes de Estados Financieros	36
3.7	Órganos reguladores	36
3.7.1	Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	37
3.8	Técnicas y procedimientos de auditoría	37
3.8.1	Técnicas de auditoría	37
3.8.2	Procedimientos de auditoría	39
3.8.3	Diferencia entre técnica y procedimiento	40
3.9	El Proceso de la auditoría	40
3.9.1	Etapas de planificación	40
3.9.2	Etapas de ejecución	42
3.9.3	Etapas de finalización	43
3.10	Documentación de la auditoría	44
3.11	Importancia relativa de la auditoría	46
3.12	Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con la formación de la opinión del auditor independiente	47
3.12.1	NIA 200 Objetivos Globales del Auditor Independiente y Realización de la Auditoría de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría	48
3.12.2	NIA 700 Formación de la opinión y emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros	48
3.12.3	NIA 705 Opinión modificada en el informe emitido por	

	un Auditor Independiente	49
3.12.4	NIA 706 Párrafos de Énfasis y Párrafos Sobre Otras Cuestiones en el Informe Emitido por un Auditor Independiente	50
3.12.4.1	Objetivo	51
3.12.4.2	Requerimientos	51
3.12.5	NIA 710 Información comparativa – Cifras Correspondientes de Periodos Anteriores y Estados Financieros Comparativos	52
3.12.6	NIA 720 Responsabilidad del Auditor respecto de otra información incluida en los documentos que contienen los Estados Financieros auditados	53
3.13	Codificación de las Normas Internacionales de Auditoría	54
3.14	Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría en Guatemala	56

CAPÍTULO IV

DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

4.1	Definición de Dictamen	57
4.2	Estructura del Dictamen	57
4.2.1	Título	58
4.2.2	Destinatario	58
4.2.3	Párrafo introductorio	58
4.2.4	Responsabilidad de la administración por los estados financieros	58
4.2.5	Responsabilidad del Auditor	59
4.2.6	Otras responsabilidades de información (párrafo de énfasis ó otros asuntos)	59
4.2.7	Firma del Auditor	59
4.2.8	Fecha del dictamen del Auditor	60
4.3	Opinión del Contador Público y Auditor	60
4.4	Tipos de Opinión	60
4.4.1	Opinión no modificada	60
4.4.2	Opinión modificada	60

4.4.3	Opinión con salvedades	61
4.4.4	Opinión desfavorable (o adversa)	61
4.4.5	Denegación (o abstención) de opinión	61
4.5	La opinión del auditor en dictámenes con propósito especial	62
4.6	Circunstancias que modifican la opinión del dictamen	62
4.6.1	Limitación en el alcance	62
4.6.2	Incertidumbres	63
4.6.3	Capacidad para continuar como negocio en marcha	64
4.6.4	Falta de uniformidad	65
4.6.5	Cambios contables	65
4.6.6	Irregularidades	65
4.6.7	Actos ilegales	66
4.7	Importancia de la circunstancia que modifica la opinión del dictamen	66
4.8	Consideraciones de materialidad	66

CAPÍTULO V CASO PRÁCTICO

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA) EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

5.1	Información de la Organización	67
5.1.1	Reseña Histórica	67
5.1.2	Objetivos	67
5.1.3	Misión y Visión	68
5.1.4	Organización	68
5.2	Solicitud de servicios	71
5.3	Propuesta de servicios	72
5.4	Carta de compromiso	78

5.5	Presentación de los Estados Financieros	81
5.6	Planificación de la Auditoría	83
5.6.1	Conocimiento del cliente	86
5.6.2	Procedimientos de Auditoría	93
5.6.3	Evaluación de la estructura del control interno	96
5.6.4	Cuestionario sobre la evaluación de Riesgo y Fraude	99
5.7	Etapa de ejecución del trabajo	116
5.8	Etapa de finalización del trabajo	177
5.9	Informe del Auditor Independiente de Acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría –NIA- 705 (Edición Decima primera, versión 2011 en español)	177
5.10	Carta a la Gerencia	195
	CONCLUSIONES	202
	RECOMENDACIONES	203
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	204

INTRODUCCIÓN

Las Organizaciones No Gubernamentales son instituciones no lucrativas, creadas con la finalidad de intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social. Dentro de las organizaciones no lucrativas existen entidades cuyo propósito es de luchar contra la impunidad, impulsar la modernización y democratización de la administración de justicia, apoyar la búsqueda de la paz, contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho y a la consolidación de la democracia.

Las Organizaciones No Gubernamentales obtienen fondos provenientes de donaciones de instituciones nacionales e internacionales. Por lo tanto, los socios de la organización, así como, los donantes, contratan los servicios de auditoría externa para tener una opinión independiente de que los estados financieros fueron elaborados correctamente, con independencia mental, de una manera objetiva y contienen revelaciones adecuadas.

Actualmente, organismos no lucrativos así como los organismos internacionales se acogen a los servicios de auditoría externa, ya que es la forma más común en que los usuarios consiguen tener mayor seguridad que los estados financieros fueron elaborados correctamente y contienen revelaciones adecuadas.

Para el desarrollo del presente trabajo de tesis, se aborda el estudio sobre DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIA) EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS. Es de suma importancia para el auditor independiente, tener muy claro los lineamientos por utilizar para dictaminar sobre este tipo de estados financieros y permitir a los propietarios y usuarios externos conocer la situación financiera de una empresa a través del punto de vista de un profesional.

El presente trabajo cuenta con cinco capítulos en la siguiente forma:

El primer capítulo **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A**

DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS, trata sobre la definición y clasificación de las Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a defender los derechos humanos, su importancia, reseña histórica, derechos humanos en Guatemala y las leyes aplicables y fiscales.

El segundo capítulo **ESTADOS FINANCIEROS**, trata sobre definición, componentes, objetivos, requisitos, características cualitativas y cuantitativas de los estados financieros y sus usuarios.

El tercer capítulo, **AUDITORÍA INDEPENDIENTE**, se enfoca sobre la definición de auditoría independiente, auditores independientes, objetivos y ventajas de la auditoría, responsabilidad de la administración y del auditor independiente, órganos que regulan el ejercicio profesional, técnicas y procedimientos de auditoría, documentación de auditoría, importancia relativa de la auditoría, Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Codificación de la Norma Internacional de Auditoría y Adopción de la Norma Internacional de Auditoría en Guatemala.

El cuarto capítulo **DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**, trata sobre la definición y estructura del dictamen, opinión del Contador Público y Auditor, tipos de opinión, la opinión del auditor en dictámenes con propósito especial, circunstancias que modifican la opinión del dictamen, importancia de la circunstancia que modifica la opinión del dictamen y consideraciones de materialidad.

En el quinto capítulo, se desarrolla el caso práctico relacionado con el **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIA) EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS** al cual se adicionan las distintas circunstancias que con mayor frecuencia se presentan en la práctica profesional del Contador Público y Auditor, que permitirá emitir una de las distintas opiniones que se expresan en el dictamen, al realizar una auditoría de estados financieros a una entidad no lucrativa.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones resultado de la investigación.

CAPÍTULO I

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Definición de Organización No Gubernamental

Entidad privada con personalidad jurídica diversa y variada, orientada hacia fines y objetivos humanitarios, sociales, de beneficencia, derechos humanos y desarrollo económico, social, ambiental y cultural. Financia sus actividades, estudios e incidencia con fondos privados, donaciones o recursos públicos. No reemplaza las acciones de los Estados u organismos internacionales, sino busca cubrir y ayudar en áreas en las cuales no existen políticas sociales o económicas, o bien cuando estas políticas resultan insatisfactorias para algunos grupos de la sociedad.

Se considera Organizaciones No Gubernamentales según la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Número 02-2003, las instituciones constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro.

Según la Organización de las Naciones Unidas ONU “Una Organización No Gubernamental (ONG) es cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común. Las ONG llevan a cabo una variedad de servicios humanitarios, dan a conocer las preocupaciones ciudadanas al gobierno, supervisan las políticas y apoyan la participación política a nivel de comunidad. Proporcionan análisis y conocimientos técnicos, sirven como mecanismos de alerta temprana y ayudan a supervisar e implementar acuerdos internacionales. Algunas están organizadas en torno a temas concretos como los derechos humanos, el medio ambiente o la salud.” (20:1)

1.2 Clasificación de las Organizaciones No Gubernamentales

Las entidades no gubernamentales que pueden recibir fondos públicos, aportes o donaciones, la clasificación conforme la legislación guatemalteca se pueden constituir como:

1.2.1 Asociaciones Civiles

“Se denomina asociación civil a aquella entidad privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica plena integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos o de índole similar al objeto de fomentar entre sus socios y/o terceros.” (24:1)

1.2.2 Fundaciones

“Son instituciones de utilidad común o fundaciones de las personas jurídicas creadas por la iniciativa particular, para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme la voluntad de los fundadores.” (24:1)

1.2.3 Organizaciones No Gubernamentales

“Es una entidad, de carácter público, con diferentes fines y objetivos humanitarios y sociales definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales.”(24.1)

1.3 Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a defender los derechos humanos

En la actualidad en Guatemala hay ONG, cuyo propósito es luchar contra la impunidad, impulsar la modernización y democratización de la administración de justicia, apoyar la búsqueda de la paz, contribuir al fortalecimiento del estado de derecho y a la consolidación de la democracia.

1.3.1 Importancia

La importancia de estas asociaciones, fundaciones y ONG se resumen en el respeto a la dignidad humana, igualdad de derechos para todo género, etnia y clase y el reconocimiento y estímulo a la pluralidad ideológica y cultural.

1.3.2 Reseña histórica

Guatemala cuenta con distintas entidades dedicadas a defender los derechos humanos, dentro de ellas se mencionan las siguientes:

- 1) Dos universidades con bufetes populares: en la primera, sugirieron por resolución del Consejo Superior Universitario el 30 de abril de 1954, como una necesidad de capacitación práctica a los estudiantes de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales. Y el segundo, Bufete Popular de la Universidad Rafael Landívar, creado por resolución del Consejo Directivo de la Universidad en el año 1970.
- 2) La Fundación Myrna Mack nació en 1993, dirige su labor a personas de escasos recursos económicos, mujeres, indígenas, retornados, desplazados y repatriados, y en general, a todas aquellas personas que son víctimas de violaciones a sus derechos humanos.
- 3) Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, se creó en 1989, desde su fundación ha informado a la comunidad nacional e internacional respecto de la situación de los derechos humanos en Guatemala.
- 4) “La Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos Guatemala ONG (UDEFEHUA), inicio en el año 2000, es un servicio de monitoreo, verificación, protección y acompañamiento para la seguridad de los defensores y las defensoras de derechos humanos en Guatemala.” (22:1)

1.4 Derechos humanos en Guatemala

Derechos humanos: “Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo.” (21:1)

“La integración de los derechos humanos en el desarrollo contribuye a que las medidas puestas en práctica consideren la situación específica de los individuos y grupos vulnerables, marginales, desfavorecidos o socialmente excluidos.” (11:24)

Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, existen 23 grupos étnicos, entre los que se destaca, por su densidad, el origen maya, integrado por 21 grupos lingüísticos. “La actual constitución en 1985 y vigente a partir del 14 de enero de 1986, es de corte humanística y altamente protectora de la persona humana. Establece que la Nación se encuentra constituida como Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades, el gobierno es republicano, democrático y representativo.”. (16:169)

“Guatemala fue el primer país en América Latina en constitucionalizar al Ombudsman Procurador de Derechos Humanos o Defensor del Pueblo e imponerle la misión de procurar la vigilancia de los derechos humanos y su continua vigilancia.”. (16:177)

La procuraduría vela, de manera particular y específica, por los derechos de las siguientes poblaciones:

- 1) Niñez y juventud
- 2) Mujer
- 3) Personas discapacitadas y de la tercera edad
- 4) Población desarraigada y migrantes y
- 5) Reclusos.

1.5 Leyes Aplicables

Dentro de las leyes aplicables a las Organizaciones No Gubernamentales se mencionan:

1.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala

El fundamento legal para la organización y funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales; en Guatemala, se origina del precepto legal contenido en los siguientes artículos:

- 1) Artículo 4. Libertad de Acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no le prohíbe, no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.
- 2) Artículo 34. Derecho de asociación. Se reconoce el derecho de libre asociación.

Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensas o similares. Se exceptúan el caso de la colegiación profesional.

1.5.2 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo Decreto 02-2003.

“El objetivo de esta Ley es normar la constitución y funcionamiento de las ONG. La finalidad de las asociaciones será sin fines de lucro y de beneficio social, promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente. Deberán constituirse por medio de escritura pública y por el acto de su inscripción en el Registro Civil de la cabecera municipal del lugar en que constituyan su domicilio, adquieren personalidad jurídica propia y distinta de sus asociados. El acto de inscripción no convalida las disposiciones de sus estatutos que adolezcan de nulidad o sean anulables. La acción correspondiente podrá ejercitarse por quien tenga interés en el asunto o los órganos jurisdiccionales correspondientes.

La denominación, para constituir una Organización No Gubernamental deberá incluir en su denominación las siglas ONG y por las obligaciones que contraigan responderá únicamente su patrimonio.

Los requisitos para constituir una Organización No Gubernamental se requiere que cumpla con los siguientes requisitos:

- 1) Comparecencia de por lo menos siete personas individuales o jurídicas civilmente capaces
- 2) Reunir los requisitos que establezcan los estatutos y disposiciones aprobadas por la asamblea general
- 3) Las Organizaciones No Gubernamentales podrán contar entre sus asociados hasta un veinticinco por ciento (25%) de extranjeros, siempre que estos sean residentes en el país, de conformidad con la ley de la materia y
- 4) Elección de la Junta Directiva.

Las Organizaciones No Gubernamentales deberán incorporar en su escritura de constitución los estatutos, que serán las reglas de funcionamiento, operación y extinción de las mismas, las cuales deben contemplar por lo menos:

- 1) Denominación, objeto, naturaleza, domicilio, plazo y fines de la ONG
- 2) De los miembros, requisitos de ingreso, derechos y obligaciones
- 3) De la Asamblea General: integración, sesiones, convocatoria, resoluciones, quórum y atribuciones
- 4) De la Junta Directiva: integración, elección de los miembros, toma de posesión y duración en los cargos, resoluciones y atribuciones o funciones
- 5) Del patrimonio y régimen económico: integración, destino y fiscalización
- 6) Del régimen disciplinario: faltas, sanciones, procedimiento y recursos y
- 7) Modificación de los estatutos: quórum de aprobación y resolución. De la disolución y liquidación: causa y procedimientos y

8) Disposiciones finales: interpretación de los estatutos.

1.5.2.1 Inscripción en los Registros Civiles

Las Organizaciones No Gubernamentales para obtener su personalidad jurídica deberán inscribirse en el Registro Civil de la cabecera municipal del lugar en que constituyan su domicilio.

Los registradores civiles municipales deberán autorizar un libro especial para la inscripción de las asociaciones constituidas como Organizaciones No Gubernamentales, en el cual asentarán su constitución y modificaciones, disolución y liquidación, en su caso; además, la inscripción de sus representantes legalmente nombrados y el registro de los libros de actas que autoricen para uso de las Asambleas Generales o de las Juntas Directivas de las ONG legalmente constituidas.

Aviso de registro. Los registradores civiles municipales dentro del plazo de treinta días posteriores a su inscripción deberán enviar al Ministerio de Economía un aviso que contenga: fecha de escritura de constitución, número de instrumento público, nombre del Notario autorizante, denominación, plazo, domicilio, objetivos, recursos financieros, y nombre del representante legal de la ONG, el número, folio y libro de su inscripción, lugar y fecha.

El Ministerio de Economía llevará un registro de las Organizaciones No Gubernamentales inscritas en todo el país, las cuales están obligadas a informar y actualizar semestralmente la información, e inmediatamente cuando procedan cambios de la información reportada.”(6:2)

Actualmente, el Ministerio de Gobernación mediante Acuerdo Gubernativo 512-98 aprueba los estatutos y reconoce la personalidad jurídica de las fundaciones y otras formas de asociación que requieran por la ley tal formalidad. Igualmente reconocerá la personalidad jurídica y aprobará los estatutos de las asociaciones civiles no lucrativas.

1.5.2.2 Control contable

Las Organizaciones No Gubernamentales tienen obligación de inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria, para su registro y control y de llevar contabilidad completa, en forma organizada, así como, los registros que sean necesarios, de acuerdo con el sistema de partida doble, aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados, y apegada a lo que disponen las leyes del país a ese respecto.

La contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales constará de los libros de inventario, diario, mayor, estados financieros, pudiendo llevarlos de conformidad con los sistemas electrónicos legalmente aceptados, los cuales serán habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria, o en sus dependencias departamentales.

1.5.2.3 Tratamiento fiscal

En los casos en que reciban donaciones, cualquiera que sea su destino, las Organizaciones No Gubernamentales deberán extender a nombre de las personas donantes, recibos que acrediten la recepción de las donaciones, en formularios autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Según el artículo 19 del reglamento de la Ley de Actualización Tributaria, Acuerdo Gubernativo Número 213-2013, se indica que el documento autorizado por la Administración tributaria, emitido por la entidad beneficiaria, para el caso de entidades no estatales, que deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- 1) Nombre, denominación o razón social de la entidad beneficiaria
- 2) Domicilio Fiscal
- 3) Número de identificación tributaria (NIT)
- 4) Número correlativo del documento

- 5) Fecha de emisión del documento
- 6) Nombre, razón o denominación social del donante
- 7) Número de identificación tributaria (NIT) del donante
- 8) Domicilio fiscal del donante
- 9) Descripción del bien donado y
- 10) Monto de la donación en número y letras.

Las ONG podrán depositar sus fondos en el Banco de Guatemala, o en los bancos del sistema nacional debidamente autorizados para operar en el país.

Las ONG son personas jurídicas no lucrativas que tienen prohibición expresa de distribuir dividendos, utilidades, excedentes, ventajas o privilegios a favor de sus miembros. Podrán realizar todas las operaciones de lícito comercio que permitan las leyes y en tal forma podrán obtener recursos que deberán utilizar únicamente para el cumplimiento de sus fines.

“Disolución y liquidación. Las ONG podrán disolverse por las siguientes causas:

- 1) Cuando no pudiere continuar con los fines señalados en sus estatutos
- 2) Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria, con el voto de cuando menos el sesenta por ciento (60%) de sus asociados y
- 3) Por disposición legal o resolución de tribunal competente.

Después de la resolución de disolución se deberá liquidar la Organización No Gubernamental por medio del nombramiento de hasta un máximo de dos liquidadores, quienes cumplirán con las funciones que le asigne la asamblea extraordinaria y obligatoriamente las siguientes:

- 1) Tener la representación legal de la ONG
- 2) Exigir la cuenta de su administración a toda persona que haya manejado intereses de la ONG

- 3) Cumplir las obligaciones pendientes
- 4) Otorgar finiquitos
- 5) Presentar y someter el informe final a la asamblea ordinaria para su aprobación y
- 6) Presentar al Registro Civil de la cabecera municipal correspondiente la documentación de la Organización No Gubernamental para cancelar su inscripción.

El patrimonio de la ONG disuelta, una vez cancelado totalmente su pasivo, será transferido al Estado o a la entidad de asistencia social designada por la asamblea general extraordinaria, que acordó su disolución.”(6:6)

1.5.3 Código Civil, Decreto Ley Número 106

De conformidad de los artículos del 15 al 22 del Código Civil, las fundaciones, instituciones, establecimiento de asistencia social y asociaciones cuyas finalidades sean de interés público estarán sometidas a lo siguiente:

- 1) “Son personas Jurídicas:
 - a) El Estado, las municipalidades, las iglesias de todos los cultos, la Universidad de San Carlos y las demás instituciones de derecho público creadas o reconocidas por la ley
 - b) Las fundaciones y demás entidades de interés público creadas o reconocidas por la ley
 - c) Las asociaciones sin finalidades lucrativas, que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva. Los patronatos y los comités para obras de recreo, utilidad o beneficio social creados o autorizados por la autoridad correspondiente, se consideran también como asociaciones y

- d) Las sociedades, consorcios y cualesquiera otras con fines lucrativos que permitan las leyes. Las asociaciones no lucrativas podrán establecerse con la autorización del Estado, en forma accionada, sin que, por ese solo hecho, sean consideradas como empresas mercantiles.
- 2) La persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarios para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social.

La escritura de constitución deberá contener los requisitos especiales:

- a) La comparecencia de un número de asociados mayor el número de los cargos que integran la Junta Directiva conforman a sus estatutos
- b) Declaración expresa de la voluntad de constituir una asociación civil no lucrativa.
- c) La aprobación de los estatutos que regirán su actuación y funcionamiento y
- d) La elección de su junta directiva.

El cuerpo estatutario que regirá la actuación y funcionamiento de la asociación en su desarrollo deberá dividirse en capítulo que regularan dentro de su articulado, como mínimo los siguientes aspectos:

- I. Denominación, naturaleza, objeto, domicilio, plazo y fines
- II. De los asociados:
 - a) Requisitos de ingreso
 - b) Derechos y deberes
- III. Estructura orgánica:

- a) De la Asamblea General: Integración, sesiones, convocatoria resoluciones, quórum y atribuciones
 - b) De la junta directiva: integración, elección de los miembros, toma de posesión y duración en los cargos, resoluciones y atribuciones
 - c) Del presidente: funciones o atribuciones
 - d) Del vicepresidente: funciones o atribuciones
 - e) Del secretario: funciones o atribuciones
 - f) Del Tesorero: funciones o atribuciones
 - g) De los vocales: funciones o atribuciones
- IV. Del patrimonio y régimen económico:
- a) Integración
 - b) Destino
 - c) Fiscalización del patrimonio
- V. Del régimen disciplinario:
- a) Faltas
 - b) Sanciones
 - c) Procedimientos y
 - d) Recursos
- VI. De las modificaciones a los estatutos
- a) Solicitud
 - b) Estudio
 - c) Quórum de aprobación
 - d) Resolución

VII. De la disolución y liquidación

Causas y procedimientos

VIII. Disposiciones Finales:

Interpretación de los estatutos.

- 2) Las iglesias son capaces para adquirir y poseer bienes y disponer de ellos, siempre que los destinen exclusivamente a fines religiosos, de asistencia social o a la educación. Su personería se determina por las reglas de su institución.
- 3) Personalidad de las asociaciones civiles. Las instituciones, los establecimientos de asistencia social y demás entidades de interés público, regulan su capacidad civil por las leyes que las hayan creado o reconocido, y las asociaciones por las reglas de su institución, cuando no hubieren sido creadas por el Estado. La personalidad jurídica de las asociaciones civiles es efecto del acto de su inscripción en el registro del municipio donde se constituyan. El acto de su inscripción no convalida las disposiciones de sus estatutos que adolezcan de nulidad o que sean anulables. La acción correspondiente podrá ejercitarse por quien tenga interés en el asunto o por la Procuraduría General de la Nación.
- 4) Las personas jurídicas a que se refiere el inciso 4to. del artículo 15, quedan sujetas a lo convenido en su escritura constitutiva o en sus estatutos debidamente aprobados por la autoridad que corresponda.
- 5) Las fundaciones se constituirán por escritura pública o por testamento. En el instrumento de fundación debe indicarse el patrimonio afecto y el fin a que se destina y la forma de administración. La autoridad respectiva aprobará el funcionamiento de la fundación si no fuere contraria a la ley, y a falta de disposiciones suficientes, dictará las reglas necesarias para dar cumplimiento a la voluntad del fundador.

El Ministerio Público deberá vigilar por que los bienes de las fundaciones se empleen conforme a su destino.

- 6) Si el fin de la fundación no fuere realizable, o si resultaren insuficientes los bienes para la finalidad propuesta, o se hiciere oneroso su mantenimiento, probadas estas circunstancias ante el juez de Primera Instancia competente, será incorporado el patrimonio de la fundación a otra institución que persiga fines análogos, salvo lo que a este respecto hubiere dispuesto el fundador.
- 7) Las fundaciones extranjeras quedan sujetas a las anteriores disposiciones en cuanto a su aprobación y funcionamiento.”(1)

1.5.4 Comparación de las Organizaciones cuando son creadas por el Código Civil y con el Decreto 02-2003

Entre las características principales que se distinguen las ONG, creadas por el Código Civil o por el Decreto 02-2013, se encuentra las siguientes:

Cuadro No. 1
Diferencias entre las Instituciones Creadas bajo La Ley de ONG Vrs el Código Civil

Descripción	Ley de ONG	Código Civil
Objetivo	Sin fines de lucro	Sin fines de lucro
Finalidad	Beneficio Social, económico , cultural y de ambiente	Sin finalidades lucrativas que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos religiosos, sociales, culturales, culturales o de cualquier orden.
Tipo de Organizaciones no Gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones Civiles • ONG • Fundaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones • Fundaciones • Instituciones • Establecimientos de asistencia social
Constitución e inscripción	Escritura Pública y acto de inscripción en el Registro Civil de la cabecera Municipal	Escritura Pública y acto de inscripción en el Registro Civil de la cabecera Municipal

Descripción	Ley de ONG	Código Civil
Aviso de registro	Los registradores civiles municipales dentro de un plazo de treinta días posteriores a la inscripción deberán enviar al Ministerio de Economía el aviso.	Autorizados por el Estado.
Control contable	<ul style="list-style-type: none"> • Obligación de inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria. • Llevar contabilidad completa. • Libros que contables: Inventario, Diario, Mayor y Estados Financieros 	<p>El código civil no las obliga a llevar contabilidad, sin embargo, en el Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, Libro I Impuesto sobre la Renta se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 21, numeral 22. Especifica que los que las donaciones recibidas deben ser registradas en su contabilidad. • Artículo 42, numeral 4. Llevar contabilidad completa de acuerdo con el Código de Comercio, cuando corresponda.
Denominación	ONG	-----
Recepción de donaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir recibos autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria (Artículo 19 inciso No. 2 del reglamento de la Ley de Actualización Tributaria, Acuerdo Gubernativo 213-2013) • Las ONG deberán extender a nombre de las personas donantes recibos que acrediten la recepción de las donaciones (Artículo 15 de la Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo) 	Emitir recibos autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria (Artículo 19 inciso No. 2 del reglamento de la Ley de Actualización Tributaria, Acuerdo Gubernativo 213-2013)
Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría General de Cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría General de la Nación • Ministerio Público • Entidades que el Estado designe.
Distribución de dividendos	Prohibición expresa de distribuir dividendos, utilidades, excedentes, ventajas o privilegios en favor de sus miembros.	Prohibición expresa de distribuir dividendos, utilidades, en excedentes, ventajas o privilegios a favor de sus miembros.
Recursos públicos	Decreto 72-2008, Artículo 13: Ejecución Presupuestaria mediante convenios. Las entidades de la administración central y entidades descentralizadas, que bajo su responsabilidad ejecuten programas y proyectos con ONG y Asociaciones legalmente constituidas, deberán suscribir los convenios respectivos.	-----

Fuente: Elaboración propia, con base en el Código Civil y el Decreto 02-2003

1.5.5 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295

“El 30 de Octubre de 1946, el Congreso de la República de Guatemala, emite el Decreto número 295, La ley orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Se crea así: Una Institución autónoma, de derecho público de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima” (18:1)

Se crea así un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio. Esto significa que debe cubrir todo el territorio de la República, debe ser único para evitar la duplicación de esfuerzos y de cargas tributarias; los patronos y trabajadores de acuerdo con la Ley, deben estar inscritos como contribuyentes, no pueden evadir esta obligación, pues ello significaría incurrir en la falta de previsión social.

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de Mayo de 1985, dice en el artículo 100: Seguridad Social. El Estado reconoce y garantiza el derecho de la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación.

El patrono o su representante, deberán acudir a la Sección de Inscripciones en la División de Registro de Patronos y Trabajadores, en el 2o nivel del Edificio Central en la Ciudad de Guatemala, o bien en las Cajas o Delegaciones Departamentales que les corresponda (Delegaciones). Actualmente, El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) brinda servicios en su página web <http://www.igssgt.org>, servicios como guías de procesos, inscripción y actualización de datos a sus afiliados.

A treves de la pagina web se descargar el formulario DRTP-001 el cual deberá ser debidamente llenado.

Requisitos de las ONG para inscripción en el IGSS:

- 1) Fotocopia del documento oficial por medio del cual el Gobierno de Guatemala le reconoce y la autoriza para su funcionamiento

- 2) Fotocopia del nombramiento del Representante Legal
- 3) Fotocopia de Cédula de Vecindad completa del Representante Legal. Pasaporte si es extranjero y
- 4) Fotocopia de la constancia del Número de Identificación Tributaria – NIT.

1.5.6 Código de Trabajo Decreto 1441

Son normas legales de orden público y a sus disposiciones se deben sujetar todas las empresas de cualquier naturaleza que sean, existentes, o que en lo futuro se establezcan en Guatemala, lo mismo que todos los habitantes de la República, sin distinción de sexo ni de nacionalidad.

El Código de trabajo “regula los derecho y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión de trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos” (2:10), la Institución del Estado encargada de velar y promover el cumplimiento eficiente y eficaz de la legislación, políticas y programas relativos al trabajo y la previsión social, en beneficio de la sociedad es el Ministerio de Trabajo.

1.6 Leyes Fiscales

1.6.1 Resolución de la declaración de exención de impuestos

Toda entidad no lucrativa deberá solicitar una resolución de declaración de exención de impuestos, la cual emitirá la SAT, previo análisis correspondiente.

Requisitos que exige la SAT para emitir la resolución de exención en los casos de las entidades no lucrativas, se debe dejar claro que no habrá distribución de excedentes, porque si en los estatutos no se especifica esta situación, será motivo de rechazo de la solicitud.

“La Superintendencia de Administración Tributaria ha redactado cláusulas que deben llevar los estatutos, las cuales son las siguientes:

- 1) Original (en buen estado) y fotocopia simple (legible y completa) de la cédula de vecindad, del documento personal de identificación (DPI) o en caso de ser extranjero, original (en buen estado) y fotocopia simple (legible y completa) del pasaporte, del representante legal.
- 2) Original y fotocopia simple de la factura de energía eléctrica, teléfono (únicamente de línea fija), agua potable o arrendamiento, la cual no debe tener más de tres meses de haberse emitido, y cuando en las facturas que se mencionan no se identifica un registro catastral exacto o no es propietario del inmueble, presentar uno de los documentos definidos en el apartado otros requisitos, para comprobar el domicilio fiscal indicado.
- 3) Original (en buen estado) o copia legalizada (legible y completa) y fotocopia simple del documento de constitución.
- 4) Original (en buen estado) o copia legalizada (legible y completa) y fotocopia simple de los estatutos. (Si en el documento de constitución están inmersos los estatutos, no se deberá solicitar que los presente por separado).
- 5) Original (en buen estado) o copia legalizada (legible y completa) y fotocopia simple del documento donde consta el nombramiento del Representante Legal.”(21:1)

Además, deben llevar: a) contabilidad; b) debe inscribir al Perito Contador; c) la escritura de constitución y el documento del nombramiento del Representante Legal; no se requerirá que estén inscritos en el registro correspondiente, si la fecha es posterior al 24 de febrero de 2012; y, d) Se debe solicitar la exoneración de impuestos, posterior a la inscripción

1.6.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto Numero 27-92

Se establece un Impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados; la tarifa única para los contribuyentes afectos a las disposiciones de esta ley pagarán el doce por ciento (12%) sobre la base imponible, en todos los casos deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o en el valor de los servicios.

El artículo 7 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, establece que están exentos, entre otros, las siguientes operaciones:

- 1) Numeral 9, artículo 7 de la Ley del IVA.

Aportes y donaciones a: Asociaciones, fundaciones instituciones, educativas, culturales de asistencia o de servicio social; y las religiosas no lucrativas, constituidas legalmente y debidamente registradas como tales.

- 2) Numeral 10, artículo 7 de la Ley del IVA.

Los pagos por el derecho de ser miembro y las cuotas periódicas a las Asociaciones o instituciones sociales, gremiales, culturales, científicas, educativas y deportivas, así como a los colegios de profesionales y los partidos políticos.

- 3) Numeral 13, artículo 7 de la Ley del IVA

Los servicios que prestan las Asociaciones, fundaciones e instituciones educativas, de asistencia o de servicio social y las religiosas, siempre que estén debidamente autorizadas por la ley, que no tengan por objetivo el lucro y que en ninguna forma distribuyan utilidades entre sus asociados e integrantes.

En el caso de las organizaciones no gubernamentales que realicen prestación de servicios o ventas, es obligatorio inscribirse en el régimen del Impuesto al Valor Agregado, solicitar, autorización para emitir facturas y otros documentos afines.

1.6.3 Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-2008

La Ley del Impuesto de Solidaridad, en el artículo 4 se describe que están exentos del Impuesto de Solidaridad:

Las asociaciones, fundaciones, cooperativas, federaciones, centrales de servicio y confederaciones de cooperativas, centros culturales, asociaciones deportivas, de servicio social o científico, que estén legalmente constituidas, autorizadas e inscritas ante la SAT,

siempre que la totalidad de sus ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de su creación y que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus integrantes, de lo contrario no serán sujetos de esta exención.

1.6.4 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel de Protocolo, Decreto Número 37-92

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 10 de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado para Protocolos, las asociaciones, fundaciones o instituciones de asistencia pública o de servicio social o la colectividad, culturales, gremiales, científicas, educativas, artísticas o deportivas, sindicatos de trabajadores, asociaciones solidaritas e instituciones religiosas están exentas del impuesto, siempre que estén autorizadas por la Ley, que no tengan por objeto el lucro, que en ninguna forma distribuyan utilidades o dividendos entre sus asociados o integrantes y que sus fondos no los destinen a fines distintos a los previstos en sus estatutos o documentos constitutivos.

No obstante si la ONG, no efectúa la gestión de obtener la exención del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Especial de Protocolo ante la Administración Tributaria, tiene la obligación de gravar todos los actos o documentos que están afectos a dicho impuesto, hasta que sea notificada la resolución de exención de impuesto. El no cumplir dicha obligación genera sanción a los deberes formales, haciéndose acreedor a una sanción pecuniaria.

1.6.5 Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012

Independientemente de no distribuir dividendos, utilidades o bienes patrimoniales entre sus asociados, las ONG tienen la obligación tributaria en el Impuesto sobre la Renta como, agentes de retención de las rentas de actividades lucrativas, las rentas del trabajo y las Rentas de capital.

1.6.5.1 Rentas de las actividades no lucrativas

“Los artículos aplicables para las Organizaciones No Gubernamentales en relación a las rentas de las actividades no lucrativas son los siguientes:

Artículo 11. Numeral 1.- Estarán exentas de este impuesto: Las rentas que obtengan los entes de destinen exclusivamente a los fines no lucrativos de su creación y en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente, utilidades o bienes entre sus integrantes, tales como: Colegios profesionales, los partidos políticos, los comités cívicos, las asociaciones o fundaciones no lucrativas legalmente autorizadas e inscritas como exentas ante la Administración Tributaria, que tengan por objeto la beneficencia, asistencia o el servicio social, actividades culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, sindicales, gremiales, religiosas o el desarrollo de comunidades indígenas, únicamente por la parte que provengan de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias. Se exceptúan de esta exención y están gravadas, las rentas obtenidas por tales entidades, en el desarrollo de actividades lucrativas mercantiles, agropecuarias, financieras o de servicios, debiendo declarar como renta gravada los ingresos obtenidos por tales actividades.

Artículo 13. Agentes de retención: Son sujetos pasivos del impuesto que se regula en este título, en calidad de agentes de retención, cuando corresponda, quienes paguen o acrediten rentas a los contribuyentes y responderán solidariamente del pago del impuesto.”(3:15)

Según el artículo 16, describe que todos los bienes adquiridos localmente o servicios adquiridos recibidos por residentes que no presenten factura autorizada de acuerdo a las leyes tributarias, se debe elaborar factura especial por cuenta del vendedor o prestador de servicios y efectuar las retenciones correspondientes:

- 1) IVA 12%
- 2) ISR 6% año 2013
- 3) ISR 5% hasta Q30,000 al excedente se aplicará el 7% año 2014.
- 4) Enterar a las cajas fiscales las retenciones a los 10 días del mes siguiente

Agente retenedor de las rentas gravadas en concepto de Impuesto Sobre la Renta a pagos a proveedores de bienes o servicios:

- 1) Todas las facturas recibidas en la categoría de actividades lucrativas que contengan la anotación de «Hacer retención ISR». Salvo las facturas de menos de Q2,500.00 (base sin IVA). Esta situación es a partir del 13 de mayo 2013 fecha en que fue publicado el Acuerdo Gubernativo 213-2013 Reglamento del Impuesto Sobre la Renta.
- 2) Hacer caso omiso de la anotación «Pago Directo» excepto cuando tenga autorización.

1.6.5.2 Rentas del Trabajo en Relación de Dependencia

Las ONG y todas las entidades no lucrativas, que dispongan de recursos humanos para el desarrollo de sus funciones, adquieren de oficio la figura de empleadores o patronos, por lo tanto existe el hecho generador de Impuesto sobre la Renta en las retribuciones que les pagan a sus empleados residentes.

Obligación de cumplir con todos los preceptos legales enunciados en esta categoría:

- 1) Proyección de ingresos al inicio del año o inicio de la relación laboral
- 2) Retener mensualmente lo que corresponda de acuerdo a la proyección
- 3) Enterar a cajas fiscales durante los diez días hábiles del mes siguiente las retenciones efectuadas a los empleados
- 4) Dar de baja y liquidar empleados que se retiran antes de concluido el ejercicio fiscal
- 5) Cuadrar y generar la conciliación anual de retenciones a empleados al final del ejercicio
- 6) Entregar a los empleados al final del ejercicio fiscal su liquidación final de Impuesto Sobre la Renta para que los que tengan saldo por pagar elaboren su liquidación ante SAT y paguen lo que corresponda
- 7) Devolver a los empleados las retenciones efectuadas en exceso dentro de los dos primeros meses del año calendario
- 8) No procede hacer retenciones a:
 - a) Diplomáticos, Agentes consulares

- b) Empleados de gobiernos extranjeros que integran representaciones oficiales en la República o formen parte de organismos internacionales a los cuales está adherida Guatemala.
- 9) No exime a empleados residentes que laboren para tales misiones de presentar su declaración jurada anual y pagar el impuesto y
- 10) Estas entidades deben presentar anualmente a la SAT, lista de trabajadores residentes y los salarios y honorarios pagados.

1.6.5.3 Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital

Se constituye como hecho generador la obtención de rentas de capital y la realización de ganancias y pérdidas de capital, en dinero o en especie y que provengan directa o indirectamente de elementos patrimoniales, bienes o derechos, cuya titularidad corresponda al contribuyente. Actuarán y serán responsables como agentes de retención de las rentas gravadas a que se refiere este título, los siguientes:

Las personas que lleven contabilidad completa de acuerdo con esta ley, Código de Comercio u otras leyes.

- 1) Los organismos del Estado
- 2) Universidades, colegios, asociaciones, fundaciones, partidos políticos, sindicatos, iglesias, colegios profesionales y otros entes asociativos y
- 3) El tipo impositivo aplicable a la base imponible de las rentas de mobiliarias e inmobiliarias y para las ganancias de capital es del diez por ciento (10%).

1.6.6 Obligaciones Formales

Es importante para las asociaciones fundaciones y organizaciones no gubernamentales, que para poder recibir donaciones de personas individuales o jurídicas y sean deducibles, son necesarias también las siguientes obligaciones formales:

- 1) Inscribirse en la Administración Tributaria
- 2) Comunicar cualquier modificación a los datos de inscripción o cese de actividades
- 3) Actualizar anualmente sus datos de inscripción
- 4) Solicitar la autorización de documentos exigidos por las leyes tributarias específicas
- 5) Solicitar la habilitación de libros de contabilidad y mantenerlos al día en el domicilio fiscal de la entidad, tal como lo establece el artículo 14
- 6) Llevar contabilidad completa, tal como lo establece el artículo 13 de la Ley de ONG
- 7) Presentar declaraciones en forma electrónica y otros informes que solicite la SAT
- 8) Cumplir con la responsabilidad de Agente Retenedor
- 9) Otros que se indiquen en las leyes respectivas; Solvencia Fiscal (actualmente se encuentra suspendida)
- 10) Presentar Declaración Jurada Anual del ISR y
- 11) Documentos obligatorios de una Asociación

Cuando realicen actividades exentas y gravadas:

- a) Recibos por donación
- b) Facturas
- c) Notas de Débito y crédito
- d) Facturas especiales y
- e) Otros documentos que en casos concretos y que autorice la SAT.

CAPÍTULO II

ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Definición de Estados Financieros

“El estado financiero por excelencia es el Balance General también llamado estado de posición financiera. Este documento expresa, la situación financiera de la empresa en un momento determinado. Las operaciones y, en consecuencia, la contabilidad, comienza con el balance y periódicamente se formulan nuevos balances. Todos contienen el mismo mensaje: tanto se ha invertido, o dicho en otra manera: éstas son las inversiones de que dispone la empresa y éstos los inversionistas que, con sus respectivas aportaciones las hicieron posibles.” (15:281)

“Una presentación estructurada de información financiera histórica, incluyendo las notas relativas, con objeto de presentar los recursos u obligaciones económicos de una entidad, a una fecha determinada o los cambios ocurridos durante un período de tiempo de acuerdo con un marco de referencia de la información financiera. Las notas relativas generalmente comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El término: Estados Financieros, generalmente se refiere a un juego completo de estados financieros como lo determina los requerimientos del marco de referencia para información financiera aplicable, pero puede también referirse a un solo estado financiero individual.”(12:60)

“Concepto de información financiera, el CINIF afirma que emana de la contabilidad, es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la forma de sus decisiones en económicas. Su manifestación fundamental son los estados financieros. Se enfoca esencialmente a proveer información que permita evaluar el desenvolvimiento de la entidad, así como en proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento futuro de los flujos de efectivo, entre otros aspectos.” (15:37)

2.2 Componentes de los Estados Financieros

La forma de presentación de los estados financieros es muy importante, de ella dependerá la mayor o menor claridad de la expresión del mensaje que contienen.

La presentación de la situación financiera de una entidad, incluirá los siguientes componentes.

2.2.1 Balance de Situación General

“Muestra la posición financiera de la empresa a una fecha dada en términos de activo, pasivo y capital contable. En balance general, el activo será igual a la suma del pasivo más el capital ($\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Capital}$). El balance general muestra lo que la empresa tiene, lo que la empresa debe y lo que tiene los accionistas a una fecha dada.” (12:39)

“Es emitido por entidades lucrativas y no lucrativas y se conforma por los siguientes elementos: Activo, Pasivo, y Capital Contable o Patrimonio Contable, este último cuando se trata de entidades con propósitos no lucrativos” (15:275)

Establece la información a presentar en un estado de situación financiera, presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad específica al final de un periodo sobre el que se informa

Las Normas Internacionales de Información Financiera de Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), describen que como mínimo los estados de situación financiera incluirán partidas. Puede aplicarles a las Organizaciones No Gubernamentales los siguientes importes:

- a) “Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Propiedades, planta y equipo.
- d) Activos intangibles.
- e) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

- f) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- g) Provisiones”(8:31)
- h) Patrimonio

2.2.2 Estado de Ingreso y Egresos

“El estado de ingresos y egresos es emitido por las entidades lucrativas y está integrado básicamente por los siguientes elementos:

- 1) Ingresos, costos y gastos, excepto aquellos que, por disposición expresa de alguna norma particular, formen parte de las otras partidas integrales.
- 2) Utilidad o pérdida neta

El estado de ingresos y egresos resume los resultados de las operaciones de la compañía referentes a las cuentas de ingresos y gastos de un determinado periodo. Del Estado de resultado de ingresos y egresos se obtienen los resultados de las operaciones para determinar si se ganó o se perdió en el desarrollo de las mismas. El resultado obtenido se debe reflejar posteriormente en la sección de capital dentro del Balance General.

El estado de actividades es emitido por las entidades con propósitos no lucrativos y está integrado básicamente por los siguientes elementos: Ingresos, costos y gastos, y por el cambio neto en el patrimonio contable.” (15:276)

2.2.3 Estado de Cambios en los Activos Netos

“En un Estado Financiero básico que explica cómo se constituyen las cuentas que hacen varias al capital contable. Por ejemplo, los movimientos de propietarios representan en su mayoría incrementos o disminuciones del capital contable y, consecuentemente, de los activos netos de la entidad. Sin embargo, en ocasiones los activos netos no sufren cambios por ciertos movimientos de los propietarios, ya que sólo se modifica la integración del capital contable por traspasos entre el capital contribuido y el capital ganado.” (15: 277)

2.2.4 Estado de Flujos de Efectivo

“En el Estado de Flujo de Efectivo se presentan las entradas y salidas de efectivo. Las entradas son los recursos provenientes de transacciones, como ventas al contado, cobranzas y aportaciones de los socios, entre otros. Las salidas son desembolsos por transacciones, como compras al contado, pago de cuentas por pagar y pago de gastos, entre otros.

En resumen, el Estado de Flujo de Efectivo determina el saldo final del efectivo que tiene una empresa al finalizar un periodo de operaciones, lo cual indica el nivel de liquidez del negocio.” (15:276)

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

1) Actividades de operación

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de

actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado.

2) Actividades de inversión

Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

3) Actividades de financiación

Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad.

Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

- 1) Método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, o
- 2) Método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

2.2.5 Notas en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas

Las notas contienen información adicional a la presentada en el Balance de Situación General, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

La estructura de las notas puede presentarse de la siguiente manera:

- 1) Presentarán información sobre las políticas contables

- 2) Proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

2.3 Objetivo de los Estados Financieros

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas.

Muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

“Los objetivos de la información contable financiera son dos: el control y la : El control es un objetivo que se inicia en el pasado, con fuertes nexos con la revelación de información de las actividades de carácter monetario que ha realizado la empresa a todos los posibles usuarios y está rigurosamente regulado por normas y principios. En cambio, la es un objetivo que mira hacia el futuro, que tiene mucha relación con el planteamiento de posibles escenarios entre los cuales elegir y para los cuales se mide el efecto en los estados financieros en términos predeterminados.”(12:21)

2.4 Principales Requisitos que deben incluir los Estados Financieros

“Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- 1) El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente
- 2) Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades
- 3) La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros

- 4) La moneda de presentación y
- 5) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

Una entidad revelará en las notas lo siguiente:

- 1) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social).
- 2) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.”(8:30)

2.5 Usuarios de los Estados Financieros

“Como lo ha establecido en la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF) para Pymes, la actividad económica es el punto relevante para identificar las necesidades de los usuarios. El usuario general de la información financiera puede clasificarse de manera significativa en los siguientes grupos:

- 1) Accionistas o dueños: Incluyen a socios, asociados y miembros, que proporcionan recursos a la empresa y que esperan recibir la parte de los beneficios que les corresponda por su aportación (Entidades Lucrativas)
- 2) Patrocinadores, Incluyen a los patronos, donantes, asociados y miembros, que proporcionan recursos que no son directamente compensados (entidades con propósitos no lucrativos)
- 3) Órganos de supervisión y vigilancias corporativas, internas o externas. Son responsables de supervisar y evaluar la administración de las entidades
- 4) Administración: Son responsables del cumplimiento de las disposiciones de los accionistas y de dirigir las actividades operativas
- 5) Proveedores. Proporcionar bienes y servicios para la operación de la empresa
- 6) Acreedores: Incluye las instituciones de crédito y otras

- 7) Unidades Gubernamentales: Son las responsables de establecer políticas económicas, monetarias y fiscales
- 8) Contribuyentes de impuestos: Son quienes fundamentalmente aportan al fisco y les interesa la actuación y rendición de cuentas de las entidades gubernamentales
- 9) Organismos reguladores: Son los encargados de regular, promover y vigilar los mercados financieros y
- 10) Otros.”(15:37)

CAPÍTULO III

AUDITORÍA INDEPENDIENTE

3.1 Definición de Auditoría Independiente

El objetivo de una auditoría de estados financieros es facultar al auditor para expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera aplicable.

Expresa una opinión sobre la evacuación que la gerencia efectúa sobre efectividad del control interno determinado en el proceso de la información financiera de la compañía y una opinión sobre los controles internos establecidos, utilizados al planear y realizar la auditoría, para obtener la seguridad razonable sobre si la organización mantuvo, en todos los aspectos materiales, un control interno efectivo sobre el proceso de información financiera en la fecha específica de evaluación de la gerencia.

La Auditoría Externa expresa una opinión independiente e imparcial sobre la razonabilidad con que dichos Estados Financieros y los documentos de soporte presentan la situación financiera de una entidad. La auditoría externa no se limita a determinar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes o documentos, también a toda aquella información producida por los todos los sistemas de la organización o entidad. Todo ello, con el fin de acompañar a cada informe una opinión independiente que le dé autenticidad y que permita a los usuarios de dicho informe tomar decisiones confiando en las declaraciones del Auditor.

3.2 Auditores Independientes

“Como profesional independiente, su participación en una auditoría administrativa, se considera sumamente valiosa, ya que se acepta que tiene una visión objetiva de los hechos lo que aumenta y mejora las expectativas de alcanzar los resultados esperados en las circunstancias y tiempos estimados.” (10:54).

Cuando en forma individual, o asociado con otros colegas, instalan un despacho abierto al público y contrata libremente sus trabajos, percibiendo la retribución correspondiente por medio de honorarios, o bien cuando presta sus servicios en despacho de reconocido prestigio internacional como socio del mismo.

Los clientes de los auditores independientes podrán incluir empresas con fines de lucro, organizaciones no lucrativas y dependencias gubernamentales.

3.3 Objetivos de la Auditoría

Al conducir una auditoría de estados financieros, los objetivos del auditor son:

- 1) Obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros, como un todo, están libres de presentación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error, de esa manera se permite al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están elaborados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera aplicable
- 2) Dictaminar sobre los estados financieros, y comunicar según requieren las NIA, de acuerdo con los resultados del auditor
- 3) Establecer la aplicación adecuada de los recursos económicos y financieros de una institución, así como la protección de los mismos
- 4) Promover la eficiencia operativa y estimular las políticas administrativas
- 5) Evaluar el análisis de gerencia sobre la efectividad del control interno
 - a) Obtener el conocimiento del diseño de los controles internos al realizar un seguimiento de los mismos, incluyendo los controles relacionados con el fraude, para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno para determinar la naturaleza, duración y alcance de los procedimientos sustantivos.
 - b) Probar controles para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno establecido para el proceso de la información financiera. Si podemos depositar la confianza en ellos para la auditora de los estados financieros o no.

3.4 Ventajas de la Auditoría

Las principales ventajas que puede obtener una entidad al practicarle una auditoría son:

1. Tener certeza que las operaciones contables y operativas de la entidad son llevadas en forma adecuada
2. Evitar la existencia de irregularidades o anomalías que perjudican el buen funcionamiento de las operaciones de la entidad
3. Detectar malversación o desvíos de fondos y cobros indebidos
4. La Auditoría Externa brinda recomendaciones o alternativas a las necesidades de las organizaciones
5. La auditoría y los informes financieros confiables ayudan a realizar evaluaciones de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para asignar los recursos eficazmente

3.5 Responsabilidad de la Administración y del Auditor Independiente para la Auditoría de Estados Financieros

Los estados financieros son responsabilidad de la administración. La responsabilidad del auditor consiste en dar una opinión sobre los estados financieros.

La administración es responsable de adoptar políticas de contabilidad sanas y de establecer y mantener el control interno que permita, entre otras cosas, registrar, procesar, resumir y presentar información financiera congruente con las afirmaciones de la administración, incluidas en los estados financieros. El control interno debe incluir un sistema de contabilidad para: "Iniciar, registrar y procesar las transacciones de la entidad (así como los hechos y condiciones) e informar sobre ellas, así como para rendir cuentas sobre los activo, pasivos y patrimonio neto correspondiente"(12:372).

Las transacciones de la entidad y los respectivos activos y pasivos son del directo conocimiento y control de la administración. El conocimiento del auditor sobre estos asuntos se limita a aquel adquirido a través de la auditoría. Por consiguiente, la correcta

presentación de la situación financiera, resultados operacionales y flujo de efectivo en conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, es implícita e íntegramente parte de la responsabilidad de la administración.

El auditor independiente puede hacer sugerencias sobre la forma o contenido de los estados financieros o preparar borrador de éstos, en forma total o parcial, basado en información del sistema de contabilidad de la administración. Sin embargo, la responsabilidad del auditor por los estados financieros que ha auditado se limita a expresar su opinión sobre ellos.

3.6 Necesidad de Auditorías Independientes de Estados Financieros

La Necesidad de Auditorías Independientes de estados financieros en Organizaciones no Gubernamentales es dar a conocer la situación financiera a la administración, donantes y usuarios externos, mediante una auditoria desde el punto de vista de un profesional que realiza su trabajo con independencia mental y de una manera objetiva.

“El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.”^{12:101)}

3.7 Órganos reguladores

En Guatemala actualmente hay dos órganos reguladores el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA-, cuya personalidad jurídica fue reconocida y sus estatutos aprobados por Acuerdo Gubernativo fechado 7 de noviembre de 1968, la cual está conformada por comités de trabajo en diferentes ámbitos, como Comisiones de Auditoría Interna, Comisión de actualización Fiscal, Comité de Normas de Contabilidad, y auditoria Internacional entre otras, y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala CPA, que se constituyó el 15 de noviembre de 2002.

Para regular el ejercicio profesional o bien son los requisitos mínimos de calidad relativos a la persona del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo, dentro de las cuales se encuentran:

3.7.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Pronunciamientos emitidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). “Su misión es servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales fuertes estableciendo y promoviendo la adhesión a normas profesionales de alta calidad, impulsar la convergencia internacional de tales normas y hablar sobre cuestiones de interés público en donde la experiencia de la profesión sea más relevante.” (12:6)

La función de las NIA es promover y promulgar prácticas adecuadas para la profesión a fin de mantener un alto nivel en la actuación profesional del Contador Público y Auditor.

3.8 Técnicas y procedimientos de auditoría

3.8.1 Técnicas de auditoría:

“Técnicas de auditoría asistidas por un ordenador (TAAO) (CAATs), Computer-Assisted audit techniques) Aplicaciones de los procedimientos de auditoría utilizando el ordenador como una herramienta de auditoría (también llamadas TAAO).” (12:48)

Pueden utilizarse como procedimientos de valorización del riesgo, como pruebas de controles o como procedimientos sustantivos las siguientes técnicas de auditoría:

1) “Inspección:

La inspección implica el examen de registros o de documentos, ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio, o examen físico de un activo. El examen de los registros o documentos proporcionan evidencia de auditoría con diferentes grados de fiabilidad, dependiendo de la naturaleza y la fuente de aquéllos y, en el caso de registro y documentos internos, de la eficiencia de los controles sobre su elaboración. Un ejemplo de inspección como prueba de controles es la inspección de registros en busca de evidencia de autorización.

2) Observación

La observación consiste en presenciar un proceso o un procedimiento aplicados por otras personas; por ejemplo, la observación por el auditor del recuento de

existencias realizado por el personal de la entidad o la observación de la ejecución de actividades de control. La observación evidencia de auditora sobre la realización de un proceso o procedimiento, pero está limitada al momento en el que tiene lugar la observación y por el hecho de que observar el acto puede afectar al modo en que se realiza el proceso o procedimiento.

3) Confirmación externa

Una confirmación externa constituye evidencia de auditoría obtenida por el auditor mediante una respuesta directa o escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en papel, en soporte electrónico u otro medio. Los procedimientos de confirmación externa con frecuencia son relevantes cuando se tratan de afirmaciones relacionadas con determinados saldos contables y sus elementos. Sin embargo, las confirmaciones externas no tienen que limitarse necesariamente solo a saldos contable.

4) Recálculo

El recálculo consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos, incluidos en los documentos o registros. El recálculo se puede realizar manualmente o por medios electrónicos.

5) Reejecución

La reejecución implica la ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad.

6) Indagación

La indagación consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, a través de personas bien informadas tanto de dentro como de fuera de la entidad. La indagación se utiliza de forma extensiva a lo largo de la auditoría y adicionalmente a otros procedimientos de auditoría. Las indagaciones pueden variar desde la indagación formal planteada por escrito hasta la indagación verbal informal. La

evaluación de las respuestas obtenidas es parte integrante del proceso de indagación.”(12:423)

3.8.2 Procedimientos de auditoría

Son el conjunto de técnicas de investigación aplicable a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativos a los estados financieros examinados, y mediante las cuales el Contador Público obtiene las bases para fundamentar su opinión sobre los estados financieros sujetos a su examen.

Entre los procedimientos encontramos los siguientes:

a) “Procedimientos analíticos

Evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.

b) Procedimientos de revisión

Procedimientos que se consideran necesarios para alcanzar el objetivo de un encargo de revisión, principalmente mediante la realización de indagaciones entre el personal de la entidad sobre los datos financieros y mediante la aplicación de procedimientos analíticos a dichos datos.

c) Procedimientos de valoración del riesgo

Procedimientos de auditoría aplicados para obtener conocimiento sobre la entidad y su entorno, incluido su control interno, con el objetivo de identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones concretas contenidas en éstos.

d) Procedimientos sustantivos

Procedimientos de auditoría diseñada para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones. Los procedimientos sustantivos comprenden:

- 1) Pruebas de detalles (de tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar); y
 - 2) Procedimientos analíticos sustantivos.” (12:42)
- e) “Procedimiento posterior de auditoría

Procedimiento de auditoría diseñado para obtener evidencia que corresponda a los riesgos valorados de incorrección material. Se denomina posterior porque se aplica durante la ejecución de la auditoría, como resultado de los procedimientos de auditoría de planificación.” (12:43)

3.8.3 Diferencia entre técnica y procedimiento

Las técnicas son las herramientas de trabajo del Contador Público y Auditor y los procedimientos es la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio particular. Los procedimientos son el conjunto de técnicas que forman el examen de una partida, hecho o circunstancia.

3.9 El Proceso de la auditoría

Para que el proceso de la auditoría se ejecute técnicamente, debe desarrollarse en las siguientes etapas:

3.9.1 Etapa de planificación

“La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría, Una planificación adecuada favorece la auditoría de estados financieros.”(12:319)

En la planificación debe comprenderse las siguientes características:

- a) “El marco de información financiera de acuerdo con el cual se ha preparado la información financiera sujeta a auditoría, incluida la necesaria conciliación con otros marcos de información financiera

- b) Requerimientos de información financiera específicos del sector, tales como informes exigidos por las autoridades reguladoras del sector
- c) La amplitud prevista de la auditoría, incluidos, el número y los centros de trabajo de los componentes que van a incluirse
- d) La naturaleza de las relaciones de control entre una sociedad dominante y sus componentes que determinan el modo en que debe consolidar el grupo
- e) La medida en que los componentes son auditados por otros auditores
- f) La naturaleza de los segmentos de negocio a auditar, incluida la necesidad de conocimientos especializados
- g) La moneda de presentación de la información financiera, incluida la necesaria conversión monetaria de la información financiera auditada
- h) La necesidad de una auditoría de los estados financieros individuales, exigida por Ley, además de la auditoría a efectos de consolidación
- i) La disponibilidad del trabajo de los auditores internos y la medida en que el auditor puede basarse en dicho trabajo
- j) La utilización por la entidad de organizaciones de servicios y el modo en que el auditor puede obtener evidencia relativa al diseño o funcionamiento de los controles realizados por aquellas
- k) La utilización prevista de la evidencia de auditoría obtenida en auditorías anteriores; por ejemplo, la evidencia relacionada con procedimientos de valoración del riesgo y pruebas de controles
- l) El efecto de las tecnologías de la información en los procedimientos de auditoría, incluida la disponibilidad de datos y la utilización prevista de técnicas de auditoría asistidas por ordenador

- m) La coordinación de la amplitud y del momento de realización previstos del trabajo de auditoría con cualquier revisión de información financiera intermedia, así como el efecto de la información obtenida en dichas revisiones sobre la auditoría y
- n) La disponibilidad de personal y de datos del cliente”(12:329)

En esta etapa, debe identificarse qué clase de riesgos se tendrán en la auditoría siendo:

- a) “Riesgo de detención:

Es el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros estén materialmente incorrectos. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de error material y riesgo de detención.

- b) Riesgo Inherente:

Susceptibilidad a un error, en una aseveración relativa a una clase de transacciones, saldos de balance o revelación, que pudiera ser material en lo individual o en el agregado con otros errores antes de considerar cualquier control relativo.

- c) Riesgo de control:

Riesgo de que un error pudiera ocurrir en una aseveración relativa a una clase de transacciones, saldos de balance o revelación que pudiera ser material en lo individual o en el agregado con otros errores, los cuales no serán prevenidos, detectados o corregidos oportunamente por el control interno de la entidad.”(12:51)

3.9.2 Etapa de ejecución

“En esta fase el objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que le permita alcanzar conclusiones razonables en las cuales basar su opinión.”(12:479)

En esta etapa para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de considerarse lo siguiente:

- 1) “La realidad y el estado de las existencias:
 - a) su presencia en el recuento físico de las existencias, salvo que no sea factible y
 - b) Aplicar procedimientos de auditoría a los registros finales de existencias de la entidad con el fin de determinar si reflejan con exactitud los resultados reales del recuento de las existencias.
- 2) La totalidad de los litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad;
 - a) Indagaciones ante la dirección y, en su caso, ante otras personas de la entidad, incluidos los asesores jurídicos internos
 - b) revisión de las actas de reuniones de los responsables del gobierno de la entidad y de la correspondencia entre la entidad y sus asesores jurídicos externos y
 - c) revisión de las cuentas de gastos jurídicos
- 3) La presentación y revelación de la información por segmentos de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
 - a) La obtención de conocimiento de los métodos utilizados por la dirección para la determinación de la información por segmentos y
 - b) La aplicación de procedimientos analíticos o de otros procedimientos de auditoría adecuados teniendo en cuenta las circunstancias.”(12:500)
- 4) Preparar un legajo corriente a fin de documentar las pruebas.

3.9.3 Etapa de finalización

En esta etapa, los objetivos del Auditor son: “La formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y la expresión de dicha opinión con claridad mediante un

informe escrito en el que también se describa la base en la que se sustenta la opinión.”(12:830)

La etapa de finalización incluye los aspectos siguientes:

- 1) “La conclusión del auditor, sobre si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada
- 2) La conclusión del auditor, sobre si las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o de forma agregada y
- 3) La evaluación de los estados financieros si han sido preparados en todos los aspectos materiales.”(12:831)

3.10 Documentación de la auditoría

“Registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor (a veces se utiliza como sinónimo el término Papeles de trabajo.”(12:230)

El registro de la evidencia y resultado de las pruebas realizadas en una auditoría son los papeles de trabajo.

Los papeles de trabajo es la evidencia que guarda el auditor de los procedimientos aplicados, las pruebas realizadas, la información obtenida y las conclusiones pertinentes a las que llegaron en la auditoría.

La documentación de auditoría incluye los aspectos siguientes:

- 1) “El auditor incluirá en la documentación de auditoría:
 - a) Las cuestiones identificadas en relación con el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables y el modo en que fueron resueltas
 - b) Las conclusiones en relación con el cumplimiento de los requerimientos de independencia que sean aplicables al encargo de auditoría, y cualquier

discusión relevante con la firma de auditoría que sustente dichas conclusiones y

- c) Las conclusiones que se hayan alcanzado en relación con la aceptación y continuidad de las relaciones con clientes, y de encargos de auditoría. (d) La naturaleza, el alcance y las conclusiones de las consultas realizadas en el transcurso del encargo de auditoría.
- 2) El revisor de control de calidad del encargo presentará, para el encargo de auditoría revisado, pruebas documentales de que:
- d) se han aplicado los procedimientos requeridos por las políticas de la firma de auditoría sobre revisiones de control de calidad del encargo
 - a) La revisión de control de calidad del encargo se ha terminado en la fecha del informe de auditoría o con anterioridad a ella y
 - b) El revisor no tiene conocimiento de ninguna cuestión que haya quedado sin resolver que pudiera llevarle a considerar que los juicios significativos realizados por el equipo del encargo y las conclusiones alcanzadas por este no sean adecuados.” (12:171)
- 3) “Estructura, contenido y extensión de la documentación de auditoría
- a) La estructura, contenido y extensión de la documentación de auditoría dependerá de factores tales como:
 - La dimensión y la complejidad de la entidad
 - La naturaleza de los procedimientos de auditoría a aplicar
 - Los riesgos identificados de incorrección material
 - La significatividad de la evidencia de auditoría obtenida
 - La naturaleza y extensión de las excepciones identificadas

- La necesidad de documentar una conclusión o la base para una conclusión que no resulte fácilmente deducible de la documentación del trabajo realizado o de la evidencia de auditoría obtenida
 - La metodología de la auditoría y las herramientas utilizadas
- b) La documentación de auditoría puede registrarse en papel, en medios electrónicos o en otros medios. Algunos ejemplos de documentación de auditoría son:
- Programas de auditoría
 - Análisis
 - Memorandos relativos a cuestiones determinadas
 - Resúmenes de cuestiones significativas
 - Cartas de confirmación y de manifestaciones
 - Listados de comprobaciones
 - Comunicaciones escritas (incluido el correo electrónico) sobre cuestiones significativas.”(12:190)
- 4) Propiedad de la documentación de la auditoría

La documentación de auditoría es propiedad del Auditor y en un caso de un litigio el Auditor puede ofrecerla como evidencia para probar la imparcialidad de su dictamen y el acierto de la auditoría, la documentación de la auditoría es extremadamente confidencial por lo que debe salvaguardarse todo el tiempo.

3.11 Importancia relativa de la auditoría

“La cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida por los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas supere la importancia relativa determinada para los estados

financieros en su conjunto. En su caso, la importancia relativa para la ejecución del trabajo también se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor por debajo del nivel o niveles de importancia relativa para determinar tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar.” (12:34)

“Utilización de la importancia relativa implica la aplicación del juicio profesional del auditor. A menudo se aplica un porcentaje a una referencia elegida, como punto de partida para determinar la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto. Entre los factores que puede afectar la identificación de una referencia adecuada están:

- 1) Los elementos de los estados financieros (Por ejemplo, activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos).
- 2) Si hay partidas en las que tiende a centrarse la atención de los usuarios de los estados financieros de una determinada entidad (Por ejemplo: para evaluar los resultados los usuarios pueden tender a centrarse en el beneficio, en los ingresos o en los activos netos).
- 3) La naturaleza de la entidad, el punto de ciclo vital en el que se encuentra, así como el entorno sectorial y económico en el que opera.
- 4) La estructura de propiedad de la entidad y la forma en la que se financia (Por ejemplo, si una entidad se financia sólo mediante deuda en lugar de patrimonio, los usuarios pueden prestar mayor atención a los activos, y a los derechos sobre estos, que los beneficios de la entidad) y
- 5) La relativa volatilidad de la referencia.” (12:323)

3.12 Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con la formación de la opinión del auditor independiente

“Se refiere a las responsabilidades generales del auditor independiente cuando lleva a cabo una auditoría de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). En específico, establece los objetivos generales de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente cumplir con dichos objetivos. También explica el alcance, autoridad y estructura de las NIA, e incluye las responsabilidades

generales del auditor independiente aplicables en todas las auditorías, incluyendo la obligación de cumplir con las NIA.” (12:95)

3.12.1 NIA 200 Objetivos Globales del Auditor Independiente y Realización de la Auditoría de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría

“Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría de estados financieros de conformidad con al NIA. En particular, establece los objetivos globales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar dichos objetivos. Asimismo explica el alcance, la aplicabilidad y la estructura de la NIA e incluye requerimientos que establecen las responsabilidades globales del auditor independiente aplicables en todas las auditorías.” (12:56)

Objetivos globales del Auditor

En la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del Auditor son:

- 1) La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al Auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todo los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable y
- 2) La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del Auditor.

3.12.2 NIA 700 Formación de la opinión y emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros

“Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la

estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.”(12:829)

“Los objetivos del auditor son: La formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia obtenida y la expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito en el que también se describa la base en la que se sustenta la opinión.”(12:830)

“Los requerimientos para la opinión sobre los estados financieros son:

- 1) El auditor se formara una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable
- 2) Con el fin de formase dicha opinión, el auditor concluirá si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y
- 3) El auditor evaluará si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

El auditor expresará una opinión no modificada (o favorable) cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.”(12:831)

3.12.3 NIA 705 Opinión modificada en el informe emitido por un Auditor Independiente

“Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700, concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros.

Esta NIA establece tres tipos de opinión modificada: opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) y denegación (o abstención) de opinión. La decisión sobre el tipo de opinión modificada que resulta adecuada depende de:

- 1) La naturaleza del hecho que origina la opinión modificada, es decir, si los estados financieros contienen incorrecciones materiales o, en el caso de la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, si pueden contener incorrecciones materiales y
- 2) El juicio del auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos del hecho en los estados financieros.

El objetivo del auditor es expresar, con claridad, una opinión modificada adecuada sobre los estados financieros cuando:

- 1) El auditor concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material y
- 2) El auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir para los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material.”(12:864)

3.12.4 NIA 706 Párrafos de Énfasis y Párrafos Sobre Otras Cuestiones en el Informe Emitido por un Auditor Independiente

“Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las comunicaciones adicionales en el informe de auditoría cuando el auditor lo considere necesario para:

- 1) Llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión o cuestiones presentadas o reveladas en los estados financieros, de tal importancia que sean fundamentales para que los usuarios comprendan los estados financieros.
- 2) Llamar la atención de los usuarios sobre cualquier cuestión o cuestiones distintas a las presentadas o reveladas en los estados financieros que sean relevantes para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o en el informe de auditoría.

3.12.4.1 Objetivo

El Objetivo del auditor, una vez formada una opinión sobre los estados financieros, es llamar la atención de los usuarios, cuando a su juicio sea necesario, por medio de una clara comunicación adicional en el informe de auditoría, sobre:

- 1) Una cuestión que, aunque esté adecuadamente presentada o revelada en los estados financieros, sea de tal importancia que resulte fundamental para que los usuarios comprendan los estados financieros.
- 2) Cuando proceda, cualquier otra cuestión que sea relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.”(12:896)

3.12.4.2 Requerimientos

- 1) “Párrafos de Énfasis en el Informe de Auditoría

Si el auditor considera necesarios llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión presentada o revelada en los estados financieros que, a su juicio, es de tal importancia que resulta fundamental para que los usuarios comprendan los estados financieros, incluirá un párrafo de énfasis en el informe de auditoría, siempre que haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que la cuestión no se presenta de forma materialmente incorrecta en los estados financieros

Cuando el auditor incluya un párrafo de énfasis en el informe de auditoría:

- a) Lo insertará inmediatamente después del párrafo de opinión
- b) Utilizará el título “Párrafo de Énfasis” u otro título apropiado
- c) Incluirá en el párrafo una clara referencia a la cuestión que se resalta y a la ubicación en los estados financieros de la correspondiente información en la que se describe detalladamente dicha cuestión y
- d) Indicará que el titular no expresa una opinión modificada en relación con la cuestión que se resalta.

2) Párrafos Sobre Otras Cuestiones en el Informe de Auditoría

Si el auditor considera necesario comunicar una cuestión distinta de las presentadas o reveladas en los estados financieros que, a su juicio, sea relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría, y las disposiciones legales o reglamentarias no lo prohíben, el auditor así lo hará en un párrafo del informe de auditoría, con el título “Párrafo sobre otras cuestiones” u otro título apropiado. El auditor incluirá este párrafo inmediatamente después del párrafo de opinión y, en su caso, del párrafo de énfasis, o en otra parte del informe de auditoría si el contenido del párrafo sobre otras cuestiones se refiere a la sección “Otras responsabilidades de información”.

3) Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad

Si el auditor prevé incluir un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría, comunicara a los responsables del gobierno de la entidad esta previsión y la redacción propuesta para dicho párrafo.”(12:897)

3.12.5 NIA 710 Información comparativa – Cifras Correspondientes de Periodos Anteriores y Estados Financieros Comparativos

“Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con la información comparativa en una auditoría de estados financieros.

Naturaleza de la Información comparativa

La naturaleza de la información comparativa que se presenta en los estados financieros de una entidad depende de los requerimientos del marco de información financiera aplicable. Existen dos enfoques generales diferentes de las responsabilidades del auditor de dar cuenta de dicha información comparativa: cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos. El enfoque que debe adoptarse a menudo viene establecido por las disposiciones legales o reglamentarias, pero también puede especificarse en los términos del encargo.

Las diferencias esenciales entre dichos enfoques en el informe de auditoría son las siguientes:

- 1) En el caso de cifras correspondientes de períodos anteriores, la opinión del auditor sobre los estados financieros se refiere únicamente al periodo actual y
- 2) En el caso de estos financieros comparativos, la opinión del auditor se refiere a cada período para el que se presenta estados financieros.

Los objetivos son: Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si la información comparativa incluida en los estados financieros se presenta, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable relativos a la información comparativa y emitir un informe de conformidad con las responsabilidades del auditor.”(12:908)

3.12.6 NIA 720 Responsabilidad del Auditor respecto de otra información incluida en los documentos que contienen los Estados Financieros auditados

“Esta Norma Internacional (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto a otra información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados y el correspondiente informe de auditoría. En ausencia de requerimientos específicos en las circunstancias concretas de un encargo, la opinión del auditor no cubre la otra información y el auditor no tiene la responsabilidad específica de determinar si la otra información se presenta correctamente o no. Sin embargo, el auditor examina la otra información porque la credibilidad de los estados financieros auditados puede verse menoscabada por incongruencias materiales entre los estados financieros auditados y la otra información.

El objetivo del auditor es responder adecuadamente cuando los documentos que contienen los estados financieros auditados y el correspondiente informe de auditoría incluyen otra información que pueda menoscabar la credibilidad de los estados financieros y del informe de auditoría.”(12:930)

3.13 Codificación de la Norma Internacional de Auditoría

A continuación, se describe la Norma Internacional de Auditoría NIA, Edición Décima primera, versión 2013 en español, sin embargo, se debe considerar que la NIA es actualizada constantemente; para efectos de la presente tesis se utilizará esta versión:

“200-299 Principios generales y responsabilidades

- 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría
- 210 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría
- 220 Control de calidad de la auditoría de estados financieros
- 230 Documentación de auditoría
- 240 Responsabilidad del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude
- 250 Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de Estados Financieros
- 260 Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad
- 265 Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad

300-499 Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos determinados

- 300 Planificación de la auditoría de estados financieros
- 315 Identificación y valorización de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
- 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría
- 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados

- 402 Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios
- 450 Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría
- 500-599 Evidencia de auditoría**
- 500 Evidencia de auditoría
- 501 Evidencia de auditoría - consideraciones específicas para determinadas áreas
- 505 Confirmaciones externas
- 510 Encargo iniciales de auditoría- Saldos de apertura
- 520 Procedimientos analíticos
- 530 Muestreo de auditoría
- 540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas de valor razonable, y de la información relacionada a revelar
- 550 Partes vinculadas
- 560 Hechos posteriores al cierre
- 570 Empresa en funcionamiento
- 580 Manifestaciones escritas
- 600-699 Utilización del trabajo de terceros**
- 600 Consideraciones especiales – Auditoría de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componente)
- 610 Utilización del trabajo de los auditores internos
- 620 Utilización del trabajo de un experto del auditor

700-799 Conclusiones y dictamen de auditoría

- 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros
- 705 Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente
- 706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente
- 710 Información comparativa – Cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos
- 720 Responsabilidad del Auditor con respecto a otra Información Incluida en los Documentos que Contienen los Estados Financieros Auditados.

800-899 Áreas especializadas

- 800 Consideraciones especiales – Auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos
- 805 Consideraciones especiales – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero
- 810 Encargos para informar sobre estados financieros resumidos.”(12:8)

3.14 Adopción de la Norma Internacional de Auditoría en Guatemala

Adoptados por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), con el apoyo del Comité de Normas de Contabilidad y Auditoría Internacionales del IGCPA, en su Asamblea General Extraordinaria de fecha once de diciembre de 2007, cuya resolución fue publicada en el Diario Oficial el día 20 de diciembre de 2007.

CAPÍTULO IV

DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

4.1 Definición de Dictamen

“Documento en el cual el Contador Público y Auditor independiente emite su opinión.”
(13:1)

Documento donde el auditor presenta la conclusión de su auditoria con base en la evidencia obtenida, para incrementar el grado de confianza de los diversos usuarios de los estados financieros, de acuerdo con el marco de referencia de la información financiera aplicable.

4.2 Estructura del Dictamen

El esquema que presenta las NIA 700 es el siguiente:

- 1) Título
- 2) Destinatario
- 3) Párrafo introductorio
- 4) Responsabilidad de la administración por los estados financieros
- 5) Responsabilidad del Auditor
- 6) Opinión del Auditor
- 7) Otras responsabilidades de información (párrafo de énfasis ó otros asuntos).
- 8) Firma del Auditor
- 9) Fecha del dictamen del Auditor
- 10) Dirección del Auditor

4.2.1 Título

“Un título que indique que el informe es el informe de un auditor independiente, por ejemplo: Informe de Auditoría Independiente, manifiesta que el auditor a cumplido todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y, en consecuencia, distingue un informe de un auditor independiente de los informes emitidos por otros.” (12:723)

4.2.2 Destinatario

“Las disposiciones legales o reglamentarias a menudo especifican a quién debe dirigirse el informe de auditoría en la jurisdicción correspondiente. El informe de auditoría normalmente se dirige a las personas para las que se prepara el informe, a menudo a los accionistas o a los responsables del gobierno de la entidad cuyos estados financieros se auditen.” (12:723)

4.2.3 Párrafo introductorio

“El párrafo introductorio pone de manifiesto, por ejemplo, que el auditor ha auditado los estados financieros de la entidad adjuntos, que comprenden (mencionar el título de cada uno de los estados financieros que conforman el conjunto completo de estados financieros requeridos por el marco de información financiera aplicable, especialmente la fecha o periodo cubierto por cada estado financiero) y un resumen de las políticas contables significativas, así como otra información explicativa.” (12:723)

4.2.4 Responsabilidad de la administración por los estados financieros

“La dirección y, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad, reconocen su responsabilidad de preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, incluida, cuando proceda, su presentación fiel. La dirección también reconoce ser responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. La descripción de las responsabilidades de la dirección en el informe de auditoría incluye una referencia a ambas responsabilidades, ya que ayuda a explicar a los usuarios la premisa a partir de la cual se lleva a cabo una auditoría”. (12:724)

4.2.5 Responsabilidad del Auditor

“El informe de auditoría pone de manifiesto que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en su auditoría, con el fin de diferenciar de la responsabilidad de la dirección de preparar los estados financieros.

La referencia a las normas utilizadas informa a los usuarios del informe de auditoría de que la auditoría ha sido realizada de conformidad con unas normas establecidas”.
(12:725)

4.2.6 Otras responsabilidades de información (párrafo de énfasis ó otros asuntos)

“En algunas jurisdicciones, el auditor puede tener responsabilidades adicionales de información sobre otras cuestiones, que sean complementarias a la responsabilidad impuesta por las NIA de informar sobre los estados financieros. Por ejemplo, se puede requerir al auditor que informe sobre ciertas cuestiones si llegan a su conocimiento en el transcurso de la auditoría de los estados financieros. Por otro lado, se puede requerir al auditor que aplique procedimientos adicionales específicos e informe sobre ellos. O que exprese una opinión sobre cuestiones específicas, tales como la adecuación de los libros y registros contables, las normas de auditoría de la jurisdicción correspondiente, a menudo, proporcionan orientaciones sobre las responsabilidades del auditor en relación con los requerimientos adicionales específicos de información de dicha jurisdicción”.
(12:727)

4.2.7 Firma del Auditor

“El auditor puede firmar en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate. Además de la firma del auditor, en determinadas jurisdicciones puede exigirse al auditor que haga constar en el informe de auditoría su titulación profesional en el ámbito de la contabilidad o el hecho de que el auditor o la firma de auditoría, según corresponda, ha sido reconocido por la autoridad competente para concesión de autorización en dicha jurisdicción.” (11:728)

4.2.8 Fecha del dictamen del Auditor

“La fecha del informe de auditoría indica al usuario de este que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha”. (12:728)

4.3 Opinión del Contador Público y Auditor

El dictamen debe indicar, que el auditor concluye que los estados financieros dan un punto de vista razonable o están presentados razonablemente, respecto a todo lo importante, sobre la posición financiera de la entidad al final del período cubierto o períodos abarcados, de ser estados comparativos, así como el desempeño financiero y flujos de efectivo, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera, principios o normas internacionales de contabilidad.

4.4 Tipos de Opinión

4.4.1 Opinión no modificada

“El auditor expresara una opinión no modificada (o favorable) cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.”(12:833)

4.4.2 Opinión modificada

En la opinión calificada, cualquier desacuerdo con la administración o limitación en el alcance no es de tanta importancia relativa, ni tan dominante como para emitir una opinión adversa o una abstención de opinión. En la opinión calificada, deberá expresarse como: excepto por, los afectos del asunto a que se refiere la salvedad.

“El auditor expresará una opinión modificada en el informe de auditoría cuando:

- 1) Concluya, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, que los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material.

- 2) No pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material.” (12:865)

“Determinación del tipo de opinión modificada

4.4.3 Opinión con salvedades

El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

- a) habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros o
- b) El auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados

4.4.4 Opinión desfavorable (o adversa)

El auditor expresará una opinión desfavorable (o adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

4.4.5 Denegación (o abstención) de opinión

El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con cada una de las incertidumbres, no es posible formarse una

opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros”(12:866)

4.5 La opinión del Auditor en dictámenes con propósito especial

“El objetivo del auditor, al aplicar las NIA en una auditoria de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos, es tratar de manera adecuada las consideraciones especiales que son aplicables con respecto a:

- 1) La aceptación del encargo
- 2) La planificación y la realización de dicho encargo
- 3) La formación de una opinión y el informe sobre los estados financieros”(12:937)

El auditor expresará que dichos estados financieros inducen a una opinión no calificada, calificada, adversa (o desfavorable) o abstención de opinión a de ponerlo de manifiesto en el informe de auditoría.

4.6 Circunstancias que modifican la opinión del dictamen

La responsabilidad que tiene el Auditor de emitir una opinión en función a las circunstancias de obtener evidencia de auditoría suficiente y competente y el juicio de que tenga sobre la generalización de los efectos o posibles efectos del hecho en los estados financieros.

4.6.1 Limitación en el alcance

La limitación del Auditor de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada lo conocen también como limitación al alcance de la auditoria, puede tener su origen en:

- 1) Si la dirección rehúsa eliminar la limitación en el alcance de la auditoria, el Auditor comunicará el hecho a los responsables del gobierno de la entidad, salvo que todos los responsables del gobierno participen en la dirección de la entidad, determinara si es posible aplicar procedimientos alternativos para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

- 2) Si el Auditor no puede obtener evidencia de auditora suficiente y adecuada determina las implicaciones de este hecho como sigue:
- a) “Si el auditor concluye que los posibles efectos de incorrecciones no detectadas en los estados financieros, si las hubiera, podrían ser materiales, pero no generalizadas, el auditor expresara una opinión con salvedades.
 - b) Si el auditor concluye que los posibles efectos de incorrecciones no detectadas en los estados financieros, si las hubiera, podría ser materiales y generalizadas, de tal forma que una opinión con salvedades, no sería adecuada para comunicar la gravedad de la situación, el auditor:
 - Renunciara a la auditoria, cuando las disposiciones legales o reglamentarias aplicables lo permitan y ello sea factible y
 - Si no es factible o posible la renuncia a la auditoria antes de emitir el informe de auditoría, denegara la opinión (o se abstendrá de opinar) sobre los estados financieros.”(12:867)

4.6.2 Incertidumbres

Hechos o condiciones que pueden generar incertidumbre que sea material:

- 1) “Financieros:
- a) Posición patrimonial neta negativa o capital circulante negativo
 - b) Préstamos a plazo fijo próximos a su vencimiento sin perfectivas realistas de reembolso o renovación, dependencia excesiva de préstamos a corto plazo para financiar activos a largo plazo
 - c) Indicios de retirada de apoyo financiero por los acreedores
 - d) Flujos de efectivo de explotación negativos en estados financieros históricos o prospectivos
 - e) Retiros financieros clave desfavorable

- f) Pérdidas de explotación sustanciales o deterioro significativo de valor de los activos utilizados para generar flujos de efectivo
 - g) Incapacidad de pagar al vencimiento a los acreedores
 - h) Incapacidad de cumplir con los términos de los contratos de préstamo
 - i) Cambio en la forma de pago de las transacciones con proveedores, pasando del pago a crédito al pago al contado y
 - j) Incapacidad de obtener financiación para el desarrollo imprescindible de los nuevos productos u otras inversiones esenciales.
- 2) Operativos
- a) Intención de la dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades
 - b) Salida de miembros clave de la dirección, sin sustitución
 - c) Pérdida de un mercado importante, de uno o varios clientes clave
 - d) Dificultades laborales
 - e) Escases de suministros importantes y
 - f) Aparición de un competidor de gran éxito.”(12:685)

La relevancia de dichos hechos puede dar a duda la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento.

4.6.3 Capacidad para continuar como empresa en funcionamiento

La valorización realizada por la administración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento es una parte fundamental en el examen que el Auditor realiza de la utilización para la dirección de la hipótesis de empresa en funcionamiento.

“Sobre la base de evidencia de auditoría obtenida, el auditor concluirá si, a su juicio, existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que, individual o

conjuntamente, pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.” (12:599)

4.6.4 Falta de uniformidad

En relación con la aplicación de las políticas contables seleccionadas de manera congruente con el marco de información financiera, así como cuando la dirección no haya aplicado las políticas contables de forma congruente en distintos períodos o para transacciones y hechos similares; en dichos caso el auditor debe referirse a la falta de uniformidad.

4.6.5 Cambios contables

Los cambios contables o en políticas contables, establece que un cambio debe ser aceptable, cumpliendo con las condiciones de qué; la entidad justifica su utilización, el auditor evalúa la aplicación del cambio para satisfacerse que el principio adoptado es uno generalmente aceptado y que el método de contabilización del efecto está de acuerdo con principios o políticas contables.

La entidad cambiará una política o principio contable, sólo si tal cambio es requerido por una norma o interpretación, que lleve a los estados financieros a suministrar información fiable y relevante. Sí el cambio contable se registró, presentó y divulgó adecuadamente, el Auditor no califica la opinión, en cambio puede incluir en un párrafo de énfasis.

4.6.6 Irregularidades

Las irregularidades implican la manipulación, falsificación, alteración de los registros contables o documentos de soporte, información falsa y aplicación incorrecta de principios o políticas de contabilidad.

Cuando el Auditor, después de haber realizado todas las pruebas de auditoría necesarias, ha concluido que los estados financieros están afectados en forma importante por irregularidades, debe expresar una opinión adversa o calificada, fundamentando su opinión.

Si en el desarrollo de una auditoría de estados financieros, el Auditor determina que existen irregularidades por parte de la administración de la entidad, debe determinar si es apropiado expresa una opinión calificada o una opinión adversa.

4.6.7 Actos ilegales

Cuando no existe evidencia de un acto ilegal, el Auditor no necesita efectuar más procedimientos; caso contrario, debe comprender la naturaleza del acto, las circunstancias y otra información suficiente para evaluar los posibles efectos sobre los estados financieros, investigar ejecutivos de alto nivel involucrados o consultar al asesor legal acerca de la aplicación de leyes vigentes.

Al evaluar la importancia relativa de un acto ilegal, debe considerarse el efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros, incluyendo los efectos monetarios contingentes, como multas o sanciones. Los efectos potenciales de un acto ilegal sobre las operaciones de la entidad, deben ser divulgados en los estados financieros.

4.7 Importancia de la circunstancia que modifica la opinión del dictamen

La importancia de la circunstancia determina el tipo de opinión que emite el Contador Público y Auditor, de acuerdo al efecto sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto, elaborados por la entidad.

4.8 Consideraciones de materialidad

La materialidad debe ser considerada por el Auditor al planear la auditoría y evaluar si los estados financieros tomados en conjunto, se presentan razonablemente de acuerdo a principios o políticas contables relevantes. La materialidad se evalúa tanto individualmente como en conjunto, para determinar la posibilidad de representaciones erróneas en los estados financieros.

“Monto o montos establecidos por el auditor menor a la materialidad de los estados financieros tomados en su conjunto para reducir a un nivel adecuado la probabilidad de un error no corregido o no detectado, en el agregado, exceda de la materialidad de los estados financieros tomado en su conjunto.”(12:43)

CAPÍTULO V

CASO PRÁCTICO

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA) EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

5.1 Información de la Organización

El caso práctico que se presenta a continuación, ejemplifica algunas situaciones, las cuales se enfocarán para emitir el Dictamen del Auditor Independiente de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) al realizar una auditoría de estados financieros en una organización no gubernamental dedicada a defender los Derechos Humanos.

5.1.1 Reseña Histórica

La Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), se constituyó según escritura pública No. 045 ante el Abogado Francisco Hernández Pineda, y quedó legalmente constituida en el Registro Civil en la Municipalidad de Guatemala, el 17 de agosto de 2010, de lo cual quedó constancia en el libro 2 de personas jurídicas, folio 17089. ADHGUA, es una entidad privada, no lucrativa, se origina para defender los derechos humanos de aquellos grupos de hombres y mujeres que se asocian para cambiar la sociedad en que viven, sin importar su clase, credo, etnia, ideología, se han reunido para defender la democracia y los derechos humanos, para luchar por un país más equitativo, por un ambiente sano, o simplemente para mejorar la calidad de vida de sus vecindarios o comunidades.

5.1.2 Objetivos

Los objetivos son:

- 1) “Ser un canal de comunicación e interlocución entre el Estado y el ciudadano;

- 2) Incidir en los espacios nacionales de debate de políticas, regulaciones y acciones” (25:1)
- 3) Promoción y difusión de los derechos humanos en Guatemala y del derecho internacional humanitario y
- 4) Colaborar en el perfeccionamiento de las normas, programas y proyectos nacionales e internacionales que fortalezcan el proceso de desarrollo político, económico y social del país.

5.1.3 Misión y Visión

Misión: Promoción y difusión para defender los derechos humanos integrales, de hombres y mujeres en condición de exclusión y opresión en toda la región de Guatemala, mediante programas, capacitaciones y proyectos a la población en materia de seguimiento al cumplimiento de normas de carácter interno y normas internacionales de derechos humanos.

Visión: Defender los derechos de hombres y mujeres para que sean atendidos, respetados y acatados en toda la región de Guatemala, aportando desde este compromiso ético a la búsqueda de la libertad, la seguridad y la convivencia democrática entre los pueblos.

5.1.4 Organización

La Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), se encuentra ubicada en la 38 calle y 17-0158, de la Zona 13, Guatemala, Guatemala.

El resumen las políticas contables adoptadas por ADHGUA en la preparación de sus estados financieros, se describen en la planificación.

Después de obtener información en forma verbal y escrita del rol económico-administrativo de la Asociación, la firma de auditores procede a planificar su trabajo, y para mejor visualización de los procesos, a continuación se presenta un índice de un legajo de auditoría, donde se documenta y se desarrolla lo siguiente:

Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)

Índice de papeles de trabajo

Auditoría del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Se referenciará únicamente la primera hoja de cada papel de trabajo y se incluyó el archivo permanente como ejemplo de archivar la información, sin embargo en el caso práctico, no se documentará por falta de espacio de la tesis.

ARCHIVO PERMANENTE

1. Información general de la organización (Organigramas, nombres de personas claves que tendremos comunicación, miembros de junta directiva y otros)
2. Escritura de constitución y sus modificaciones
3. Nombramiento del representante legal
4. Convenio y contratos de toda clase
5. Manuales administrativos y políticas de contabilidad
6. Información general de impuestos fiscales y laborales

ARCHIVO ADMINISTRATIVO

No.	Papel de trabajo	REF. P.T.	Pág.
1	Solicitud de Servicios	A-1	71
2	Propuesta de Servicios	A-2	72
3	Carta de Compromiso	A-3	78
4	Presentación de Estados Financieros	A-4	81
5	Planificación de la Auditoría	A-5	83
6	Cuestionario sobre la evaluación de Riesgo y Fraude	A-6	99
7	Memo de Alcance de las pruebas de Auditoría	A-7	101
8	Matriz de riesgo de Caja y Banco	A-8	105
9	Matriz de riesgo de Cuentas y Documentos por cobrar	A-9	106
10	Matriz de riesgo de Activos Fijos	A-10	107
11	Matriz de riesgo de Pasivos	A-11	108
12	Matriz de riesgo de Ingresos	A-12	109
13	Matriz de riesgo de Egresos	A-13	110
14	Confirmación de Abogados	A-14	111
15	Cuestionario de Control Interno	A-15	112
16	Carta de representación de la administración de ADHGUA del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013	A-16	113

ARCHIVO CORRIENTE

No. Papel de trabajo	REF. P.T.	Pág.
1 Centralizadora de Activo	B-1	116
2 Centralizadora de Pasivo	B-2	117
3 Centralizadora de Estado de Ingresos y Egresos	B-3	118
4 Caja y Bancos	C	119
5 Cuentas y Documento por cobrar	D	132
6 Propieda Planta y Equipo	E	136
7 Pasivos	F	144
8 Ingresos	H	148
9 Egresos	I	160
12 Hallazgos	J	174
13 Cédula de Marcas	CM	176

5.2 Solicitud de servicios



Ref. P. T.	A-1
Hecho Por:	MP
Fecha:	02/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	03/02/2014

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGUA)

Guatemala, 11 noviembre de 2013

Señores
Rafael Santa Marina & Asociados
Auditores y Consultores
Ciudad

Estimados Señores:

Nosotros como Asociación de Derechos Humanos en Guatemala (ADHGUA), nos dirigimos a ustedes respetuosamente.

Por medio de la presente solicitamos sus servicios profesionales en la realización de una auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Por lo tanto agradeceremos que nos envíen su carta de propuesta de servicios profesionales para determinar las condiciones de trabajo así como el valor de los honorarios del mismo.

Atentamente,

Gerardo Alfonso Quiroa
Representante Legal
ADHGUA

Rafael Santa Marina & Asociados
 Contadores Públicos y Auditores
 11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	A-2
Hecho Por:	MP
Fecha:	02/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	03/02/2014

5.3 Propuesta de Servicios

Guatemala, 15 de noviembre de 2013
 Ref- 2012 - 301

Señor
 Gerardo Alfonso Quiroa
 Representante Legal
ADHGUA
 Ciudad

Estimado Lic. Quiroa:

En atención a su solicitud es para nosotros muy grato remitirle nuestra propuesta de servicios profesionales para la realización de la Auditoría del estados financieros de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013. Esperamos que las bases sobre las cuales hemos preparado la presente propuesta, sean aceptables, así como también que satisfagan enteramente sus requerimientos, dicha auditoría se realizará en una sola fase.

La auditoría se realizará de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en ingles). Por lo tanto, efectuaremos procedimientos de auditoría que consideraremos necesarios en las circunstancias con el objetivo de verificar que los recursos fueron utilizados con productividad, economía y eficiencia.

Si es necesario aclarar o ampliar el contenido de la presente propuesta, tendremos mucho gusto en atenderle y esperamos que la misma sea aceptada ya que representa una importante designación para nuestra firma.

Atentamente,



Rafael Santa Marina
 Socio

1) Breve historia de la firma

La firma de auditores Rafael Santa Marina & Asociados, es una Firma de Auditoría Externa con más de 10 años de experiencia en trabajos de auditoría, la filosofía de trabajo es agregar valor al servicio de auditoría y consultoría por medio de recomendaciones que contribuyan con los resultados de la empresa y no solo para asegurar un mejor ambiente de control interno.

2) Descripción sobre la experiencia en la prestación de servicios relacionados con esta clase de auditoría

Con el fin de servir mejor a cada cliente y proporcionarle un servicio de primera clase, la firma está organizada en divisiones, de la siguiente forma:

- Auditoría de organizaciones sin fines de lucro
- Asesoría a entidades no lucrativas
- Impuestos

Cada una de estas divisiones está a cargo de un socio experimentado en el campo y, además, hay un socio o director responsable de verificar el control de calidad y el personal, a todo nivel, recibe capacitación constante en temas relacionados con los servicios que se prestan, lo que permite garantizar la calidad, a través de la búsqueda de la excelencia y la identificación y aplicación de mejores prácticas, de acuerdo con los requerimientos específicos de cada organización cooperante.

3) COMPOSICIÓN DEL EQUIPO

Hemos definido al siguiente equipo de gerencia para atenderles:

Socio encargado: Lic. Jacobo Gamez
Gerente de auditoría: Lic. Roberto Morales
Auditor encargado: Mirta Pérez

4) OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA Y PROGRAMAS DE TRABAJO

Efectuar una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría respecto de los estados financieros por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2013 de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El objetivo principal de la auditoría es dictaminar si los estados financieros de la entidad se presentan razonablemente, la situación financiera de la institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, su estado de situación financiera, resultado integral, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, correspondientes al período de doce (12) meses correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro trabajo se desarrollará con estricto apego a las Normas Internacionales de Auditoría, por lo que aplicaremos los procedimientos de auditoría que consideremos necesarios en las circunstancias, enfocados a cumplir con el objetivo del trabajo propuesto.

Básicamente nuestros procedimientos de auditoría incluirán:

- 1) Evaluación selectiva del control interno, verificando el cumplimiento de los procedimientos prescritos y la efectividad de los mismos.
- 2) Examen y evaluación de las políticas y procedimientos aplicados.
- 3) Revisión de la confiabilidad del sistema informático (Progrees) utilizado por ADHGUA durante el período.
- 4) Evaluar la implementación de las sugerencias y recomendaciones de control interno efectuadas por la alta gerencia, y auditorías específicas.
- 5) Dar asesoría para la superación de los hallazgos que son producto de la revisión de las transacciones financieras de cada período.
- 6) Verificación de los convenios firmados con los Donantes.
- 7) Realizar arqueos de efectivo y valores, revisión de conciliaciones bancarias con confirmación de saldos y firmas registradas.

- 8) Examen y evaluación selectiva de los documentos que respaldan las transacciones financieras del período realizadas por donantes; asimismo, realizar la confirmación de dichas transferencias.
- 9) Verificación del correcto registro de los ingresos y gastos efectuados en el período y su clasificación en los estados financieros.
- 10) Análisis del movimiento de los activos netos.
- 11) Verificación de las distintas cuentas de activos y pasivos, para comprobar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.

5) ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

Nuestro enfoque de trabajo parte de la premisa que para auditar es fundamental conocer las operaciones de la institución, objetivos y su entorno, ya que de lo contrario no contaríamos con elementos de juicio necesarios para estar en posición de opinar sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

6) RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Como resultado de nuestra auditoría entregaremos a ustedes lo siguiente:

1. Informe de auditoría que incluye dictamen sobre los estados financieros, estado de situación financiera, estado de ingresos y egresos, flujos de efectivo y, las notas aclaratorias correspondientes por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.
2. Informe de control interno presentando las debilidades y las recomendaciones pertinentes al 31 diciembre de 2013.

Se entregará un informe de la auditoría final y una copia del informe de hallazgos y recomendaciones de control interno (redactados en idioma español y los estados financieros presentados en cifras moneda nacional).

Nuestro enfoque de auditoría estará centrado en determinar la adecuada administración de los recursos recibido de donantes nacionales como internacionales. Nuestro esfuerzo irá encaminado a detectar esas fallas en los procedimientos que permitan a la Asociación fortalecer sus controles.

7) METODOLOGÍA DE TRABAJO

Nuestra amplia experiencia en auditorías de organizaciones sin fines de lucro y beneficio social, nos dan la ventaja de haber desarrollado una metodología de trabajo adecuada para este tipo de servicios, nuestro enfoque se basa en la administración de riesgos, buscando alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la auditoría por medio de la determinación de los riesgos inherentes, de control y combinados. La metodología a aplicar está basada en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés).

Nuestra metodología está definida en cuatro fases:

- a) Primera fase: Planificación de la auditoría
- b) Segunda fase: Programación de pruebas
- c) Tercera fase: Ejecución de pruebas
- d) Cuarta fase: Evaluación y conclusión

8) TIEMPO DE TRABAJO Y HONORARIOS PROFESIONALES

El tiempo global que estimamos para la ejecución y entrega de los informes está dado por un programa de trabajo que abarcará aproximadamente cuatro semanas. Nuestros honorarios se basan en tarifas estándar por lo que hemos considerado honorarios profesionales e Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un monto de cuarenta y cuatro mil


quinientos Quetzales (Q44,500). Estos pagos no incluye viáticos, si se requiere visitas de campo que serían adicionales y el trabajo de auditoría será en Guatemala.

Los honorarios descritos fueron calculados considerando que se trata de una organización no lucrativa cuyo objetivo es el beneficio social. Nuestra política de facturación es como sigue: 60% al iniciar y el 40% contra entrega de los informes.

Al aceptar nuestra propuesta, se elaborará una carta compromiso en la cual se definan claramente los términos convenidos y productos que resultarán del proceso de la auditoría de acuerdo a lo que establece las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) sección 210 Términos de los Trabajos de Auditoría.

Si la propuesta de servicios de auditoría de los estados financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, aplica a los requerimientos solicitados por ADHGUA, se solicita firmar de aceptación los servicios de la **Firma de Auditoria Rafael Santa Marina & Asociados**.

Firmar de aceptación:



Gerardo Alfonso Quiroa
Representante Legal
ADHGUA

Rafael Santa Marina & Asociados
 Contadores Públicos y Auditores
 11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	A-3
Hecho Por:	MP
Fecha:	02/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	03/02/2014

5.4 Carta de Compromiso

Guatemala, 02 de diciembre de 2013

Señor

Gerardo Alfonso Quiroa

Representante Legal

ADHGUA

Ciudad

Estimado señor Quiroa:

De acuerdo con su solicitud que auditemos los Estados de Situación Financiera de Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), que comprenden el estado de situación financiera por el año que terminará el 31 de diciembre de 2013 y el estado de ingresos y egresos, estado de cambios en los activos netos y estado de flujo de efectivo por el año que entonces finalizó, y un resumen de las políticas contables y otras notas aclaratorias, preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Por medio de esta carta tenemos el gusto de confirmarles nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este trabajo. Nuestra auditoría se conducirá con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros.

Efectuaremos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas norma requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de manifestaciones erróneas importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas, de la evidencia

que soporta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la presentación global de los estados financieros.

En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y control interno, hay un riesgo inevitable de que aún algunas presentaciones erróneas puedan permanecer sin ser descubiertas.

Al hacer nuestras evaluaciones del riesgo, consideramos el control interno relevante a la preparación de los estados financieros por la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Sin embargo, esperamos proporcionarles una carta por separado concerniente a cualesquier debilidades de importancia relativa que lleguen a nuestra atención durante la auditoría de los estados financieros, sobre el diseño o implementación del control interno de la información financiera.

Les recordamos que es responsabilidad de la administración de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA) la preparación de estados financieros que presenten razonablemente la posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo de la entidad de acuerdo con las políticas internas de la administración. Nuestro dictamen de auditor explicará que la administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos de la administración confirmación por escrito respecto de las representaciones que nos hagan en conexión con la auditoría.

Asimismo, manifestamos que la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), realizará todos los reportes que serán requeridos en el transcurso del proceso de la auditoría.

Rafael Santa Marina & Asociados
 Contadores Públicos y Auditores
 11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	A-3/2
------------	-------

Esperamos la total cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualquier registro, documentación y otra información que se les solicite en conexión con nuestra auditoría.

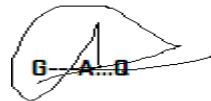
Nuestro enfoque de auditoría estará centrado en determinar la adecuada administración de los recursos provenientes de las cooperaciones internacionales. Nuestro esfuerzo irá encaminado a detectar esas fallas en los procedimientos que permitan a la Institución fortalecer sus controles.

Esta carta será efectiva para el año que terminará el 31 de diciembre de 2013, período de los estados financieros.

Favor de firmar, sellar y devolver la copia anexa de esta carta para indicar su conformidad y entendimiento de los arreglos para nuestra auditoría de los estados financieros.



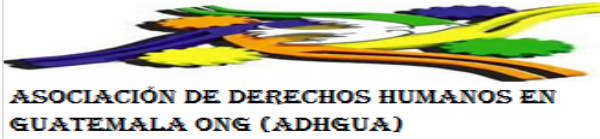
Rafael Santa Marina
 Socio Director



Gerardo Alfonso Quiroa
 Representante Legal

5.5 Presentación de los Estados Financieros

ACTIVO	2013	REF.
ACTIVO CORRIENTE	₡	
Caja y bancos	1,255,469	
Cuentas y documentos por cobrar	345,687	
Total activo corriente	1,601,156	
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad y equipo neto	753,158	
Depreciación acumulada	(201,263)	
Total de activo no corriente	551,895	
TOTAL ACTIVO	2,153,051	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		B-1
Cuentas por pagar	96,292	
Bono 14	37,500	
Aguinaldo	6,200	
IGSS laboral	3,590	
Impuestos y contribuciones por pagar	1,458	
Fondos por ejecutar	1,236,316	
Total pasivo corriente	1,381,356	
PASIVO NO CORRIENTE		
Indemnización	219,800	
Total de activo no corriente	219,800	
TOTAL PASIVO	1,601,156	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
Activos netos	551,895	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2,153,051	



**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

PPC

Ref. P. T.	A-4
Hecho Por:	MP
Fecha:	25/01/2014
Rev. Por:	RP
Fecha:	15/02/2014

Alegro

Alejandro Requena
Contador General

M. Rosales

Licda. Maribel Rosales
Directora General

Ver marcas en **CM**

Ref. P. T.	A-4/1
Hecho Por:	MP
Fecha:	25/01/2014
Rev. Por:	RP
Fecha:	15/02/2014

PPC

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)

Estado de Ingresos y Egresos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales

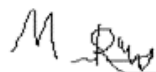
INGRESOS	2013	REF.
	¥	
Donaciones extranjeras	3,256,941	
Donaciones locales	125,888	
Intereses bancarios	130,631	
Total	3,513,460	
EGRESOS		
Personal	1,137,454	
Honorarios	356,982	
Propiedad planta y equipo	327,345	
Talleres, viáticos y movilización de personal	269,000	
Publicación de derechos humanos	218,800	
Gastos componentes	95,486	
Auditoría	119,690	
Gastos de oficina	53,535	
Total egresos	2,578,292	
Fondos por aplicar del período	935,168	
Fondos por aplicar del período anterior	301,148	
Fondos por aplicar	1,236,316	

^

B-3



Alejandro Requena
Contador General



Licda. Maribel Rosales
Directora General

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	A-5
Hecho Por:	MP
Fecha:	10/10/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	03/02/2014

5.6 Planificación de la Auditoría

Guatemala, 10 de enero de 2014

Entidad: Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)

Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Objetivo de la auditoría y programa de trabajo

Efectuar una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría respecto de los estados financieros por el ejercicio que finalizo el 31 de diciembre de 2013 de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El objetivo principal de la auditoría es dictaminar si los estados financieros de la entidad presentan razonablemente la situación financiera de la institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 su estado de situación financiera, estado de ingresos y egresos, estado de cambios en los activos netos y flujo de efectivo, correspondientes al período de doce (12) meses correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro trabajo se desarrollará con estricto apego a las Normas Internacionales de Auditoría, por lo que aplicaremos los procedimientos de auditoría que consideremos necesarios en las circunstancias, enfocados a cumplir con el objetivo del trabajo propuesto.

Básicamente nuestros procedimientos de auditoría incluirán:

1. Evaluación selectiva del control interno, verificando el cumplimiento de los procedimientos prescritos y la efectividad de los mismos.
2. Examen y evaluación de las políticas y procedimientos aplicados.
3. Revisión de la confiabilidad del sistema de contabilidad (Progress) utilizado por ADHGUA durante el período.

4. Dar asesoría para la superación de los hallazgos que son producto de la revisión de las transacciones financieras de cada período.
5. Verificar el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos.
6. Verificación de los convenios firmados con los Donantes.
7. Verificar selectivamente el cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias vigentes en el país.
8. Realizar arqueos de efectivo y valores, revisión de conciliaciones bancarias con confirmación de saldos y firmas registradas.
9. Examen y evaluación selectiva de los documentos que respaldan las transacciones financieras del período realizadas por donantes; asimismo, realizar la confirmación de dichas transferencias.
10. Verificación del correcto registro de los ingresos y gastos efectuados en el período y su clasificación en los estados financieros.
11. Validar la existencia de los bienes adquiridos con fondos de los distintos donantes.
12. Análisis del movimiento de los activos netos.
13. Verificación de las distintas cuentas de activos y pasivos, para comprobar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.

Enfoque de la auditoría

Nuestro enfoque de trabajo parte de la premisa que para auditar es fundamental conocer las operaciones de la Institución, objetivos y su entorno.

Ya que de lo contrario no contaríamos con elementos de juicio necesarios para estar en posición de opinar sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

Actividad 1: Servicios

Productos:

1. Informe de auditoría que incluye dictamen sobre los estados financieros, estado de situación financiera, estado de ingresos y egresos, flujos de efectivo y, las notas aclaratorias correspondientes por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013
2. Informe de control interno presentando las debilidades y las recomendaciones pertinentes al 31 diciembre de 2013.

Fechas claves:

Empezar auditoría	25 de febrero de 2014
Terminar auditoría	15 de marzo de 2014
Papeles terminados e Informe	16 de marzo de 2014
Borrador de entrega	18 de marzo de 2014
Entrega final	21 de marzo de 2014

Se entregará una impresión en original

Idioma: Español

Monto a facturar (incluye el IVA)

Q44,500.00 60% al iniciar y el 40% contra entrega de los informes

Usuarios de los Estados Financieros

Junta Directiva de ADHGUA y Cooperantes.

Expectativas y preocupaciones del cliente:

La administración de ADHGUA, indicó que es la primera experiencia que se tiene en realizar la auditoría institucional, pero han tenido experiencias de que sean auditados algunos proyectos específicos, pero esperan obtener un informe de todos los fondos y poderse compartir a los cooperantes. Adicionalmente, indicaron que los estados financieros se encuentran preparados adecuadamente, y según ellos no tienen sesgos,

pero esperan recibir el apoyo de la auditoría para presentar información detallada a los cooperantes. Debido a esta situación se le requirió a la administración que prepara los reportes de ejecución presupuestaria para poder adjuntar las ejecuciones al informe de auditoría como anexos, ya que es una herramienta importante para el cooperante que puede analizar los fondos otorgados a ADHGUA.

<u>Integración del equipo de servicio</u>	<u>Horas</u>
1 Rafael Santa Marina - Socio	10
2 Jacobo Gamez - Control de Calidad	15
3 Roberto Morales - Gerente de Auditoría	80
4 Mirta Pérez - Auditor de Campo	115
5 Staff	150
Total	<u>370</u>

5.6.1 Conocimiento del Cliente:

Actividad 2: Descripción del cliente:

La Asociación de Derechos Humanos de Guatemala (ADHGUA), se constituyó según escritura pública No. 045 ante el Abogado Francisco Hernández Pineda, y quedo legalmente constituida en el Registro Civil en la Municipalidad de Guatemala, el 17 de agosto de 2010, de la cual quedo constancia en el libro 2 de personas jurídicas, folio 17089. ADHGUA; es una entidad privada, no lucrativa, se origina en defender los derechos humanos de aquellos grupos de hombres y mujeres que se asocian para cambiar la sociedad en que viven, sin importar su clase, credo, etnia, ideología, se han reunido para defender la democracia y los derechos humanos, para luchar por un país más equitativo, por un ambiente sano, o simplemente para mejorar la calidad de vida de sus vecindarios o comunidades.

Los objetivos son: a) Ser un canal de comunicación e interlocución entre el Estado y el ciudadano; b) Incidir en los espacios nacionales de debate de políticas, regulaciones y acciones; c) Promoción y difusión de los derechos humanos en Guatemala y del derecho internacional humanitario y d) Colaborar en el perfeccionamiento de las normas, programas y proyectos nacionales e internacionales que fortalezcan el proceso de desarrollo político, económico y social del país

El domicilio de ADHGUA se establece en el departamento de Guatemala y su sede principal en el municipio de Guatemala, pudiendo abrir subsedes en otros domicilios. La Asociación se constituye por un plazo indefinido y su período contable comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. ADHGUA obtuvo su exención de impuestos según resolución No. SAT-GRC-DRG-OTG-ART R-2009-15-11-201590 del 17 de agosto de 2010 y el número de identificación tributaria (NIT) es 453124-7.

Oficina principal

38 calle y 17-0158, de la Zona 13, Guatemala, Guatemala
Teléfono: 2460-8640 - 24608641 - 24608642

Período contable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
Número de Identificación Tributaria NIT 453124-7

Personal clave

Licda. Maribel Rosales	Directora General
Gerardo Alfonso Quiroa	Presidente de J. D. y Representante Legal
Mauricio Palma	Asistente legal de ADHGUA
Alejandro Requena	Administrador y Contador General

Integrantes de Junta Directiva de ADHGUA

Gerardo Alfonso Quiroa	Presidente
Fernando Fernández	Vicepresidente
Evelyn Ramírez Corado	Secretaria
Rosalinda Quintanilla Villatoro	Tesorera
Claudia Córdoba Hernández	Vocal I

Convenios firmados de Cooperantes con ADHGUA

1) Funda EU

Se obtuvo concesión de ayudas económicas para proyectos de cooperación entre la ADHGUA y Funda EU.

2) Asociación DINAMARCA

El 15 de septiembre del 2010 se celebró el convenio de subvención de concesión de ayudas económicas para proyectos de cooperación entre ADHGUA y la Asociación Dinamarca, para la realización del Proyecto en Guatemala denominado “Apoyo a los Derecho Humanos”, por un monto de \$100,269.

3) Cultura y Desarrollo CDH

El 20 de octubre del 2012 se celebró el convenio de concesión de ayudas económicas para proyectos de cooperación entre ADHGUA y CDH, para la realización del Proyecto denominado “Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala” por un monto de ciento noventa y ocho mil quetzales (Q198,000.00).

4) Protección Of Human

El 26 de febrero del 2013 se celebró el convenio de concesión de ayudas económicas para proyectos de cooperación entre la ADHGUA y Protección of Human, para la realización del Proyecto M-GTM-1114-01-A denominado “Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala”

5) Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en Desarrollo

El 11 de noviembre del 2013 se celebró el convenio de concesión de ayudas económicas para proyectos de cooperación entre ADHGUA e HIVOS, para la realización del Proyecto GU155H02 denominado “Derechos Humanos de Guatemala”

Principales políticas contables

Principales Políticas Contables – Las políticas contables más importantes empleadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

a) Base de presentación

Los presentes estado financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”).

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas. Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por ADHGUA.

b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para las PYMES.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Litigios y otras contingencias

En los casos que la Administración y abogados de la Asociación han opinado que las causas tiene un grado de posibilidad de ocurrencias, se ha constituido una provisión al respecto

c) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La funcional de ADHGUA es el Quetzal, que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

d) Período contable

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- 1) Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013.
- 2) Estado de Ingresos y Egreso por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.
- 3) Estado de Cambios en los Activos Netos al 31 de diciembre de 2013.
- 4) Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

e) Deterioro de activos

El valor en libros de los activos se revisa a la fecha de cada balance, con el propósito de determinar si hay deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de este activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable o su valor de uso, tal pérdida se reconoce en el estado de actividades para aquellos activos registrados al costo.

f) Estados de flujos de efectivo

Para los efectos de preparación del Estado de Flujo de Efectivo, ADHGUA ha definido las actividades de operación las que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de ADHGUA, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento.

g) Activos netos no restringidos

Los excedentes de ingresos sobre gastos originados por las actividades de cada ejercicio se acumulan, formando los activos netos no restringidos. Estos activos netos no son distribuidos en forma de dividendos, participaciones o cualquier otra forma de distribución.

h) Reconocimiento de las donaciones

Se registran conforme han sido otorgadas a ADHGUA. Estas se han originado por los fondos provenientes de instituciones nacionales o internacionales, principalmente por la ejecución o administración de proyectos. Estas donaciones no están sujetas a deducciones de reservas del patrimonio y tampoco son distribuidas entre sus asociados, y el saldo pendiente de ejecutarse se registra en el pasivo a corto plazo como fondos por ejecutar. Sin embargo, al final del convenio, los fondos no ejecutados son devueltos al cooperante.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de la operación. La valuación a la fecha de cierre se actualiza con el tipo de cambio vigente, registrando a resultados el diferencial cambiario.

j) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, se presentan a su valor original menos el estimado efectuado para cuentas de dudosa recuperación cuando aplique, basado en una evaluación de todos los saldos pendientes de cobro a la fecha del estado de situación. Las evaluaciones de la Administración toman en consideración las condiciones económicas presentes y cualquier circunstancia especial que pueda afectar la habilidad de los clientes para cumplir con sus obligaciones; sin embargo, en este caso se presenta a su valor original.

k) Cuentas por pagar

Son pasivos financieros no derivados que generan a una obligación a corto plazo y no se cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el pasivo corriente en el estado de situación.

l) Propiedad y equipo

La propiedad y equipo está registrada al costo de adquisición. Las reparaciones y mejoras importantes que prolongan la vida útil original de los bienes se capitalizan. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan a resultados a medida que se efectúan. Las depreciaciones son registradas bajo el método de línea recta y con base a los años estimados de vida útil de los bienes, siendo en el caso de: mobiliario y equipo 5 años y equipo de computación 3 años.

No hay indicios que la Asociación muestre un deterioro de sus activos, debido a la naturaleza de sus operaciones y que sus activos corresponden a equipos de oficinas, de cómputo y vehículos, los cuales son depreciados por la vida útil de los mismos.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA) son reconocidos bajo el método de lo devengado.

Primera Expectativa

De acuerdo a la conversación sostenida con la administración, se concluye estar de acuerdo ambas partes de presentar el servicio de auditoría, tal como se especificó en la primera actividad de los productos a entregar, y en cuanto a la entrevista con el personal a cargo que no tiene preocupación en la ejecución del proyecto; adicionalmente hemos considerado lo siguiente:

También es importante mencionar y considerar lo siguiente:

- 1) El conocimiento que se tiene de ADHGUA, derivado a que se efectuó la auditoría del proyecto ERTG-4031251-0882010/5045895 denominado "Publicidad del Derecho Humano en el 2010" financiado por CDH, por el período de seis meses, comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012. Dicha opinión fue limpia; es decir, sin salvedades.

- 2) Disponen de manuales de procedimientos y administrativos.
- 3) El Director Ejecutivo tiene la política de dar seguimiento a las recomendaciones planteadas.
- 4) Se tiene un sistema contable llamado "Progress" el que es confiable y genera los estados financieros; sin embargo, las ejecuciones presupuestarias de cada proyecto son llevados en Excel.
- 5) Se tiene una Junta Directiva.
- 6) Para la emisión de cheques se hace con firmas mancomunadas.
- 7) El departamento de contabilidad prepara los estados financieros en forma mensual;

Derivado a lo mencionado anteriormente y considerando que las exigencias de algunos cooperantes, determinamos que el **riesgo inherente es del 75%**, ya que corresponde por ser primer año de ser clientes como auditores de estados financieros institucionales, aunque se haya realizado una auditoría específica anteriormente.

5.6.2 Procedimientos de Auditoria

Actividad 3: Revisión Analítica General (RAG)

De acuerdo al análisis realizado de los estados financieros del año 2013, observamos que los rubros más importantes corresponden a los ingresos por donaciones y gastos y como consecuencia el área de caja bancos, ya que es una entidad que su objetivo es obtener recursos y ejecutarlos en proyectos. Por lo tanto, nuestro esfuerzo estará enfocado en ingresos, gastos y caja y bancos; sin embargo, se realizarán las otras áreas que se consideren de alto riesgo:

- 1) Caja y Bancos:

En el área de bancos se verificará la razonabilidad del saldo al 31 de diciembre de 2013 y se realizara lo siguiente: a) Verificar que se realicen las conciliaciones bancarias; b) Que las mismas indique la fecha en que fueron elaboradas; c) Que las

conciliaciones bancarias indique las firmas y nombre de las personas que participan en el proceso de revisión, elaboración y visto bueno, d) Que las operaciones que se indiquen en las conciliaciones bancarias no sean muy antiguas; e) Verificar que se tenga un libro auxiliar de bancos; f) Verificar que se tenga el estado de cuenta bancario de los meses en revisión; g) Verificar que los cheques en circulación sean cobrados en el siguiente mes; h) Verificar que todas las operaciones sean razonables al 31 de diciembre de 2013; i) Se Realizara la circularización para la confirmación de saldos bancarios. Adicionalmente, se preparará un programa de trabajo que se debe de cumplir con los procedimientos de revisión. Se utilizarán las siguientes técnicas de auditoría: Análisis, inspección, cálculos y confirmación.

2) Ingresos - Donaciones:

Se verificarán los ingresos de las Agencia Cooperantes. Realizando los siguientes procedimientos: a) Que se encuentre debidamente registrados en la contabilidad de la Institución; b) Que las donaciones hayan sido depositadas en una cuenta de la Institución; c) Que se haya emitido un recibo de caja por cada transferencia; d) Adicionalmente se preparará un programa de trabajo que se debe de cumplir. Se utilizarán las siguientes técnicas de auditoría: Análisis, inspección, cálculos y confirmación.

3) Gastos - Desembolsos:

En esta área se realizarán pruebas globales en los rubros principales; así mismo, se realizará la revisión de acuerdo a los procedimientos internos que tiene la Institución; así mismo, aplicando el juicio del auditor, la eficiencia, economía y eficacia del gasto. Adicionalmente, a efecto de enfocar nuestras pruebas se realizará un programa de trabajo.

4) Activos Fijos:

En el área de activos fijos se realizará lo siguiente: a) Que por cada compra se realicen por lo menos tres cotizaciones en compras importantes; b) Verificar que se tengan facturas contables; c) Que se tengan tarjetas de responsabilidad; d) Que

todos los activos se encuentren debidamente codificados e identificados; e) Verificar que se tenga un inventario de activos actualizado, impreso y firmado;
 f) Adicionalmente se realizara la observación física de los activos más relevantes;
 g) Se verificaran que todos los pagos se realicen a nombre del proveedor.

5) Otros Procedimientos:

Se realizará una revisión de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y movimiento patrimonial para verificar la razonabilidad de las cifras que se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Se solicitará una carta de representación de la administración de ADHGUA al 31 de diciembre de 2013. **(Ver Papel de trabajo A-16)**

Se solicitará el cuestionario sobre la evaluación de riesgo. **(Ver Papel de trabajo A-6)**

Se realizará la confirmación con el Abogado para determinar que ADHGUA se encuentre libre de cualquier litigio ó demandas. **(Ver Papel de trabajo A-14)**

Actividad 4: Análisis fiscal:

Con fecha 11 de agosto de 2010, se tiene la resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) No. SAT-GRC-DRG-OTG-ART R-2010-15-11-201590 donde informan que ADHGUA –ONG-, se encuentra exento de: a) Impuesto al valor agregado; b) Impuesto de solidaridad y; c) Impuesto de timbre fiscales y papel sellado especial para protocolo. Debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Impuesto sobre la renta, presentación de su declaración jurada anual.
- 2) Efectuar pagos del impuesto dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a aquél en que se emitió la factura respectiva o percibió el ingreso.
- 3) Actuar como agente retenedor.

La entidad cumple con lo relacionado a lo indicado en la resolución 306-2009, la cual exige que las empresas y entidades exentas, total o parcialmente del ISR, así como del

IVA, presentar todas las declaraciones de impuestos, sin importar el monto, por medio del medio en la web BancaSat. Esta obligación está vigente desde el 1 de julio del 2009.

Segunda Expectativa

La revisión analítica general se basó en la comparación de un año a otro y se obtuvieron variaciones aceptables, debido a la naturaleza de las operaciones de la institución y los saldos que se presentan al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a esto el enfoque de la revisión será orientada a las donaciones y gastos correspondientes. Con este enfoque y derivado a la ejecución en los parámetros normales y aceptados, confirmamos nuestro **riesgo inherente del 75%**.

5.6.3 Evaluación de la estructura del control interno

Actividad 5: Evaluación preliminar del ambiente

La evaluación del ambiente de control interno, se considera adecuada, debido a que se tiene una Junta Directiva, Administración, así como las funciones de contabilidad dependen de ésta última y se tiene un manual de políticas y procedimientos, adicionalmente no se observaron cambios significativos en el personal clave de la institución que nos hagan pensar que el control interno tenga desviaciones significativas. Se realizó un temario de evaluación del control interno Ver en **A-15**. Adicionalmente se elaboró el temario de evaluación de riesgo y fraude Ver en **A-6**.

Actividad 6: Evaluación preliminar del sistema contable

Conocimiento de las operaciones:

Las operaciones son registradas bajo el método de lo devengado: Usualmente las operaciones en el estado de situación financiera son: bancos, cuentas por cobrar, activos fijos, cuentas por pagar, prestaciones laborales, fondos por aplicar, y en el estado de actividades: donaciones (ingresos) de los cooperantes y los gastos que se ejecutan para cumplir el objetivo de la institución.

1) Proceso electrónico de datos:

A nivel de riesgo de IT (Información Tecnología), ADGUA tiene un sistema contable denominado PROGRESS, que genera integraciones, mayorizaciones, balance de saldos y los correspondientes estados financieros consolidados e individuales; además, se trabaja en hojas electrónicas de Excel, que permite llevar de forma práctica las ejecuciones presupuestarias de los proyectos y reportes auxiliares que permiten rastrear cifras, la organización realiza Back Up de la información.

2) Preparación de los estados financieros:

Los procedimientos de revisión antes de la presentación de los estados financieros (ejecución presupuestaria) no son adecuados, debido a que se evidenció que los estados financieros son firmados en forma anual, o menos que exista una presión de presentar estados financieros.

De acuerdo a la evaluación preliminar del sistema contable es ACEPTABLE, ya que ADHGUA tiene todos los registros ingresados al sistema, el cual genera las integraciones correspondientes a las operaciones de la misma. Por lo tanto, no identificamos riesgos en su operación de las transacciones. Excepto las operaciones que se realizan en forma manual lo que corresponde las ejecuciones presupuestarias.

Según percepción, el ambiente de control de la Institución y el sistema contable usado a nuestro juicio brinda la seguridad adecuada para salvaguardar la información; asimismo, tomar algunas debilidades de la institución. Confirmamos nuestro riesgo **inherente en 75%**.

Materialidad preliminar:

Debido a que la información proporcionada por ADHGUA corresponde a ingresos y desembolso y que no persigue fines de lucro y que nuestra revisión se enfocará primordialmente en la aplicación de procedimientos indicados en el programa general de trabajo, nuestra base para la determinación de la materialidad preliminar se basará en el total de ingresos percibidos por los donantes: (Datos al 31 de diciembre de 2013, para determinar la materialidad preliminar).

Identificar el parámetro de importancia relativa		Porcentaje de
Seleccionar el parámetro más relevante (Seleccionar uno):		Medición
<input type="checkbox"/>	Utilidad proveniente de las operaciones	8.00%
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingresos totales	0.65%
<input type="checkbox"/>	Total de activos	0.38%
<input type="checkbox"/>	Activos netos o patrimonio	1.50%
<input type="checkbox"/>	Otros especificar	

BASE DE CÁLCULO: TOTAL INGRESOS

a) Importancia relativa	0.65%	3,513,460	22,837
b) Error tolerable	60%	22,837	13,702


Importancia Relativa:

Materialidad: es el importe agregado máximo que puede existir de error en todos los rubros integrantes de los estados financieros y que puede pasar inadvertido por el auditor sin ocasionar por ello que su opinión sea diferente a la que sería si no existieran tales errores componentes del importe agregado, o si los hubiera detectado.

Error Tolerable:

"Error tolerable" es el importe máximo que puede existir de error en un área de auditoría y que puede quedar inadvertido por el auditor sin ocasionar por ello que su opinión sea diferente a la que sería si no existiera tal error o si lo hubiera detectado.

Sin embargo, se determinó estos parámetros de medición, pero nuestras pruebas de auditoría se enfoca a otras áreas menores, a efecto de a cubrir el alcance determinado en dicho memorando de alcance.



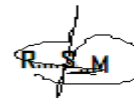
Lic. Roberto Morales

Revisado por



Lic. Jacobo Gamez

Revisado por CC:



Lic. Rafael Santa Marina

Vo. Bo.

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	A-6
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

5.6.4 Cuestionario sobre la evacuación de Riesgo y Fraude

La intención de este cuestionario es el de ayudarle a reducir el riesgo de daño a la reputación de su organización y exponerla a pérdidas, apreciaríamos sus respuestas a las siguientes preguntas aplicables al alcance o período que cubrirá nuestra auditoria

La Norma Internacional de Auditoria No. 240, Apartado A64, establece que el auditor discutirá con los responsables de la administración otras cuestiones relacionadas con el fraude en cada una de las auditorias que lleve a cabo, aplicando al mismo tiempo el Escepticismo Profesional que plantean los Apartados del A23 al A26 de la misma Norma.

- 1) Cree usted que la empresa u organización tiene controles y sistemas implementados para prevenir que ocurran fraudes significativos?
Si X No _____ Si no, por favor indique las áreas débiles
- 2) Donde cree usted que la empresa u organización es más vulnerable a fraudes significativos?
No se tiene ninguna aérea que sea vulnerable,
- 3) Algún fraude ha sido reportado a usted durante este año?
Si _____ No X
- 4) Tiene conocimiento usted de que alguna persona clave de la administración, ejecutivo u otro personal que este teniendo problemas financieros podría bajo presión cometer algún fraude?
Si _____ No X

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	A-6/1
------------	-------

- 5) Tiene usted alguna sospecha de fraude que crea usted que nosotros debemos considerar?

Si _____ No X



G...A...Q

Gerardo Alfonso Quiroa
Representante Legal

Conclusión: Respuestas obtenidas de la administración; sin embargo, de acuerdo a la planificación se realizaran pruebas de auditoría en los rubros más significativos de los estados financieros de ADHGUA.

Nota: Este formulario lo debe contesta y firmar la dirección máxima de la organización.

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	A-7
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

Memo de alcance de las pruebas de Auditoría

RAFAEL SANTA MARINA & ASOCIADOS

PARA: GERENTES, CONTROL DE CALIDAD Y SUPERIORES DE PAPELES DE TRABAJO

DE: MIRTA PÉREZ

ASUNTO: MEMO DE ALCANCE DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA

FECHA: 10 DE ENERO 2014

Al efectuar el análisis de los estados financieros y entorno del sistema de control interno de ADHGU, determinamos nuestro alcance de pruebas de acuerdo a nuestro juicio profesional de los riesgos inherente, de control y de detección, de la siguiente manera:

RIESGO INHERENTE

El riesgo inherente se determina de la siguiente forma: Cuando no hay factores importantes que nos inviten a disminuirlo, el riesgo inherente se cuantifica en el máximo nivel de 100%. Las circunstancias favorables que existen en la organización de nuestro cliente y/o que se han propiciado a partir de nuestra última auditoría nos permiten, disminuir el riesgo inherente a 75%. Y cuando tales factores son fortalezas en las que podemos descansar, el riesgo inherente puede disminuir al mínimo de 50%. Puesto que se trata de un riesgo que es propio de la auditoría, esta metodología no reconoce niveles de riesgo inherente inferiores a 50% a nuestro juicio profesional.

RIESGO DE CONTROL

El riesgo de control se determina cuando el cliente tiene establecidos controles confiables en las aplicaciones, el auditor puede decidir disminuir a 75% el riesgo de control. Cuando ejecuta dos o más recorridos de los controles (desde su nacimiento en documentación fuente, hasta su concentración final en cuentas de mayor, verificando el rastro de los procedimientos de control ejecutados: autorizaciones, secuencias, fechas, sellos, firmas, operaciones aritméticas, documentación de respaldo adicional), y encuentra que funcionaron con efectividad en ellos, puede decidir disminuirlo a 50%. Cuando sus pruebas sobre cumplimiento de controles (por ejemplo, rastreo o reproceso de transacciones) demuestran un funcionamiento efectivo, con un porcentaje de error inferior al tolerable, puede decidir disminuirlo a 25%.

RIESGO DE DETECCIÓN

El riesgo de detección, se determina cuando las pruebas analíticas detalladas no tienen más propósito que "pasar revista" a los conceptos integrantes del área, probablemente el riesgo de pruebas analíticas se evalúe en 100%. Cuando el comportamiento de los conceptos analizados es congruente con la revisión analítica general, el auditor puede decidir disminuirlo a 75%. Cuando el comportamiento demuestra ser razonable y lógico a la luz de la operación y circunstancias del cliente durante el período, el auditor puede decidir disminuirlo a 50%. Cuando, por fin, el resultado de las pruebas analíticas es convinciente en el sentido de que los conceptos analizados no contienen error superior al tolerable, el auditor puede decidir disminuir este riesgo a su nivel más bajo de 25%.

Formula	Desarrollo de la formula	Alcance de Auditoría
$\frac{0.04}{1 - \%R.I. \times \%R.C. \times \%R.D.} = \% \text{ Alcance de Pruebas}$	$\frac{0.04}{1 - 75\% \times 50\% \times 50\%} = \frac{0.04}{0.1875}$	79%

Simbología

- 1 = La unidad del 100%
- 0.04 = Es el importe del error tolerable en el universo sujeta a tales pruebas
- R.I. = Riesgo Inherente
- R.C. = Riesgo de Control
- R.D. = Riesgo de Detección

Como se puede visualizar en la formula anterior, ninguna área se podrá examinarse al 100% de alcance, debido a que con este cálculo el máximo de alcance para las pruebas de verificación, cuando no han sido disminuido ninguno de los otros tres riesgo es del 96%; es decir el error tolerable es de 4%.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:

De acuerdo al análisis efectuado a ADHGUA, los riesgos de control y de detección se determinan en forma específica más abajo, debido a que el riesgo inherente se determina en la en la primera y segunda expectativa.

Es el importe del error tolerable en el universo sujeta a tales pruebas **4%** **1**

Componente Área	Numero de tabla - Riesgo inherente	% del Nivel del riesgo de control	% del alcance de las pruebas de	% de pruebas analíticas	Conclusión del % Auditado
Caja y Bancos	75%	50%	50%	79%	96%
Riesgo de Control: a) El efectivo que tiene el área de caja y bancos es propiedad de la entidad; b) Se preparan conciliaciones bancarias en forma mensual; c) Tiene el procedimiento de las firmas respectivas de elaborado, revisado y visto bueno; d) Todas las operaciones se encuentran registradas.					
Riesgo de Pruebas Analíticas: Obtener confirmación por parte de los bancos, sobre los saldos presentados en los estados de cuenta al 31 de diciembre de 2013. Luego, verificar la documentación soporte de las partidas en conciliación, especialmente los depósitos registrados por contabilidad, no registrados en el banco. Además, verificar en el estado de cuenta de enero 2014, que tales depósitos en tránsito hayan sido operados por el banco y los cheques más importantes hayan sido cobrados.					
Cuentas y Documentos por Cobrar	75%	50%	50%	79%	81%
Riesgo de control: Los saldos de las cuentas y documentos por cobrar se expresan en quetzales, y todas las operaciones se reflejan en el estado financiero, y cualquier incobrabilidad se reflejan en un reporte de antigüedad de saldos.					
Riesgo de Pruebas Analíticas: Observamos la documentación que respalda la cuenta por cobrar, a efecto de establecer que todas las operaciones son de la entidad y del período sujeto a revisión de la auditoría.					
Activos Fijos	75%	50%	50%	79%	88%
Justificación: Riesgo de Control: Observamos que en esta área el control interno es moderado considerando lo siguiente: a) Se tienen integrados en su totalidad; b) se tiene un control del equipo de cómputo, de que empleado tiene asignado cada equipo. Como aspecto negativo, se tienen lo siguiente: no se tienen tarjetas de responsabilidad y no se realizan cotizaciones en la compra de bienes.					
Riesgo de Pruebas Analíticas: Observamos que en esta área se tiene integrada y controlada; ya que es práctico identificar la documentación de soporte, como los activos físicamente.					
Pasivo	75%	50%	50%	79%	94%
Justificación: Riesgo de Control: Observamos que en esta área el control interno es aceptable ya que tienen controles: a) Se tienen integraciones de cada rubro; b) se provisionan de forma mensual; y e) los pagos son realizados en forma oportuna.					
Riesgo de Pruebas Analíticas: Observamos que la documentación de soporte es la correcta, y se tienen los controles necesarios que permiten de forma práctica realizar los cálculos de prestaciones.					

Es el importe del error tolerable en el universo sujeta a tales prueba 4% 1

Componente Área	Numero de tabla - Riesgo inherente	% del Nivel del riesgo de control	% del alcance de las pruebas de verificación	% de pruebas analíticas	Conclusión del % Auditado
Ingresos	75%	50%	50%	79%	90%
<p>Justificación: Riesgo de Control: Los ingresos corresponden a las transacciones del período y corresponden a la entidad, Todas las transacciones y eventos, han sido registradas, ya que se tiene el control de la emisión del recibo de caja.</p>					
<p>Riesgo de Pruebas Analíticas: Observamos que en esta área se tiene integrada y controlada; y es práctico identificar los ingresos con los reportes de auditoría.</p>					
Gastos	75%	50%	50%	79%	84%
<p>Justificación: Riesgo de Control: Observamos que en esta área el control interno es aceptable ya que tienen controles: a) Se tienen integraciones de cada cuenta contable y además llevan registros auxiliares para un doble control; b) es práctico identificar los voucher y la documentación de soporte.</p>					
<p>Riesgo de Pruebas Analíticas: Observamos que la documentación de soporte es la correcta, y se tienen los controles necesarios que permiten de forma práctica la localización de los documentos de soporte.</p>					



Lic. Roberto Morales
 Revisado por



Lic. Jacobo Gamez
 Revisado por CC:



Lic. Rafael Santa Marina
 Vo. Bo.

Rafael Santa Marina & Asociados
 Contadores Públicos y Auditores
 11 Ave. 15-80 Zona 14

PRUEBAS DE ALCANCE

Riesgo inherente
 Riesgo de control
 Riesgo de detección

Ref. P. T.	A-8
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

ADHUA
 AUDITORIA FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
MATRIZ DE RIESGO
 RUBRO: Caja y Bancos

COMPONENTE	OBSERVACIONES	CONTROL		RIESGO	RIESGO INHERENTE			RIESGO DE CONTROL			RIESGO DE DETECCIÓN			ENFOQUE	PRINCIPALES PRUEBAS	
		SI	NO		DESCRIPCIÓN	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO			BAJO
CAJA Y BANCOS	a) El efectivo que tiene el área de caja y bancos es propiedad de la entidad; b) Se preparan conciliaciones bancarias en forma mensual; c) Tiene el procedimiento de las firmas respectivas de elaborado, revisado y visto bueno y d) Todas las operaciones se encuentran registradas a) Los estados de cuenta bancarios se encuentran a nombre de la entidad; b) El efectivo disponible no tiene ninguna restricción y c) El efectivo lo puede disponer la entidad para cubrir sus obligaciones Los saldos de las cuentas bancarias se expresan en quetzales, y se tienen cuentas en moneda extranjera, y estas son valuadas al tipo de cambio de cierre, según el Banco de Guatemala.	X		Todos movimientos bancarios y registros auxiliares reflejan saldos que corresponden a operaciones realizadas, que son de ADHUA y del período		X					X			Sustantivo	Obtener confirmación por parte de los bancos, sobre los saldos presentados en los estados de cuenta al 31 de diciembre de 2013	
			X	Esta área se encuentra revelada adecuadamente, ya que se tiene cuentas de depósitos monetarios, a nombre de ADHUA								X			Sustantivo	Valorar la política de registro del efectivo al 31 de diciembre de 2013
			X	Los saldos de las cuentas bancarias se expresan en quetzales		Que no se encuentre registradas las operaciones										Control
				Los saldos de las cuentas bancarias se expresan en quetzales				Que los fondos recibidos no se ingresen a las cuentas a nombre de ADHUA							Control	Revisar la documentación que respalda la conciliación bancaria
		X		Los saldos de las cuentas bancarias se expresan en quetzales				registro inadecuado de diferencial cambiario							Sustantivo	Valorar la política de registro del efectivo al 31 de diciembre de 2013
			X												Control	Probar el tipo de cambio al cierre

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11. Ave. 15-80 Zona 14

PRUEBAS DE ALCANCE

Riesgo inherente
Riesgo de control
Riesgo de detección

Ref. P. T.	A-9
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

ADHUA
AUDITORÍA FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
MATRIZ DE RIESGO
RUBRO: Cuentas Y Documentos por Cobrar

COMPONENTE	OBSERVACIONES	CONTROL		RIESGO	RIESGO INHERENTE			RIESGO DE CONTROL			RIESGO DE DETECCIÓN			ENFOQUE	PRINCIPALES PRUEBAS
		SI	NO		DESCRIPCIÓN	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO		
Cuentas Y Documentos Por Cobrar	a) La cuenta por cobrar es propiedad de la entidad y b) Se preparan reportes en forma mensual sobre los saldos	X		Todos los movimientos de cuentas por cobrar y registros auxiliares reflejan saldos que corresponden a operaciones realizadas en ADHUA		X					X		Sustantivo	Revisar en los registros contables.	
	a) Las cuentas por cobrar se encuentran a nombre de la entidad y b) Las cuentas por cobrar que pertenecen a la entidad no tienen ninguna restricción	X		Esta área se encuentra revelada adecuadamente, ya que se tiene registradas todas las operaciones en la contabilidad de ADHUA			X					X		Sustantivo	Revisar en los registros contables.
	Los saldos de las cuentas por cobrar se expresan en quetzales, y todas las operaciones se reflejan en el estado financiero.	X		No se realiza valuación, debido a que todas las operaciones son en Quetzales			X					X		Sustantivo	Valuar la política de registro del efectivo al 31 de diciembre de 2013
								X						Control	Probar el tipo de cambio al cierre

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

PRUEBAS DE ALCANCE

Riesgo inherente
Riesgo de control
Riesgo de detección

Ref. P. T.	A-10
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

ADHGU
AUDITORÍA FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

MATRIZ DE RIESGO

RUBRO: Propiedad, Planta y Equipo

COMPONENTE	OBSERVACIONES	CONTROL		RIESGO	RIESGO INHERENTE			RIESGO DE CONTROL			RIESGO DE DETECCIÓN			ENFOQUE	PRINCIPALES PRUEBAS	
		SI	NO		DESCRIPCIÓN	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO			BAJO
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	a) En el área de activos fijos se tienen integraciones que amarra con los estados financieros; b) Los bienes se encuentran codificados; c) Todos los bienes tienen el documento de soporte (factura, póliza de importación, etc.); d) Todas las operaciones de activos fijos se encuentran registradas y e) Los bienes se encuentran físicamente en cada área de trabajo			Todos los movimientos de activos fijos y registros auxiliares reflejan saldos que corresponden a operaciones realizadas en el periodo y en la contabilidad de ADHGU										Sustantivo	Cruzar la información, los registros de la entidad y poder constatar la integridad de la información proporcionada por el	
		X				X			X			X		Control	Revisar los documentos disponibles de activos fijos	
				En esta área se tiene identificado cada activo											Sustantivo	Realizar la prueba de observación física de los bienes
		X		Los estados financieros reflejan de manera apropiada los saldos de activos fijos						X			X		Control	Revisar los documentos disponibles de activos fijos
	Todos los bienes se encuentran registrados y no se tiene ningún bien fuera de estados financieros		X			Que no se registren adecuadamente las operaciones que le compete al rubro de propiedad planta y equipo								Sustantivo	Cruzar la información, los registros de la entidad y poder constatar la integridad de la información proporcionada por el	
						Sustracción de inventario								Sustantivo	Realizar la prueba de observación física de los bienes	
				Que no se registren adecuadamente las operaciones que le compete al rubro de propiedad planta y equipo										Control	Realizar la prueba de observación física de los bienes	

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

PRUEBAS DE ALCANCE

Riesgo inherente
Riesgo de control
Riesgo de detección

Ref. P. T.	A-12
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

ADHGA
AUDITORÍA FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
MATRIZ DE RIESGO
RUBRO: Ingresos

COMPONENTE	OBSERVACIONES	CONTROL		RIESGO	RIESGO INHERENTE			RIESGO DE CONTROL			RIESGO DE DETECCIÓN			ENFOQUE	PRINCIPALES PRUEBAS
		SI	NO		DESCRIPCIÓN	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO		
INGRESOS	Los ingresos corresponden a las transacciones del periodo y corresponden a la entidad	X		Todas las transacciones corresponden a lo registrado y se reflejan en los Estados Financieros y son operadas de acuerdo a su naturaleza										Sustantivo	De acuerdo a la integración se analizará el periodo de cada una de las transacciones
			X	Que no se registren adecuadamente las operaciones que le compete al rubro de Ingresos			X			X				Control	Comprobar mediante los recibos de caja y cruzar el ingreso con el banco
	Todas las transacciones y eventos, han sido registradas, ya que se tiene el control de la emisión del recibo de caja			Todas las transacciones registradas corresponde a operaciones de la entidad										Sustantivo	Cotejar los reportes de ingresos
		X		Que no se encuentre documentado			X			X				Control	Comprobar mediante los recibos de caja y cruzar el ingreso con el banco
	Los montos pagados se reflejan en los reportes y se encuentran registrados correctamente en el rubro que le corresponde			Toda la información presentada en los Estados Financieros se encuentre registrada en las cuentas respectivas y con los montos apropiados										Sustantivo	Validar que se cumpla con los registros en las cuentas de acuerdo a su naturaleza
		X		Que no se encuentre registradas las operaciones			X			X				Control	Comprobar mediante los recibos de caja y cruzar el ingreso con el banco

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

PRUEBAS DE ALCANCE

Riesgo inherente
Riesgo de control
Riesgo de detección

Ref. P. T.	A-13
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

ADHGA
AUDITORIA FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
MATRIZ DE RIESGO
RUBRO: Gastos

COMPONENTE	OBSERVACIONES	CONTROL		RIESGO	RIESGO INHERENTE			RIESGO DE CONTROL			RIESGO DE DETECCIÓN			ENFOQUE	PRINCIPALES PRUEBAS
		SI	NO		DESCRIPCIÓN	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO		
GASTOS	Los gastos corresponden a la entidad y son del periodo enero a diciembre 2013	X		Todas las transacciones registradas corresponden a la ejecución de ADHGA			X			X			X		De acuerdo a la integración se analizará el periodo de cada una de las transacciones
	Todas las transacciones de los gastos se encuentran registradas correctamente	X		Todas las transacciones corresponden a lo registrado en los Estados Financieros de ADHGA											Cotejar los documentos de respaldo contra lo registrado
	El gasto se registran correctamente en el rubro que fue autorizado por el Donante, según presupuesto aprobado	X		Toda la información presentada en los Estados Financieros se encuentra registrada en las cuentas respectivas y con los montos apropiados											Validar que el monto registrado en cada gasto sea razonable y que se encuentre registrado por los montos correctos
							X			X			X		Validar los pagos efectuados y documentación de respaldo
															Validar que el monto registrado en cada gasto sea razonable y que se encuentre registrado por los montos correctos
															Validar los pagos efectuados y documentación de respaldo

Confirmación de Abogados

Ref. P. T.	A-14
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGUA)

Guatemala, 28 febrero de 2014

Señores
 Rafael Santa Marina & Asociados
 Auditores y Consultores
 Ciudad

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, por este medio les informamos que durante el periodo comprendido **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013**, la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG ADHGUA no ha requerido los servicios profesionales de un abogado para consultas o representación legal ante litigios, reclamos o gravámenes en contra de ADHGUA.

Por lo anterior, a la fecha nos encontramos solventes ante asunto jurídico alguno, que afecte nuestros estados financieros.

Sin otro particular, nos despedimos con muestras de estima y respecto.

Atentamente,

Licda. Maribel Rosales
 Director (a)

Cc/Archivo Conta

Cuestionario de Control Interno

Ref. P. T.	A-15
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

Cuestionario de control interno

Para efectos de este caso práctico se realizó cuestionario de los rubros más significativos

CAJA Y BANCOS

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	REFERENCIA
1	Se tiene un manual para el manejo de los fondos de caja chica y bancos	✓			Archivo Permanente
2	Se tienen registradas firmas mancomunadas en el banco	✓			C-2/5
3	Los cheques son estampados con un sello que diga "NO NEGOCIABLE"	✓			C-2/5
4	Cuando un cheque se anula se le coloca la palabra "ANULADO"	✓			C-2/5

INGRESOS

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	REFERENCIA
5	Los fondos del proyecto se encuentran separados de otros fondos	✓			H-2
6	Se emiten recibos de caja por cada una de las donaciones percibidas	✓			H-2
7	Se tienen registros auxiliares que permitan identificar en forma práctica cada uno de los ingresos percibidos.	✓			H-2 y H-3

GASTOS

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	REFERENCIA
8	Se tienen expedientes por cada uno de los empleados que laboran en el proyecto	✓			I-2/1-4 y J-1 (6) a)
9	Se elaboran planillas mensuales para el pago de salarios	✓			I-2/1-1
11	Se elaboraron contratos de trabajo por cada uno de los empleados de la Asociación	✓			I-2/1-4
12	Fueron presentados ante el ministerio de trabajo los contratos de trabajo	✓			
13	Se paga la bonificación incentivo decreto 37-2001	✓			I-2/1-1
14	Los gastos incurridos cuentan con documento contable anexo al cheque	✓			I-3 a I-6
15	Los empleados fueron reportados ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	✓			I-2/1-1

MARQUE CON UN CHEQUE " ✓ " DONDE CORRESPONDA.

Carta de representación de la administración de ADHGUA del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

Ref. P. T.	A-16
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014



ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGUA)

Guatemala, 21 de mayo de 2014

Señores
Rafael Santa Marina & Asociados
Auditores y Consultores
Ciudad

Estimados señores:

Se entrega la presente carta en relación con su auditoría al estado de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, Se confirma que la Asociación es responsables de la presentación razonable de los estados financieros, sobre esta base los ingresos se reconocen cuando se cobran y no cuando se devenga, y los gastos son reconocidos cuando se pagan y no cuando se incurre en ellos.

1. Se ha puesto a disposición todos los registros contables y financieros y datos relacionados.
2. No ha habido comunicaciones provenientes de organismos o agencias reguladoras con respecto al incumplimiento o deficiencias en la presentación de información financiera.
3. No existen transacciones significativas que no hayan sido adecuadamente registradas en los registros contables que sustentan el estado de entradas y salidas de efectivo.

Ref. P. T.	A-16/1
------------	--------


4. Reconocemos nuestra responsabilidad para el diseño e implementación de programas y controles para prevenir y detectar el fraude.
5. No tenemos conocimiento de fraude o sospecha de fraude que afecte la entidad involucrando a la administración, empleados que tienen un rol significativo en control interno, u otros, donde el fraude tiene un efecto material en el estado de entradas y salidas de efectivo.
6. No tenemos conocimiento de ninguna alegación de fraude o sospecha de fraude que afecte la empresa recibida por comunicaciones de empleados, antiguos, regulares, u otros.
7. La entidad no tiene planes o intenciones que puedan afectar significativamente el valor actual o la clasificación de las entradas y salidas de efectivo.
8. Lo siguiente ha sido adecuadamente registrado y revelado en el estado de entradas y salidas de efectivo:
 - (a) Garantía (orales o por escrito) mediante las cuales la entidad sea contingentemente responsable.
 - (b) Estimados significativos o concentraciones de operaciones importantes que sean conocidos por la Dirección Ejecutiva y que requieran ser revelados en el estado de entradas y salidas de efectivo.
9. No ha habido:
 - (a) Violaciones o posibles violaciones de leyes y regulaciones cuyo efecto deba ser considerado para revelarse en el estado de entrada y salidas de efectivo o como base para registrar una pérdida contingente.
 - (b) Reclamos pendientes o multas sobre los cuales nuestros abogados nos hayan informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deba ser revelado en el estado de entradas y salidas de efectivo.

Ref. P. T.	A-16/2
------------	--------

- (c) Otras obligaciones, ganancias o pérdidas contingentes (incluyendo aquellas que podrían relacionarse con garantías orales) que requieran ser contabilizadas o reveladas.
10. No existen ajustes y/o reparos importantes, en materia de impuestos que hayan sido determinados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y que deban ser incluidos en el estado de entradas y salidas de efectivo o divulgados en las notas a los mismos.

De acuerdo a nuestro conocimiento y nuestro leal saber y entender, no han ocurrido eventos posteriores a la fecha del estado de entradas y salidas de efectivo que pudieran requerir ajustes o revelaciones.

Atentamente,


Directora General
Licda. Maribel Rosales


Alejandro Requena
Contador General

5.7 Etapa de ejecución del trabajo

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG
(ADHGUA)

Ref. P. T.	B-1
Hecho Por:	MP
Fecha:	26/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2013

Expresado en Quetzales

Descripción	Saldo según contabilidad	Debe	Haber	Ref.	según auditoría
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE	₡				
Caja y Bancos	1,255,469	-	-	C	1,255,469
Cuentas y documentos por cobrar	345,687	-	-	D	345,687
Total activo corriente	1,601,156	-	-		1,601,156
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad y equipo neto	753,158	-	-		753,158
Depreciación acumulada	(201,263)	-	-		(201,263)
Total de activo no corriente	551,895	-	-	E	551,895
Total	2,153,051	-	-		2,153,051
	^				^ A-4

Procedimientos:

Se verificó las distintas cuentas de activos, para comprobar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.

Se realizó arqueo de efectivo y valores, revisión de conciliaciones bancarias, confirmación de saldos y firmas registradas.

Se examinó y evaluó de forma selectiva documentos que respaldan las transacciones financieras.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	B-2
Hecho Por:	MP
Fecha:	26/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHQUA)

PASIVO Y PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales

Descripción	Saldo según contabilidad	Debe	Haber	Ref.	Saldo según auditoría
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
	₡				
Cuentas por pagar	96,292	-	-		96,292
Bono 14	37,500	-	-	F	37,500
Aguinaldo	6,200	-	-		6,200
IGSS laboral	3,590	-	-		3,590
Impuestos y contribuciones por pagar	1,458	-	-		1,458
Fondos por aplicar	1,236,316	-	-	Nota (1)	1,236,316
Total pasivo corriente	1,381,356	-	-		1,381,356
PASIVO CORRIENTE					
Indemnización	219,800	-	-	F	219,800
Total pasivo no corriente	219,800	-	-		219,800
TOTAL PASIVO	1,601,156	-	-		1,601,156
PATRIMONIO INSTITUCIONAL					
Activos netos	551,895	-	-	Nota (2)	551,895
Total Pasivo y Patrimonio	2,153,051	-	-		2,153,051

Nota (1) Este rubro se vera en Estados de Resultados ver en B-3

Nota (2) Este rubro se vera en Estados de Resultados ver en B-3

Procedimientos:

Se verificó las distintas cuentas de pasivos, para comprobar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.

Se examinó y evaluó de forma selectiva los documentos que respaldan las transacciones financieras.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales.

Se verificó el movimiento de los activos netos.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	B-3
Hecho Por:	MP
Fecha:	26/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGU)

Estado de Ingresos y Egresos

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

Expresado en Quetzales

Descripción	Saldo según contabilidad	Debe	Haber	Ref.	Saldo según auditoría
INGRESOS	₡				
Donaciones extranjeras	3,256,941	-	-		3,256,941
Donaciones locales	125,888	-	-	H	125,888
Intereses bancarios	130,631	-	-		130,631
Total	3,513,460	-	-		3,513,460
EGRESOS					
Personal	1,137,454	-	-		1,137,454
Honorarios	356,982	-	-		356,982
Propiedad planta y equipo	327,345	-	-		327,345
Talleres, viáticos y movilización personal	269,000	-	-	I	269,000
Publicación de derechos humanos	218,800	-	-		218,800
Gastos componentes	95,486	-	-		95,486
Auditoría	119,690	-	-		119,690
Gastos de oficina	53,535	-	-		53,535
Total egresos	2,578,292	-	-		2,578,292
Fondos por aplicar del período	935,168	-	-		935,168
Fondos por aplicar del período anterior	301,148	-	-		301,148
Fondos por aplicar	1,236,316	-	-		1,236,316
	^				^
					A-4/1

Procedimientos:

Se verificó las distintas cuentas de ingresos y egresos, para comprobar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.

Se examinó y evaluó selectivamente los documentos que respaldan las transacciones financieras del período realizadas por donantes; así mismo, se realizó la confirmación de dichas transferencias.

Se Verificó el correcto registro de los ingresos y gastos efectuados en el período y su clasificación en los estados financieros.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	C
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG
(ADHGUA)**

CAJA Y BANCOS
Al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales

Descripción	Saldo según contabilidad	Debe	Haber	Ref.	según auditoria
	¥				
Banrural Cta.- DM. 3-206-012582-4 Protección Of Human / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	415,368	-	-		415,368
Banco Industrial Cta. DM 23-455-6778-1 Cultura y Desarrollo CDH / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	399,364	-	-		399,364
Banco G&T Continental Cta - DM 006623335-7 Funda EU / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	305,538	-	-	C-2	305,538
Banrural Cta. DM. 3-205-01258-5 Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	87,182	-	-		87,182
G&T Continental Cta. -DM 006623335-8 Asociación DINAMARCA / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	43,017	-	-		43,017
Caja chica	5,000	-	-	C-3	5,000
Total	1,255,469	-	-		1,255,469
	^				^ B-1

Procedimientos:

Se efectuó prueba en bancos de acuerdo a las conciliaciones bancarias del cliente con un resumen de las mismas.

Se realizó arqueo de formas (cheques) al 31 de diciembre de 2013.

Se realizó arqueo de caja chica.

Se examinó el rubro de caja y bancos de acuerdo al programa de auditoria C-1.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
PROGRAMA DE AUDITORIA

CLIENTE: ADHGUA

PERÍODO: Al 31 de diciembre de 2013

Ref. P. T.	C-1
Hecho Por:	MP
Fecha:	06/01/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

PROGRAMA DE AUDITORIA
ÁREA DE CAJA Y BANCOS

	Descripción	Conclusiones	Ref.	Hecho por:
1	Realice una cédula sumaria	Realizado	C	MP
2	Realice y efectué la prueba bancos de acuerdo a las conciliaciones bancarias del cliente con un resumen de las misma. En algunos casos el reporte de los cheques en circulación son importantes.	Realizado	C-2	MP
3	Verifique que los cheques en circulación del ultimo mes de revisión ya se encuentren cobrados a la fecha, o en su efecto verifique su documentación de soporte. (los mas importantes); así mismo, cualquier otra operación que se tenga en la conciliación bancaria.	Realizado	C-2/1 a C-2/1-1	MP
4	Obtenga fotocopia de un recorrido de las cuentas mas importantes, a efecto de validar toda la información de la misma: Conciliación bancaria, estado de cuenta obtener el último donde se puede validar el saldo, auxiliar de bancos y otro documento que corresponde a la conciliación bancaria.	Se documento el mes de diciembre: Conciliación Bancaria, Narrativa de cheques en circulación, Libro Bancos y el estado de cuenta se observo fisicamente (No se documento para minimizar papeles de trabajo)	C-2/1 a C-2/2	MP
5	Verifique que se preparen conciliaciones bancarias en forma mensual y estas se encuentren firmadas por las personas responsables.	Se observo ver PT	C-2/2	MP
6	Confirme los saldos bancarios al 31 de diciembre de 2013.	Realizado	C-2/4 a C-2/4-2	MP
7	La moneda extranjera se encuentre valuada a la fecha del tipo de cambio.	No se tiene cuentas en moneda extranjera	N/A	MP
8	Realice arqueo de formas (cheques) al 31 de diciembre de 2013 y corroborar donde se guardan las chequeras, los cheques pendientes de entregar, el libro de bancos, y quien es el encargado. (este arqueo se hace con el objetivo si el último cheque utilizado fue registrado en el año 2013 y el primero utilizado este registrado en el año siguiente) y Valide los cheques que tenga el "NO NEGOCIABLE"	Realizado	C-2/5	MP
9	Realice arqueo de caja chica.	Realizado	C-3	MP
10	Realice una cédula de hallazgos	Realizado	J-1 y J-2	MP
11	Efectué su conclusión	Realizado	C-1	MP

Conclusión: Con base al análisis y resultado del trabajo realizado en los papeles de trabajo y procedimientos aplicados de acuerdo al programa de trabajo. Las cifras auditadas al 31 de diciembre de 2013, son razonables.

Excepto por lo mencionado en

Hallazgos J-1 (1) y J-1 (2)

Ref. P. T.	C-2
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGUA)

**Resumen de Conciliaciones Bancarias
Al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales**

Descripción	Confirmaciones Bancarias/ Ref.	Saldo según Bancos	Cheques en circulación (-)	Notas de debito (+) o crédito(-)	Ref.	Saldo según contabilidad
Banrural Cta.- DM. 3-206-012582-4 Protección Of Human / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	C-2/4	464,324	48,956	-	C-2/1	415,368
Banco Industrial Cta. DM 23-455-6778-1 Cultura y Desarrollo CDH / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	C-2/4-1	423,932	24,568	-		399,364
Banco G&T Continental Cta. - DM 006623335-7 Funda EU / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	C-2/4-2	308,051	2,513	-		305,538
Banrural Cta. DM. 3-205-01258-5 Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en Desarrollo / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	C-2/4	89,182	2,000	-		87,182
G&T Continental Cta. -DM 006623335-8	C-2/4-2	46,017	3,000	-		43,017

Total 1,331,506 81,037 1,250,469

Procedimientos:

Se cotejó saldos de conciliaciones bancarias con diario mayor general.
Se cotejó conciliaciones con estados de cuentas y libro bancos.
Se obtuvo confirmación de todas las cuentas y se cotejó confirmaciones con saldos bancarios registrados en el DMG.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

PPC

Ref. P. T.	C-2/1
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

Conciliación Bancaria

Banco: Banrural
Cuenta: 3-206-012582-4
Nombre: Protección Of Human / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)
Dirección: 38 calle y 17-0158, de la Zona 13
Moneda: Quetzales
Mes: Diciembre 2013
Cuenta: DM

Saldo según Bancos al 31 de diciembre de 2013		464,324	◇
Más depósitos en tránsito		-	
Sub- total		464,324	
Menos cheques en circulación		48,956	
Cheque No. 1158/ Amada Negrete	C-2/1-1	20,158	
Cheque No. 1161/ Derechos y Humanidades	C-2/1-1	28,312	
Cheque No. 1162/ Casa San Isidro		486	
		<hr/>	
Saldo según libro bancos		C-2/2	415,368 C-2
			^



Elaboro: Ramiro de León
Asistente de Contabilidad



Vo. Bo. Alejandro Requena
Contador General

Procedimientos:

Se verificó todas las conciliaciones bancarias de: Banrural, Industrial y G&T Continental
Se verifico cheques en circulación al 31 de diciembre de 2013, cotejados con cheques
voucher y estados de cuenta de bancos a la fecha de revisión.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG
(ADHGUA)**

Descriptiva de cheques en circulación

Banco: Banrural
Cuenta: 3-206-012582-4
Nombre: Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)
Dirección: 38 calle y 17-0158, de la Zona 13
Moneda: Quetzales
Mes: Diciembre 2013
Cuenta: DM

Ref. P. T.	C-2/1-1
Hecho Po	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

<u>Descripción</u>	<u>Valor en Q</u>
1 Cheque No. 1158 ✓ del 3 de diciembre de 2013 a nombre de la consultora Amada Negrete/ Por elaboración de folleto de Derechos de Hombres y Mujeres en la región Guatemalteca; Se observo folleto, cheque cobrado el 15 de enero de 2014 según estado de cuenta del mes de enero.	◇ 20,158 C-2/1
2 Cheque No. 1161 ✓ del 12 de diciembre de 2013 a nombre de Derechos y Humanidades / Por taller "Defensa de los Derechos"; Cheque cobrado el 5 de enero de 2014 según estado de cuenta del mes de enero.	◇ 28,312 C-2/1

Procedimientos:

Se revisó comprobantes de soporte que amparan los cheques en circulación.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA
ONG (ADHGUA)**

PPC

Ref. P. T.	C-2/2
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

Libro Bancos

Banco: Banrural
Cuenta: 3-206-012582-4
Nombre: Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)
Dirección: 38 calle y 17-0158, de la Zona 13
Moneda: Quetzales
Mes: Diciembre 2013
Cuenta: DM

Día	Descripción	Debe	Haber	SALDO
1	Saldo inicial			654,891
3	Cheque No. 1158/ Amada Negrete		20,158	634,733
8	Deposito No. 1581698	600		635,333
9	Cheque No. 1159/ Pedro Jinete		12,600	622,733
9	Deposito No. 1585689	3,200		625,933
10	Cheque No. 1160/ Alejandra Pinedo		29,895	596,038
12	Cheque No. 1161/ Derechos y Humanidades		28,312	567,726
12	Planilla Nomina No. 148599		45,893	521,833
15	Cheque No. 1162/ Casa San Isidro		486	521,347
15	Deposito No. 558944	8,951		530,298
18	Cheque No. 1162/ Alimentos y Mas, S.A.		22,284	508,014
22	Cheque No. 1163/ Impresiones mas que Perfectas S.A.		35,698	472,316
22	Cheque No. 1164/ ANULADO		-	472,316
22	Cheque No. 1165/ Romeo Dias		28,954	443,362
22	Cheque No. 1166/ Casa del Amigo		42,030	401,332
31	Cheque No. 1167/ Publicidad y Entérese S.A.		C-2/5 35,905	365,427
31	Deposito No. 1789156	48,956		414,383
31	Intereses	985		415,368
31	Saldo Actual			415,368

C-2/1

Nota (1)

Elaboro Ramiro de León
Asistente de Contabilidad

Vo. Bo. Alejandro Requena
Contador General

Nota (1) J-1 (1)

Nos son consistentes en las firmas de las Conciliaciones y Libro Bancos por las personas que Elaboran y dan el visto Bueno; se observo el mismo caso en febrero, agosto y octubre y diciembre.

Procedimientos:

Se verificó que todas las cuentas bancarias tienen libro bancos mensuales.

Ver marcas en CM

CARTA DE SOLICITUD DE CONFRIMACIÓN DE BANCOS



Ref. P. T.	C-2/3
Hecho Por:	MP
Fecha:	01/03/2014
Rev. Por:	RP
Fecha:	05/03/2014

Guatemala 28 de enero de 2014

Banrural
Avenida Reforma 5-32, Zona 9
Guatemala, Guatemala

Muy señores nuestros:

Con motivo de la revisión de nuestras cuentas anuales por parte de nuestros auditores, les agradeceríamos se sirvan enviar directamente a:

Firma de Auditoría: Rafael Santa Marina & Asociados
Dirección: **11 Ave. 15-80 Zona 14**

La información que seguidamente detallamos referida a 31 de Diciembre de 2013 utilizando para ello el sobre franqueado que les remitimos.

Les agradeceríamos que su respuesta fuera lo más detallada posible abordando entre otros los siguientes aspectos:

- 1) Saldos de todas las cuentas abiertas a nuestro nombre, haciendo constar el tipo de cuenta de la que se trata.
- 2) Cualquier restricción sobre los saldos mencionados en el apartado indicando la naturaleza de la misma en caso de que existiera.
- 3) Intereses devengados a la aludida fecha y no incluidos en las cuentas referidas en el apartado 1).

- 4) Cualquier otra información relativa a las operaciones mantenidas con Ustedes, relacionadas con los apartados anteriores o con alguna transacción incompleta.
- 5) Personas que figuran en sus registros, autorizadas para la firma de cheques, letras, endosos, u otros documentos, indicando cuales de ellas son indispensables y la combinación de las mismas, así como los límites para cada una de ellas, si los hubiese.

Les agradecemos anticipadamente su colaboración.

Muy atentamente,



Gerardo Alfonso Quiroa
Representante Legal
ADHGUA

CONFIRMACIÓN BANCARIA

Ref. P. T.	C-2/4
Hecho Por:	MP
Fecha:	04/03/2014
Rev. Por:	RP
Fecha:	05/03/2014

Guatemala 28 de febrero de 2014

Señores:
Rafael Santa Marina & Asociados
11 Ave. 15-80 Zona 14

Muy Señores Nuestros:

La información de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), la que registra nuestros registros es la siguiente:

Cuenta: 3-206-012582-4 DM
Nombre: Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)
Dirección: 38 calle y 17-0158, de la Zona 13
Moneda: Quetzales
Saldo Al 31 de diciembre de 2013: Q464,324 **C-2**
Sin restricción sobre los saldos

Cuenta: 3-205-01258-5 DM
Nombre: Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en
Desarrollo / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)
Dirección: 38 calle y 17-0158, de la Zona 13
Moneda: Quetzales
Saldo Al 31 de diciembre de 2013: Q89,182.00 **C-2**
Sin restricción sobre los saldos

Persona que firman y La cuentas se encuentra mancomunadas
Gerardo Alfonso Quiroa Presidente
Licda. Maribel Rosales Directora General
Alejandro Requena Administrador y Contador General

Muy atentamente,

Banrural

CONFIRMACIÓN BANCARIA



Ref. P. T.	C-2/4-1
Hecho Por:	MP
Fecha:	03/03/2014
Rev. Por:	RP
Fecha:	05/03/2014

Guatemala 15 de febrero de 2014

Señores:
Rafael Santa Marina & Asociados
11 Ave. 15-80 Zona 14

Muy Señores Nuestros:

La información de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), la que registra nuestros registros es la siguiente:

Cuenta: 23-455-6778-1 DM
Nombre: Cultura y Desarrollo CDH / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)
Dirección: 38 calle y 17-0158, de la Zona 13
Moneda: Quetzales
Saldo Al 31 de diciembre de 2013: Q423,932 **C-2**
Sin restricción sobre los saldos

Persona que firman y La cuentas se encuentra mancomunadas

Gerardo Alfonso Quiroa Presidente
Licda. Maribel Rosales Directora General
Alejandro Requena Administrador y Contador General

Muy atentamente,

Banco Industrial

CONFIRMACIÓN BANCARIA

Ref. P. T.	C-2/4-2
Hecho Por:	MP
Fecha:	02/03/2014
Rev. Por:	RP
Fecha:	05/03/2014

Guatemala 24 de febrero de 2014

Señores:
Rafael Santa Marina & Asociados
11 Ave. 15-80 Zona 14

Muy Señores Nuestros:

La información de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), la que registra nuestros registros es la siguiente:

Cuenta: 006623335-7 DM
Nombre: Funda EU / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)
Dirección: 38 calle y 17-0158, de la Zona 13
Moneda: Quetzales
Saldo Al 31 de diciembre de 2013: Q 308,051 **C-2**
Sin restricción sobre los saldos

Cuenta: 006623335-8 DM
Nombre: Asociación DINAMARCA / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)
Dirección: 38 calle y 17-0158, de la Zona 13
Moneda: Quetzales
Saldo Al 31 de diciembre de 2013: Q46,017 **C-2**
Sin restricción sobre los saldos

Persona que firman y La cuentas se encuentra mancomunadas
Gerardo Alfonso Quiroa Presidente
Licda. Maribel Rosales Directora General
Alejandro Requena Administrador y Contador General

Muy atentamente,

Banco G&T Continental

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	C-2/5
Hecho Por:	MP
Fecha:	01/03/2013
Rev. Por:	RP
Fecha:	05/03/2013

Corte de formas

Guatemala 28 de febrero de 2014

Nombre: Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)
Dirección: 38 calle y 17-0158, de la Zona 13
Moneda: Quetzales
Cuenta: 3-206-012582-4 DM

Ultimo cheque utilizado al 31/12/2013: Cheque No. 167 ✓ / Publicidad y Entérese S.A. por Q35,905.00 C-2/2

Primer cheque utilizado al en Enero de 2014: Cheque No. 168 ✓ / Soluciones Integrales por Q456.00 ✓

Persona que firman y La cuentas se encuentra mancomunadas
Gerardo Alfonso Quiroa Presidente
Licda. Maribel Rosales Directora General
Alejandro Requena Administrador y Contador General

Se observó:

- a) Cheque anulados con sello y perforados
- b) Cheque guardado en archivo bajo llave
- c) Cheques con sello de No Negociable

Se recibió y entrego documentos al Asistente de contabilidad Ramiro de León los documentos.



Ramiro de León



Mirta Pérez

Ver marcas en **CM**

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	C-3
Hecho Por:	MP
Fecha:	27/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG
(ADHGUA)**

Arque de caja chica

Efectivo	Valor en Q			Valor en Q
Billetes de:	100.00	15	1,500.00	
	50.00	12	600.00	
	10.00	8	80.00	
	50.00	20	<u>1,000.00</u>	3,180.00
Monedas				
	1.00	105	105.00	
	0.50	30	15.00	
	0.25	25	6.25	
	0.10	12	<u>1.20</u>	127.45
Vales				
No. 45/ PARA AGUA PURA / Carmen Días		▷	391.00 ✓	
No. 46/ PARA COMPRA DE BOLSAS DE BASURA/ Edras Ruano		▷	45.00 ✓	
No. 47/ Para Combustible / Camilo Sierra		▷	<u>300.00</u> ✓	736.00
Facturas:				
Casita Feliz/ Fac. A 1258			358 ✓	
Día del comercio /Fac. C 1586			<u>598</u> ✓	956.00
Saldo Arqueo				4,999.45
Saldo Contabilidad				<u>5,000.00</u> C
Diferencia contabilidad y arqueo				<u><u>0.55</u></u> ^

Nota (1) **J-1 (2)**

- A) Las facturas de caja chica no se encuentran razonadas por el gasto efectuado.
B) Vales sin firmas de quien recibe y de quien autoriza

El día de hoy 27 de febrero de 2014 se recibió y entrego íntegramente el efectivo y los documentos que conforman la caja chica al asistente de contabilidad Ramiro de León.




Ramiro de León
Asistente de Contabilidad

Mirta Pérez
Auditoria Externa

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA
ONG (ADHGUA)**

**Cuentas y Documentos por Cobrar
Al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales**

Ref. P. T.	D
Hecho Por:	MP
Fecha:	28/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

Descripción	Saldo según contabilidad	Debe	Haber	Ref.	según auditoria
	₡				
Cuentas por cobrar	200,000	-	-	D-2	200,000
Documentos por cobrar	145,687	-	-	D-3	145,687
Total	345,687	-	-		345,687
	^				^

Procedimientos:

Se examinó y evaluó los comprobantes que respaldan las cuentas por cobrar, anticipos de personal de ADHGUA y depósitos de arrendamiento de oficinas, por lo que se verificó de forma selectiva los documentos de soporte que ampara este rubro.

Se examinó el rubro de cuentas y documentos por cobrar de acuerdo al programa de auditoria **D-1**.

Ver marcas en CM

**Rafael Santa Marina & Asociados
PROGRAMA DE AUDITORIA**

CLIENTE: ADHGUA

PERÍODO: Al 31 de diciembre de 2013

Ref. P. T.	D-1
Hecho:	MP
Fecha:	06/01/2014
Revisó	RM
Fecha	14/03/2014

**PROGRAMA DE AUDITORIA
ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR**

Final

	Descripción de las pruebas a aplicar : Naturaleza de los procedimientos	Al Concluir de aplicar cada prueba si no hay P/T, o para complementarlos, evaluación de la prueba y sus resultados.	Ref.	Hecho por:
1	Realice una cédula sumaria	Realizado	D	MP
2	Obtenga la integración de las cuentas y documentos por cobrar	Realizado	D-2 y D-3	MP
3	Realice una cédula de hallazgos	Realizado	J-1 y J-2	MP
4	Realice su conclusión	Realizado	D-1	MP

Conclusión: Con base al análisis y resultado del trabajo realizado en los papeles de trabajo y procedimientos aplicados de acuerdo al programa de trabajo. Las cifras auditadas al 31 de diciembre de 2013, son razonables.

Excepto por lo mencionado en

J-1 (4)

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

**Cuentas por Cobrar
Al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales**

Ref. P. T.	D-2
Hecho Por:	MP
Fecha:	28/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

Descripción	según contabilidad
	₡
Asociación Dinamarca Corresponde al segundo desembolso pendiente de recibir, debido a cambios de la administración del Donante, sin embargo esta pendientes de enviar por el donante. (Comento la administración de ADHGUA)	Póliza 25//12/13 125,000 ✓
Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo Tercer aporte del donante no se recibió y los gastos ya fueron ejecutados según plan de trabajo al 31 de diciembre de 2013. La administración indicó que estos fondos se recibieron el 12 de febrero de 2014, en la cuenta Banrural Cta. DM. 3-205-01258-5, Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en Desarrollo / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	Póliza 26/12/13 45,000 ✓
Funda EU Cuarto desembolso del donante no se recibió y los gastos ya fueron ejecutados según plan de trabajo al 31 de diciembre de 2013. La administración indicó que estos fondos se recibieron el 18 de enero de 2014 en la cuenta Banco G&T Continental Cta. - DM 006623335-7, Funda EU / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	Póliza 27/12/13 30,000 ✓
Total Contabilidad	100% <u>200,000</u> D
Saldo Auditado	100% <u>200,000</u> ^

Procedimiento:

Se revisó el 100% los comprobantes y pólizas de soporte que respaldan las cuentas por cobrar.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

Ref. P. T.	D-3
Hecho Por:	MP
Fecha:	28/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

Documentos por Cobrar

(Corresponde a anticipos de personal de ADHGUA y depósitos de arrendamiento de oficinas)

Al 31 de diciembre de 2013

Expresado en Quetzales

Descripción	según contabilidad	
	₡	
Anticipos a Personal		
Maribel Rosales	Póliza 15/10/2013 ✓	20,000
Mauricio Palma	Póliza 25/10/2013 ✓	15,000
Alejandro Requena	Póliza 18/11/2013 ✓	12,000
María del Carmen Ríos	Póliza 23/11/2013 ✓	8,500
Brenda Cabrera Rivera Cal	Póliza 21/11/2013 ✓	6,400
Gumersinda Días Días	Póliza 02/12/2013 ✓	4,500
Emerson Quintanilla Bran	Póliza 02/12/2013 ✓	3,200
Maribel Casasola	Póliza 02/12/2013 ✓	1,200
Celeste Reyes Castillo	Póliza 02/12/2013 ✓	456
		} Nota (1)
Depósito de Arrendamiento de Oficinas		10,000 ✓
Contrato de Arrendamiento No. 123-Q, de fecha 27 de diciembre de 2012, con plazo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, por valor mensual de arrendamiento de 6,000. Se renueva cada año indica la Administración.		
Saldo no auditado		64,431
Saldo contabilidad		<u>145,687</u> D-3
		100%
Saldo Auditado		81,256
		56%

Nota (1) J-1 (4)

Se solicitó a la administración el soporte de cobro de los anticipos al 28 de febrero de 2014 y se detectó que se tiene anticipos al personal no cobrados.

Procedimiento:

Se revisó de forma selectiva los comprobantes y pólizas de soporte que respaldan los documentos por cobrar.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA
ONG (ADHGUA)**

Ref. P. T.	E
Hecho Por:	MP
Fecha:	28/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

**Propiedad Planta y Equipo
Al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales**

Descripción	Saldo según contabilidad	Debe	Haber	Ref.	según auditoría
	₡				
Vehículos	381,142	-	-		381,142
Equipo de computo	248,990	-	-	E-2	248,990
Mobiliario y equipo	123,026	-	-		123,026
Total	753,158	-	-		753,158
Depreciación acumulada vehículos	(65,010)	-	-		(65,010)
Depreciación acumulada equipo de	(106,505)	-	-	E-2	(106,505)
Depreciación mobiliario y equipo	(29,748)	-	-		(29,748)
Total	551,895	-	-		551,895 B-1

Procedimientos:

Se obtuvo el total del rubro y se realizó inventarios físico del mismo de forma selectiva.

Se verificó el cálculo de los porcentajes de depreciación.

Se examinó los comprobantes de las adiciones del período, no hubo diferencias.

Se examinó el rubro de propiedad planta y equipo de acuerdo al programa de auditoría E-1.

Ver marcas en CM

**Rafael Santa Marina & Asociados
PROGRAMA DE AUDITORIA**

CLIENTE: ADHGUA

PERÍODO: Al 31 de diciembre de 2013

Ref. P. T.	E-1
Hecho:	MP
Fecha:	06/01/2014
Revisó	RM
Fecha	14/03/2014

**PROGRAMA DE AUDITORIA
ÁREA DE ACTIVOS FIJOS**

	Descripción de las pruebas a aplicar : Naturaleza de los procedimientos	Al Concluir de aplicar cada prueba si no hay P/T, o para complementarlos, evaluación de la prueba y sus resultados.	Ref.	Hecho por:
1	Realice una cédula sumaria	Realizado	E	MP
2	Obtenga la integración de los bienes al 31 de diciembre de 2013.	Realizado	E-2 a E-4	MP
3	Realice una cédula altas y bajas de activos fijos en cada revisión y valide los montos importantes.	Realizado	E-2	MP
4	Verifique las altas más significativas y documente las compras más importantes.	Se documento un caso	E-3 a E-5/1	MP
5	Verifique que en las compras de activos fijos, se realicen cotizaciones optando por la mejor opción de acuerdo a las políticas internas.	Ver Nota en Z (3)	E-3	MP
6	Verifique físicamente los activos por valores significativos especialmente los que correspondan al período de revisión, e indique el porcentaje	Se observo Físicamente	E-3 a E-5	MP
7	Verifique que se tengan tarjetas de responsabilidad por los bienes de la fundación.	Ver Nota en Z (3)	E-3	MP
8	Verifique que los bienes de la Asociación se encuentren debidamente codificados.	Realizado	E-3 a E-5	MP
9	Verifique que se tenga seguros, especialmente los vehículos.	Ver Nota en Z (3)	E-2	MP
10	Realice una cedula que muestre los valores reportados como incrementos de depreciación durante el periodo y coteje contra lo mostrado en gasto, realice pruebas selectivas.	Realizado	E-2 a E-5	MP
11	Realice una cédula de hallazgos	Realizado	J-1 y J-1	MP
12	Realice su conclusión	Realizado	E-1	MP

Conclusión: Con base al análisis y resultado del trabajo realizado en los papeles de trabajo y procedimientos aplicados de acuerdo al programa de trabajo. Las cifras auditadas al 31 de diciembre de 2013, son razonables.

Excepto por lo mencionado en
Hallazgos J-1 (3)

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGU)**

**Propiedad Planta y Equipo
Al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales**

Ref. P. T.	E-2
Hecho Por:	MP
Fecha:	28/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

Descripción	Saldo según contabilidad 1-1-2013	Ref.	Altas	Bajas	Ref.	según contabilidad 31-12-2013
Vehículos	253,191		127,951.00	-	E-3	381,142
Equipo de computo	119,624		129,365.63	-	E-4	248,990
Mobiliario y equipo	52,998		70,028	-	E-5	123,026
Total	425,813	I	327,345	-		753,158
						100%
Depreciación acumulada vehiculos	(8,440)		-	(56,570)	E-3	(65,010)
Depreciación acumulada equipo de computo	(36,646)		-	(69,859)	E-4	(106,505)
Depreciación mobiliario y equipo	(20,431)		-	(9,317)	E-5	(29,748)
Total	360,296		327,345	(135,746)		551,895

Nota 1 J-1 (3) C)

Los activos fijos no se encuentra asegurados.

Procedimientos:

Se cotejo saldos de mayor auxiliar con diario mayor general.
Se obtuvo integración de cada rubro. (ver de E-3 a E-5)

Se realizó cédula de altas y bajas de activos y sus depreciaciones durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, no hubo diferencias.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
 Contadores Públicos y Auditores
 11. Ave. 15-80 Zona 14

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHIGUA)

Vehiculos
Al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales

Ref. P. T.	E-3
Hecho Por:	MP
Fecha:	28/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

Fecha	Código de inventario	Descripción	Ref.	Valor de compra	Ref.	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Valor en libros	Atributos				
									1	2	3	4	
AUTOMOVILES													
31/10/2012	V- V0001	Vehículo de Marca Mitsubishi modelo 2012 de 5 puertas Placas GT M34958		120,388.00		24,077.60	28,090.52	92,297.48	✓	✓	x	x	
31/10/2012	V- V0002	Vehículo de Marca Mitsubishi modelo 2012 de 5 puertas Placas GT K344059		132,803.00		26,560.60	30,987.37	101,815.63	✓	✓	x	x	
31/10/2013	V- V0003	Vehículo de Marca Mitsubishi modelo 2013 de 5 puertas, Placas GT M39484	E-3/1	107,951.00		21,590.20	3,598.37	104,352.63	✓	✓	x	x	
MOTOCICLETAS													
31/05/2013	V- V0003	Moto Honda M.94. XL185 P.97231,color blanco,		10,000.00		2,000.00	1,167.07	8,832.93	✓	✓	x	x	
31/05/2013	V- V0004	Moto Azul, rojo. Motor L185SE-5438121 Chasis I-1855		10,000.00		2,000.00	1,166.67	8,833.33	✓	✓	x	x	
Total				381,142.00	E-2	65,010.00	E-2	316,132.00					

- 1 Cheque
- 2 Factura
- 3 Cotizaciones
- 4 Tarjeta de Responsabilidad
- ✓ Cumple
- x No cumple

Auditado **381,142.00** 100%

J-1(3)
 Nota (1)
 No se observo tarjetas de responsabilidad de los activos.
 Nota (2)

En la compra de activos no se tiene cotizaciones de compra, para validar la mejor compra en calidad y precio.

Procedimientos:


Se cotejo saldos de mayor auxiliar con diario mayor general.
 Se cálculo porcentajes de depreciaciones (20%).
 Se observaron los vehiculos físicamente.
 Se revisó el 100% los comprobantes de soporte que respaldan las compras de vehiculos.

Ver marcas en CM

CHEQUE VOUCHER

Protección Of Human / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)
 Cta. 3-206-012582-4 **No. Che:900**

PPC

 107,951.00

NO ENDOSABLE

Páguese a la orden

Corporación automotriz, S. A.

La cantidad de:

Ciento siete mil novecientos cincuenta y un quetzales con 00/100

Guatemala, 31 de oct 2013



 

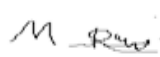
Firma (s)

Ref. P. T.	E-3/1
Hecho Por:	MP / 28-2-2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

CHEQUE VOUCHER

	DEBE	HABER
Póliza		
VEHICULOS	E-3/2 107,951.00	E-3
BANCOS		107,951.00
Compra de Vehículo de Marca Mitsubishi modelo 2013 de 5 puertas, Placas GT M39484		
	107,951.00	107,951.00
	▲	▲

 
 Firma de Elaborado Revisado


 Autorizado

Ver marcas en CM

FACTURA**Corporación automotriz, S. A.****PPC**

8av. 0-34 Avenida Castellana Zona 9

NIT: 2984958-K

Tel. 24390987 - 24390988

Ref. P. T.	E-3/2
Hecho Por:	MP
Fecha:	28/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	14/03/2014

Factura Serie R1 No. 0022545

Nombre: Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)**NIT:** 453124-7**Dirección:** 38 calle y 17-0158, de la Zona 13 **FECHA:** 30/10/2013

Código	Descripción	Valor
V-23094	Vehículo de Marca Mitsubishi modelo 2013 de 5 puertas, Color Blanco, Diése, Mecánico a toda Prueba, Chasis 1y1dk5267sz0517 CC2400, Motor 4A-K823569	Q. 107,951.00 E-3/1
<i>cancelada</i>		
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES		
	Ciento siete mil novecientos cincuenta y uno con 00/100	Q. 107,951.00 ✓

Procedimientos:

Los siguientes documentos no se documentaron, sin embargo se observaron físicamente: a) tarjeta de circulación, titulo de propiedad a nombre de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA) y Pago de Impuesto de Circulación para el año 2013.

Se observo físicamente el vehículo y se verifico que esta buen estado y en funcionamiento

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHUGUA)

EQUIPO DE COMPUTO

Al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales

Ref. P. T.	E-4
Hecho Por	MP
Fecha	28/02/2014
Rev. Por	RM
Fecha	14/03/2014

Atributos

1 2 3 4

Fecha de compra	CODIGO DE INVENTARIO	EQUIPO DE COMPUTACION	Valor de compra	Ref.	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Ref.	Valor en Libros
31/08/2010	EC-EC0001	Computadora marca Dell con cpu, teclado, monitor.	13,356.57	✓	4,451.74	13,355.20		1,37
31/08/2010	EC-EC0002	Computadora Dell notebook Inspiron 2500	11,990.00	✓	3,996.27	11,988.80	‡	1,20
31/08/2011	EC-EC0003	1 monitor Nuevo Marca SVGA, color 0 28 de 14" marca OLG	1,055.60		351.83	820.63	‡	234.97
01/09/2011	EC-EC0004	Instalación Eléctrica de la UPS, con 12 armaduras polarizadas	7,918.40	✓	2,639.20	5,938.21		1,980.19
01/09/2011	EC-EC0005	Hewlett Packard HP 3330 Modelo CA9126A Serie SGM37COC	5,970.00	✓	1,989.80	4,477.05		1,492.95
01/09/2011	EC-EC0006	Compra de 1 Quemadora de CDS	1,416.00		471.95	1,061.89		354.11
01/09/2011	EC-EC0007	Compra de Una Impresora Epson LQ1580	3,422.55	✓	1,140.74	2,566.66		855.89
01/09/2011	EC-EC0008	Compra de paquete corporativo de Licencias de Antivirus Norton 7.9	6,570.20		2,189.85	4,927.16	‡	1,643.04
31/08/2012	EC-EC0009	Teclado, Mouse, Monitor CN0300-0096 CPU 49145 c Negro Marca Dell	9,545.00		3,181.35	4,241.80	‡	5,303.20
01/09/2012	EC-EC0010	Teclado, Mouse, Monitor CN-0713576-6-021A CPU 15211 C Negro Dell	9,545.00		3,181.35	3,976.69		5,568.31
01/09/2012	EC-EC0011	Compra de 1 Computadora Notebook HP COMPAQ	13,804.74	✓	4,601.12	5,751.40		8,053.34
01/09/2012	EC-EC0012	Un Fax Modem Robotics	230.00		76.66	95.82		134.18
01/09/2012	EC-EC0013	Computadora Dell Optiplex GX270T P4.2 4GHZ/512MB/80GB/MNXP	9,748.45	✓	3,249.16	4,061.45		5,687.00
01/09/2012	EC-EC0014	Computadora Estacionaria optiplex	7,945.60		2,648.27	3,310.34		4,635.26
01/09/2012	EC-EC0015	Notebook Marca Dell	17,105.96	✓	5,701.42	7,126.77		9,979.19
07/02/2013	EC-EC0016	Computadora con Intel Pentium 3.0	5,000.00		1,666.50	1,388.75		3,611.25
08/02/2013	EC-EC0017	Impresoras Epson G8DY094579	1,720.00		573.28	477.73		1,242.27
09/02/2013	EC-EC0018	Impresoras Epson serie G8DY96946	1,720.00		573.28	477.73		1,242.27
10/02/2013	EC-EC0019	Impresoras Epson Serie G8DY096970	1,720.00		573.28	477.73		1,242.27
11/02/2013	EC-EC0020	Computadora Dual Core Intel 3.4 GHZ	6,650.00	✓	2,216.45	1,847.04		4,802.96
20/03/2013	EC-EC0021	Computadora Dual Core Intel 3.4 GHZ	6,650.00	✓	2,216.45	1,662.33	‡	4,987.67
20/03/2013	EC-EC0022	Computadora Dual Core Intel 3.4 GHZ	6,650.00	✓	2,216.45	1,662.33		4,987.67
20/03/2013	EC-EC0023	Servidor Poweredge 2950, Rack PE2410 y KVM Switch de 8 Port	46,709.37	✓	15,568.23	11,676.17		35,033.20
20/03/2013	EC-EC0024	Switch 3com para uso en cuarto de servidores	3,262.88		1,087.52	815.64		2,447.24
20/03/2013	EC-EC0025	Impresora Marca HP Modelo 1305N Serie CNBK515881	2,290.00		763.26	572.44		1,717.56
20/03/2013	EC-EC0026	Impresora Marca Epson Modelo FX-890 Serie E8BY310877	3,244.50		1,081.39	811.04		2,433.46
20/03/2013	EC-EC0027	CPU, Dual Core Pentium de 1.8 de 1GB en Ram, Disco duro de 80GB	2,799.00		932.91	699.68		2,099.32
20/03/2013	EC-EC0028	CPU, Dual Core Pentium de 1.8 de 1GB en RAM, Disco duro de 80GB	2,799.00		932.91	699.68		2,099.32
20/03/2013	EC-EC0029	Impresora HP3005 con capacidad de 33PPM monocromática	4,825.00		1,608.17	1,206.13		3,618.87
20/03/2013	EC-EC0030	Monitor de 15" Marca Samsung	1,480.00		493.28	369.96		1,110.04
20/03/2013	EC-EC0031	Computadora Dell Latitude E6400,	17,000.00	✓	5,666.10	4,249.58	‡	12,750.42
20/03/2013	EC-EC0032	Computadora Dell Latitude E6400,	14,846.18	✓	4,948.23	3,711.17		11,135.01
TOTAL			248,990.00	E-2		106,505.00	E-2	142,485.00

Auditado 181,822.22 73%

- 1 Cheque
- 2 Factura
- 3 Cotizaciones
- 4 Tarjetas de
- ✓ Cumple
- ✗ No cumple

Ver nota 1 y 2 en E-3

Procedimientos:

Se cojejo saldos de mayor auxiliar con diario mayor general.
Se cálculo porcentajes de depreciaciones (33.33%).
Se observo de forma selectivamente físicamente equipo de computo.
Se revisó selectivamente los comprobantes de soporte que respaldan las compras de equipo de computo.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG
(ADHGUA)**

Ref. P. T.	F
Hecho Por:	MP
Fecha:	03/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Pasivo
Al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales

Descripción	Saldo según contabilidad	Debe	Haber	Ref.	Saldo según auditoría	
	₡					
Cuentas por pagar	96,292	-	-	F-2	96,292	} B-2
Bono 14	37,500	-	-	F-3	37,500	
Aguinaldo	6,200	-	-	F-3	6,200	
IGSS laboral	3,590	-	-	I-2/2	3,590	
Indemnización	219,800	-	-	F-3	219,800	
Total	363,382	-	-		363,382	100%
	^			Auditado	341,522	94%

Procedimientos:

Se verificó y evaluó los comprobantes que respaldan las cuentas de pasivo.

Se obtuvo y evaluó de forma selectiva los documentos que respaldan las transacciones financieras.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales. (ver en F-3)

Se examinó el rubro de pasivos de acuerdo al programa de auditoría F-1.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
PROGRAMA DE AUDITORIA

CLIENTE: ADHGUA

PERÍODO: Al 31 de diciembre de 2013

Ref. P. T.	F-1
Hecho:	MP
Fecha:	06/01/2014
Revisó	RM
Fecha	17/03/2014

PROGRAMA DE AUDITORIA
ÁREA PASIVOS

	Descripción de las pruebas a aplicar : Naturaleza de los procedimientos	Al Concluir de aplicar cada prueba si no hay P/T, o para complementarlos, evaluación de la prueba y sus resultados.	Ref.	Hecho por:
1	Realice una cédula sumaria	Realizado	F	MP
2	Obtenga la integración de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2013.	Realizado	F	MP
3	Obtenga integración al detalle de cada rubro ó historial del mismo, y verifique pagos posteriores para comprobar que hayan sido liquidadas, en caso contrario obtener la justificación correspondiente.	Realizado	F-2	MP
4	Obtenga la integración de prestaciones laborales, Elabore una cédula analítica de aguinaldo, bono 14 y de reserva de indemnización al 31 de diciembre 2013.	Realizado	F y F3	MP
5	Verifique que los pagos de aguinaldo y bono 14 se encuentren bien soportados.	Ver en gastos	I-2/2	MP
6	Realice una cédula de hallazgos	Realizado	J-1 y J-2	MP
7	Realice su conclusión	Realizado	F-1	MP

Conclusión: Con base al análisis y resultado del trabajo realizado en los papeles de trabajo y procedimientos aplicados de acuerdo al programa de trabajo. Las cifras auditadas al 31 de diciembre de 2013, son razonables.

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

Cuentas por Pagar
Al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales

Ref. P. T.	F-2
Hecho Por:	MP
Fecha:	03/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Descripción		Saldo según contabilidad
		¥
Amada Negrete		80,632
Consultoría de Amada Negrete/ Por elaboración de documento de Derechos de Hombres y Mujeres en la Región Guatemalteca; Contrato No. 25-2013	✓	
Se observo que los pagos fueron efectuados en Enero, febrero y Marzo de 2013, presentando la consultora los resultados según contrato.		
Total auditado	84%	80,632
Saldo contabilidad	100%	96,292 F
No auditado	16%	15,660

Procedimiento:

Se revisó el 84% de los comprobantes de soporte que respaldan las cuentas por pagar.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11. Ave. 15-80 Zona 14

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGUVA)
Cálculo de prestaciones laborales al 31 de diciembre 2013
Datos Expressados en Quetzales

Ref. P. T.	F -3
Hecho Por:	MP
Fecha:	03/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Fecha de Corte 31/12/2013

No.	Nombre del empleado	Fecha de cálculo	Días Laborados	Último sueldo	Indemnización Anual	Indemnización Total Acumulada	Días de vacaciones	Bono 14	Aguinaldo
1	Gerardo Alfonso Quiroa	16/08/2010	1,233	5,000.00	3,226.67	10,899.96	6	2,500	417
2	Maribel Rosales	16/08/2010	1,233	5,000.00	8,066.67	27,249.87	13	2,500	417
3	Mauricio Palma	16/08/2010	1,233	5,000.00	12,689.60	42,866.51	16	2,500	417
4	Alejandro Requena	16/08/2010	1,233	4,500.00	4,400.00	14,863.56	5	2,250	375
5	Ramiro de León	16/08/2010	1,233	5,000.00	4,400.00	14,863.56	12	2,500	417
6	Francisco Pineda Aldana	16/08/2011	868	5,000.00	4,400.00	10,463.56	10	2,500	417
7	María del Carmen Ríos	01/11/2011	791	5,000.00	5,133.33	11,124.56	1	2,500	417
8	Brenda Cabrera Rivera Cal	01/03/2011	1,036	5,000.00	4,033.33	11,448.03	13	2,500	417
9	Gumersinda Días Días	01/03/2011	1,036	5,000.00	4,400.00	12,488.77	13	2,500	417
10	Emerson Quintanilla Bran	01/08/2011	883	5,000.00	5,590.93	13,525.46	41	2,500	417
11	Maribel Casasola	01/08/2011	883	3,000.00	4,400.00	10,644.38	23	1,500	250
12	Celeste Reyes Castillo	01/08/2011	883	3,000.00	4,400.00	10,644.38	32	1,500	250
13	Daniel Salguero Ponce	02/02/2011	1,063	3,500.00	4,400.00	12,814.25	29	1,750	292
14	Byron Dalino García Parada	02/05/2011	974	3,500.00	3,300.00	8,806.03	9	1,750	292
15	Dinora Ferrer Contreras	02/05/2013	243	4,000.00	2,874.67	1,913.82	10	2,000	333
16	Pablo Pica Piedra	03/06/2013	211	4,000.00	4,400.00	2,543.56	9	2,000	333
17	Vilma de Días	03/06/2013	211	4,000.00	4,400.00	2,543.56	29	2,000	333
	Total cálculos		Total	74,500.00	84,515.20	219,703.82		37,250.00	6,208.33

Total Provisión Según Contabilidad

219,800.00

F

F

F

F

F

F

Diferencia Inmaterial

(96)

(250)

37,500.00

F

F

F

F

F

F

Procedimientos:

Se cotejó saldos de mayor auxiliar con diario mayor general.
Se realizó prueba global de prestaciones de bono 14, aguinaldo e indemnización.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	H
Hecho Por:	MP
Fecha:	03/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG
(ADHGUA)**

Ingresos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales

Descripción	Saldo según contabilidad	Debe	Haber	Ref.	Saldo según auditoría	
	₡					
Donaciones extranjeras	3,256,941	-	-	H-2	3,256,941	} B-3
Donaciones locales	125,888	-	-	H-3	125,888	
Intereses bancarios	130,631	-	-	Nota 1	130,631	
Total	3,513,460	-	-		3,513,460	100%
	^				^	
					AUDITADO 3,382,829	96%

Procedimientos:

Se verificó y evaluó los comprobantes que respaldan las cuentas de ingresos.

Se obtuvo y evaluó de forma selectiva los documentos que respaldan las

Se examinó y evaluó selectivamente los documentos que respaldan las transacciones financieras del período realizadas por donantes; así mismo, se realizó la confirmación de dichas transferencias.

Se examinó el rubro de ingresos de acuerdo al programa de auditoría H-1.

Nota 1

Se realizó pruebas selectivas en estados de cuenta de banco G&T y Banrural los intereses generados al 31 de diciembre de 2013.

Ver marcas en CM

**Rafael Santa Marina & Asociados
PROGRAMA DE AUDITORIA**

CLIENTE: ADHGUA

PERÍODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

Ref. P. T.	H-1
Hecho:	MP
Fecha:	03/03/2014
Revisó	RM
Fecha	17/03/2014

**PROGRAMA DE AUDITORIA
ÁREA INGRESO**

	Descripción de las pruebas a aplicar : Naturaleza de los procedimientos	Al Concluir de aplicar cada prueba si no hay P/T, o para complementarlos, evaluación de la prueba y sus resultados.	Ref.	Hecho por:
1	Realice una cédula sumaria	Realizado	H	MP
5	Obtener integración sobre las donaciones y valide: a) Registro Contable, b) Recibo de ingresos, d) Depósitos en estado de cuenta, C) Convenio de donante y e) Otros documentos que formen parte de los ingresos.	Realizado	H-2 a H-3	MP
6	Realice una cédula de hallazgos	Realizado	J-1	MP
7	Realice su conclusión	Realizado	H-1	MP

Conclusión: Con base al análisis y resultado del trabajo realizado en los papeles de trabajo y procedimientos aplicados de acuerdo al programa de trabajo. Las cifras auditadas al 31 de diciembre de 2013, son razonables.

Excepto por lo mencionado en: **J-1 (5)**

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG
(ADHGUVA)**

Ref. P. T.	H-2
Hecho Por:	MP
Fecha:	03/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

**Ingresos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales**

Recibo No.	Fecha	Donante	Banco	Boleta de depósito No.	Fecha de depósito	Ref.	Valor	Ref.	ATRIBUTOS						
									1	2	3	4	5	6	
540	✓	12/02/2013	Protección Of Human	Banrural	1584586	✓	15/02/2013	235,849.00	◇	✓	✓	✓	✓	✓	✓
542	✓	18/02/2013	Funda EU	G&T Continental	356895	✓	18/02/2013	259,852.00	◇	✓	✓	✓	✓	✓	✓
543	✓	15/03/2013	Asociación DINAMARCA	G&T Continental	1584986	✓	15/03/2012	145,236.00	◇	✓	✓	✓	✓	X	✓
544	✓	13/04/2013	Protección Of Human	Banrural	357895	✓	17/03/2013	279,595.00	◇	✓	✓	✓	✓	✓	✓
545	✓	28/04/2013	Cultura y Desarrollo CDH Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en	Industrial	986158	✓	27/04/2013	45,698.00	◇	✓	✓	✓	✓	X	✓
548	✓	30/04/2013	Cooperación Con los Países en	Banrural	1585168	✓	27/04/2013	212,358.00	◇	✓	✓	✓	✓	✓	✓
549	✓	15/06/2013	Funda EU	G&T Continental	1585868	✓	15/06/2013	753,698.00	◇	H-2/1	✓	✓	✓	✓	✓
552	✓	22/08/2013	Protección Of Human	Banrural	358895	✓	23/08/2013	523,191.00	◇	✓	✓	✓	✓	✓	✓
553	✓	21/10/2013	Funda EU Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en	G&T Continental	987158	✓	25/10/2013	454,484.00	◇	✓	✓	✓	✓	✓	✓
554	✓	12/11/2013	Desarrollo	Banrural	1584569	✓	12/11/2013	346,980.00	◇	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Total								3,256,941.00	H						

ATRIBUTOS (Se documento un caso)

- Ingresos registrado en la contabilidad.
- Recibo de ingresos por donación Ver en H-2/1
- Boletas de depósito y se cotejo con lo depositado en Estados de Cuenta de las diferentes cuentas bancarias. Ver H-2/3
- Se solicitó confirmación de donantes. Ver H-2/4
- Se obtuvo confirmación de donantes. Ver en H-2/5
- Se tiene convenios de donantes. Ver en H-2/6



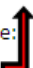
✓ = Cumple
X = No Cumple

Ver marcas en CM

Nota (1) J-1 (5)

- No se tiene confirmación de los siguientes donantes:
- Asociación DINAMARCA Q. 145,236.00
 - Cultura y Desarrollo CDH Q. 45,698.00

RECIBO DE INGRESOS POR DONACIÓN

PPC		 Q. <u>753,698.00</u> H-2
Recibo No. <u>549</u>		
Fecha: <u>15 de junio de 2013</u>		
Recibo de: <u>Funda EU</u>		
H-2/3	La Cantidad de:  H-2/5 <u>US\$ 95,778.95 X 7.86914 (T.C. del Banco de Guatemala ver en H-2-2) =</u> <u>Q.753,698.00</u>	
Por Concepto de: _____ <u>Donación para el Proyecto denominado "Derechos Humanos de Guatemala"</u> _____ _____		
Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/>		
✓		

Procedimiento:
 Se revisó el 100% de los comprobantes de soporte que respaldan las donaciones se documento un caso.
Ver marcas en CM

TIPO DE CAMBIO DEL BANCO DE GUATEMALA



PPC

BANCO DE GUATEMALA

Tipo de Cambio Histórico

Ref. P. T.	H-2/2
Hecho Por:	MP
Fecha:	03/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Tipos de cambio de la fecha seleccionada

Fecha: 15/06/2013

Moneda	TCR ^{1/}	
Dólares de EE.UU. **	7.86914	H-2/1
<small>1/ Tipo de cambio de referencia calculado conforme resolución JM-126-2006 ** Expresado en Quetzales.</small>		

Moneda	Compra	Venta
Yenes Japoneses	78.716	78.726
Francos Suizos	0.95074	0.95083
Dólares Canadienses	1.02244	1.02254
Libras Esterlinas	1.56425	1.56435
Coronas Suecas	6.99615	6.99826
Colones Costarricenses	493.31	504.15
Colones Salvadoreños	8.75	8.75
Pesos Mexicanos	13.9055	13.9077
Lempiras Hondureños	19.4562	19.4562
Córdobas Nicaragüenses	23.4939	23.4939
Corona Danesa	5.8831	5.8834
Euro	1.26313	1.2632
Corona Noruega	5.9514	5.9538
DEG	1.51975	1.51975
Peso Argentina	4.4905	4.497
Real Brasileño	2.04505	2.0479
Won Coreano	1,165.60	1,165.90
Dólar Hong Kong	7.75949	7.75965
Dólar Taiwán	29.899	29.904
Yuan China	6.3651	6.3654
Rupia Pakistán	94.15	94.2
Rupee India	55.4875	55.505
Bolivar Fuerte	4.2893	4.3
Peso Colombiano	1,783.80	1,785.80
Peso Dominicano	39.12	39.25
<small>Todos los valores de Compra y de Venta estan expresados en unidades monetarias respecto a US\$.100 Excepto la Libra Esterlina, EURO y DEG que estan expresados en US\$</small>		

Procedimiento:

Se revisó el tipo de cambio utilizado en las transferencias bancarias.

Ver marcas en CM

ESTADO DE CUENTA DEL BANCO

PPC



MONEDA: QUETZ DEL MES DE: JUNIO 2013

No. DE PAGINA 1

No. DE CUENTA 3-206-012582-4

Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)

38 calle y 17-0158, de la Zona 13

01059 00-589988 01-59-07-000000 11/2012

Ref. P. T.	H-2/3
Hecho Por:	MP
Fecha:	03/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Día	Docto.	Descripción	Débito	Crédito	Saldo
		****SALDO ANTERIOR****			93,493.00
3	735	Cheque propio	2,335.00		91,158.00
7	765	Cheque propio	3,456.00		87,702.00
10	736	Cheque propio	15,678.00		72,024.00
15	2345667	Deposito en agencia Próceres	◇	753,698.00 H-2/1	825,722.00
22	720	Cheque propio	2,345.00		823,377.00
25	723		23,456.00		799,921.00
		**** ULTIMA LINEA ****			

Estado de cuenta copia fiel de
la original . 2-3-14
. -MP-

Procedimiento:

Se revisó en estados de cuenta el depósito de las donaciones recibidas por ADHGUA.

Ver marcas en CM

CARTA DE SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE DONACIÓN



ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

Ref. P. T.	H-2/4
Hecho Por:	MP
Fecha:	03/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Guatemala 28 de enero de 2014

Fundación EU

P.SHERMAN, CALLE WALLABY 42, SIDNEY

Estados Unidos de América

Muy señores nuestros:

Con motivo de la revisión de nuestras cuentas anuales por parte de nuestros auditores, les agradeceríamos se sirvan enviar directamente a:

Firma de Auditoría: Rafael Santa Marina & Asociados
Dirección: **11 Ave. 15-80 Zona 14**

La información que seguidamente detallamos referida a 31 de Diciembre de 2013.

Les agradeceríamos que su respuesta fuera lo más detallada posible abordando entre otros los siguientes aspectos:

Las donaciones realizadas hacia nuestra Asociación y cuentas bancarias específicas de transferencias si fuese en caso.

Les agradecemos anticipadamente su colaboración.

Muy atentamente,

Gerardo Alfonso Quiroa

Representante Legal

ADHGUA

CARTA DE CONFIRMACIÓN DE DONATE



Fundación EU
P.SHERMAN, CALLE WALLABY 42, SIDNEY
Estados Unidos de América

Ref. P. T.	H-2/5
Hecho Por:	MP
Fecha:	26/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	26/03/2014

Estados Unidos de América, 12 de marzo de 2014


Señores:

Rafael Santa Marina & Asociados

11 Ave. 15-80 Zona 14

Estimados señores:

De acuerdo con su solicitud de confirmación de donaciones hacia la Fundación Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), nos complace comunicarles que se han remitido las siguientes transferencias:

Transferencia	Saldo contabilidad, US\$ 95,778.95 (ver en H-2/1) diferencia según confirmación US\$10.00 se debe a Costos administrativos.	Fecha
US\$33,352.36		18-02-2013
		15-06-2013
H-2/6 US\$95,788.95		
US\$57,668.51		25-10-2013



Fundación EU
P.SHERMAN, CALLE WALLABY 42, SIDNEY
Estados Unidos de América

Ref. P. T.	H-2/5-1
Hecho Por:	MP
Fecha:	26/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	26/03/2014

Dichas transferencias se efectuaron en el año 2013, tal y como se suscribió convenio entre ADEGUA y Funda EU.

Un saludo atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Smit', enclosed within a hand-drawn oval.

Raúl Marc Smit

Director de Donaciones

CONVENIO DE DONACIÓN



Ref. P. T.	H-2/6
Hecho Por:	MP
Fecha:	26/03/2014
Rev. Por:	RP
Fecha:	26/03/2014

Contrato de Donación, que celebran por una parte, el señor Gerardo Alfonso Quiroa Representante Legal de la Asociación Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), a quien en lo sucesivo se le denominará "El Donante", y por la otra el señor Raúl Marc Smi-Director de Donaciones, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Donatario", al tenor de las Declaraciones siguientes:

Ambas partes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente.

PRIMERA.-

"El Donante" declaran ser Organización No Gubernamental, con domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos en 38 calle y 17-0158, de la Zona 13, se constituyó según escritura pública No. 045 ante el Abogado Francisco Hernández Pineda, y quedo legalmente constituida en el Registro Civil en la Municipalidad de Guatemala, el 17 de agosto de 2010, de la cual quedo constancia en el libro 2 de personas jurídicas, folio 17089

SEGUNDA.-

En razón de lo mencionado en el artículo anterior, "El Donante" se obliga a realizar todos los requerimientos que sean solicitados por "El Donatario", respecto a la Donación a recibir.

TERCERA.

"El Donatario", declara que sus asociados donaran para el Proyecto denominado "Derechos Humanos de Guatemala" los siguientes aportes para el año 2013.

Donación	Fechas
US\$33,352.36	Febrero
US\$95,788.95 (Ver en H-2/5)	Junio
US\$57,668.51	Octubre



Ref. P. T.	H-2/6-1
Hecho Por:	MP
Fecha:	26/03/2014
Rev. Por:	RP
Fecha:	26/03/2014

CUARTA.- Ambas partes convienen que en caso de revocarse la donación, y “El Donatario” hubiere gravado el bien objeto de la misma, “El Donante” tendrá derecho a exigir que éste le responda por dichas cargas.

QUINTA.- “El Donante” Queda obligado a presentar informe al terminar el año de ejecución. Periodo Ejecución 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

SEXTA.- Las partes expresan que en la celebración del presente contrato, no existe dolo, mala fe, violencia, error o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo.

En dicho acto intervienen como testigos los señores Gerardo Alfonso Quiroa, y Raúl Marc Smit, con domicilio en 38 calle y 17-0158, de la Zona 13 y en P.SHERMAN, CALLE WALLABY 42, SIDNEY, respectivamente.

Leído el presente contrato, conformes con su contenido valor y fuerza legal, lo firman quienes en él intervinieron, en la ciudad de Guatemala a los 17 días del mes de diciembre de 2012.

Alfonso Quiroa
“El Donante”

Raúl Marc Smit
“El Donatario”

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

Ref. P. T.	H-3
Hecho Por:	MP
Fecha:	03/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Donaciones Locales

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

Expresado en Quetzales

Descripción	Recibo	Fecha	Valor en Q.
Aportación Anual de Socios Fundadores			
Carmen Dina Roció	500 ✓	03/01/2013	15,000 ◊
Ronaldo Everildo Macario	501 ✓	08/01/2013	15,000 ◊
Mario Cardona Ruíz	502 ✓	13/01/2013	15,000 ◊
Beverly Quiro Matias	503 ✓	16/01/2013	15,000 ◊
Oscar Rolando Chávez	504 ✓	18/01/2013	15,000 ◊
Sebastián Villalobos	505 ✓	18/01/2013	15,000 ◊
Cesar Augusto Hernández Ortiz	506 ✓	18/01/2013	15,000 ◊
Fernando Cuyan	507 ✓	21/01/2013	15,000 ◊
Nicolás Chichilla Tobar	508 ✓	21/01/2013	5,000 ◊
Patricia García Contreras	509 ✓	28/01/2013	888 ◊
Saldo contabilidad			125,888 H

Procedimientos:

Se verificó y evaluó al 100% los comprobantes que respaldan los ingresos de donaciones locales.

Se verificó recibos de caja, estados de cuenta y el registro contable en el mayor auxiliar.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACION DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUAA)**

Ref. P. T.	I
Hecho Por:	MP
Fecha:	04/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Egresos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales

Descripción	Saldo según contabilidad		Saldo según auditoría		Ref.	Auditado
	Debe	Haber	Debe	Haber		
Personal	1,137,454	-	-	1,137,454	I-2	1,137,454
Honorarios	356,982	-	-	356,982	I-3	356,982
Propiedad Planta y Equipo	327,345	-	-	327,345		327,345
Talleres, Viáticos y Movilización personal	269,000	-	-	269,000	I-4	134,751
Publicación de Derechos Humanos	218,800	-	-	218,800	I-5	90,000
Gastos componentes	95,486	-	-	95,486	I-6	72,000
Auditoría	119,690	-	-	119,690	Nota (1)	44,500
Gastos de oficina	53,535	-	-	53,535	Ver la Planificación	
Total egresos	2,578,292	-	-	2,578,292		2,163,032

100%

84%

Procedimientos:

Se verificó las distintas cuentas de egresos, para comprobar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.
Se Verificó el correcto registro de los gastos efectuados en el periodo y su clasificación en los estados financieros.
Se verificó y evaluó al 84% los comprobantes que respaldan los egresos.
Se examinó el rubro de Egresos de acuerdo al programa de auditoría I-1.

Nota (1)

a) Estos son gastos de auditoría institucional y gastos de auditorías por proyecto según lo requiera el donante.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
PROGRAMA DE AUDITORIA
EGRESOS

CLIENTE: ADHQUA

PERÍODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

Ref. P. T.	I-1
Hecho:	MP
Fecha:	04/03/2014
Revisó	RM
Fecha	17/03/2014

	Descripción de las pruebas a aplicar : Naturaleza de los procedimientos (y, S/A, oportunidad y alcance)	Al Concluir de aplicar cada prueba si no hay P/T, o para complementarlos, evaluación de la prueba y sus resultados.	Ref.	Hecho por:
1	Obtener la integración de los gastos.	Pruebas realizadas	I	MP
2	RUBRO DE PERSONAL	Pruebas realizadas	I-2	MP
	Para el proceso de pago validar lo siguiente: (ó según políticas de la entidad)			
	Integración de los sueldos. Adicionalmente realice un prueba global del mismo ó resumen de las planillas de salarios, con el cotejo al diario mayor auxiliar y planillas del IGSS, a efecto de establecer diferencias.		I-2/1 a I-2/1-4	MP
	Revise si se están realizando la retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a las personas que tiene ingresos superiores a los Q48,000.		I-2/1 a I-2/1-4	MP
	Realice los calculo del pago de las prestaciones laborales y encuentre razonabilidad del mismo. Asimismo de la cuota patronal y Laboral		I-2/2	MP
3	HONORARIOS Y CONSULTORÍA	Pruebas realizadas		
	En el pago de honorarios revisar los siguiente: a) Pago realizado con cheque, c) soportado con factura, d) informe, e) contrato, f) curriculum y g) DPI		I-3 a I-3/1	MP
4	GASTOS DE TALLERES, VIATICOS Y MOVILIZACIÓN DE PERSONAL	Pruebas realizadas	I-4	MP
	Los gastos que integran este rubro corresponden alimentación, movilización, hospedaje y otros gastos, seleccione y valide: a) informe, b) facturas, c) cheque voucher d) listado de participantes, e) cotizaciones y f) otros procedimientos que considere necesarios.			
5	PUBLICACIÓN DE DERECHOS	Pruebas realizadas	I-5 y I-5/1	MP
	Los gastos que integran este rubro corresponden a folletos, afiches y otros gastos, seleccione y valide: a) facturas, b) cheque voucher d) cotizaciones y e) producto y f) otros procedimientos que considere necesarios.			
6	GASTOS DE COMPRA DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA:	Pruebas realizadas	E-4 y E-5/1	MP
	Pago a proveedores por adquisición de mobiliario y equipo de oficina validar: a) cotizaciones, b) factura, c) cheque voucher y d) tarjeta de responsabilidad del bien.			
7	GASTOS COMPONENTES	Pruebas realizadas	I-6	MP
	Valide que los gastos se encuentre registrados contablemente. Seleccione y valide; a) cheque voucher y			
8	GASTOS DE AUDITORIA		I	MP
	Validar gasto y provisiones de auditoria			

Conclusión: Con base al análisis y resultado del trabajo realizado en los papeles de trabajo y procedimientos aplicados de acuerdo al programa de trabajo. Las cifras auditadas al 31 de diciembre de 2013, son razonables.

Excepto por lo mencionado en:

J-2 (6) a) b) y c)

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

Ref. P. T.	I-2
Hecho Por:	MP
Fecha:	04/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Personal
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Expresado en Quetzales

EGRESOS	Saldo según contabilidad	DEBE	HABER		Saldo según auditoría
	6				
Sueldos	793,385	-	-	I-2/1	793,385
Bonificación	53,123	-	-	I-2/1	53,123
Bono 14	66,115	-	-		66,115
Aguinaldo	66,115	-	-	I-2/2	66,115
Indemnización	66,115	-	-		66,115
Cuota Patronal IGSS	92,601	-	-		92,601
Total	1,137,454	-	-		1,137,454
	^				^
				AUDITADO	1,137,454

Procedimientos:

Se cotejo saldos de mayor auxiliar con diario mayor general.

Se realizó prueba global de sueldos y bonificación incentivo, se revisó el 100% de las planillas de los meses de marzo, junio, septiembre y se documentó el mes de diciembre y se revisó expedientes de personal (ver en I-2/1 a I-2/1.4)

Se realizó prueba global de provisiones laborales. (ver en I-2/2)

Ver marcas en CM

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG		Rafael Santa Marina & Asociados Contadores Públicos y Auditores 11. Ave. 15-80 Zona 14		Ref. P. T. I-2/1				
Prueba Global de Sueldos y Bonificación		Hecho Por: MP		Hecho Por: 04/03/2014				
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013		Rev. Por: RM		Rev. Por: 17/03/2014				
Datos Expressados en Quetzales								
No.	Nombre del empleado	Cargos	Departamento	Cargado al Programa	Último sueldo	Prueba Global de sueldos	Bonificación Incentivo Nota 1	Total bonificación
1	Gerardo Alfonso Quiroa	Representante Legal	Administración	Protección Of Human	5,000.00	60,000.00	300	3,600
2	Maribel Rosales	Directora General	Administración	Protección Of Human	5,000.00	60,000.00	300	3,600
3	Mauricio Palma	Asistente legal	Administración	Protección Of Human	5,000.00	60,000.00	300	3,600
4	Alejandro Requena	Administrador y Contador General	Administración	Protección Of Human	4,500.00	54,000.00	300	3,600
5	Ramiro de León	Asistente de Contabilidad	Administración	Funda EU	5,000.00	60,000.00	300	3,600
6	Francisco Pineda Aldana	Profesional en Defensa de Derechos	Atención a casos	Funda EU	5,000.00	60,000.00	300	3,600
7	María del Carmen Ríos	Profesional en Defensa de Derechos	Atención a casos	Funda EU	5,000.00	60,000.00	300	3,600
8	Brenda Cabrera Rivera Cal	Profesional en Defensa de Derechos	Atención a casos	Funda EU	5,000.00	60,000.00	300	3,600
9	Gumersinda Dias Dias	Profesional en Defensa de Derechos	Atención a casos	Asociación DINAMARCA	5,000.00	60,000.00	300	3,600
10	Emerson Quintanilla Bran	Profesional en Defensa de Derechos	Atención a casos	Asociación DINAMARCA	5,000.00	60,000.00	300	3,600
11	Maribel Casasola	Secretaria	Administración	Cultura y Desarrollo CDH	3,000.00	36,000.00	300	3,600
12	Celeste Reyes Castillo	Secretaria	Administración	Cultura y Desarrollo CDH	3,000.00	36,000.00	300	3,600
13	Daniel Salguero Ponce	Encargado de informática	Administración	Instituto Humanista para la	3,500.00	42,000.00	300	3,600
14	Byron Dalino García Parada	Encargado de vigilancia	Administración	Instituto Humanista para la	3,500.00	17,500.00	300	1,500
15	Dinora Ferrer Contreras	Servicio de Mantenimiento	Administración	Protección Of Human	4,000.00	20,000.00	300	1,500
16	Pablo Pica Piedra	Técnico de Derechos	Atención a casos	Funda EU	4,000.00	24,000.00	300	1,800
17	Vilma de Dias	Técnica de Derechos	Atención a casos	Asociación DINAMARCA	4,000.00	24,000.00	300	1,800
				Total cálculos	74,500.00	793,500.00		53,400.00
				Total según contabilidad	793,385.00	793,385.00		53,123.00
				Diferencia Inmaterial	115			277

Procedimientos:

Se realizó prueba global de sueldos y bonificación incentivo, se revisó el 100% de las planillas de los meses de marzo, junio, septiembre y se documentó el mes de diciembre. (ver I-2/1-1)

Se verificó en planillas:

- Cálculos aritméticos
- Transferencias bancarias de los meses examinados
- Se cotejó con planillas del IGSS
- La organización paga Q250.00 de bono incentivo más Q.50.00 de beneficio para los trabajadores siendo un total de Q.300.00 (Nota1)
- Se verificó que todos lo empleados gana mayor al salario mínimo vigente.

Ver marcas en CIM

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGU.A)
Planilla de Sueldos y Bonificación del 1 al 31
de diciembre 2013
Datos Expressados en Quetzales

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

PPC

Ref. P. T.	I-2/1-1
Hecho Por:	MP
Fecha:	04/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

I-2/1-3

No.	Nombre del empleado	Sueldo Mensual	Bonificación mensual	Cuota Laboral (4.83%)	Cuota patronal (11.67%)	(RETENCIÓN DE ISR)	Total a Pagar
1	Gerardo Alfonso Quiroa	5,000.00	300	241.50	584	52.93	5,006
2	Maribel Rosales	5,000.00	300	241.50	584	52.93	5,006
3	Mauricio Palma	5,000.00	300	241.50	584	52.93	5,006
4	Alejandro Requena	4,500.00	300	217.35	525	47.64	4,535
5	Ramiro de León	5,000.00	300	241.50	584	52.93	5,006
6	Francisco Pineda Aldana	5,000.00	300	241.50	584	52.93	5,006
7	María del Carmen Ríos	5,000.00	300	241.50	584	52.93	5,006
8	Brenda Cabrera Rivera Cal	5,000.00	300	241.50	584	52.93	5,006
9	Gumersinda Dias Dias	5,000.00	300	241.50	584	52.93	5,006
10	Emerson Quintanilla Bran	5,000.00	300	241.50	584	52.93	5,006
11	Maribel Casasola	3,000.00	300	144.90	350	-	3,155
12	Celeste Reyes Castillo	3,000.00	300	144.90	350	-	3,155
13	Daniel Salguero Ponce	3,500.00	300	169.05	408	-	3,631
14	Byron Dalino García Parada	3,500.00	300	169.05	408	-	3,631
15	Dinora Feirer Contreras	4,000.00	300	193.20	467	-	4,107
16	Pablo Pica Piedra	4,000.00	300	193.20	467	-	4,107
17	Vilma de Dias	4,000.00	300	193.20	467	-	4,107
		74,500.00	5,100.00	3,598.35	8,694	524.01	75,477.64

I-2/1-4

I-2/1

[Signature]

Elaboro: Ramiro de León
Asistente de Contabilidad

[Signature]

Autorizado: Licda. Maribel Rosales
Directora General

[Signature]

Vo. Bo. Alejandro Requena
Contador General

Procedimientos:

Se verificó en planilla:

- a) Cálculos aritméticos
- b) Transferencia bancaria.
- c) Se cotejo con la planilla del IGSS
- d) La organización paga Q250.00 de bono incentivo para los trabajadores siendo un total de Q.300.00
- e) Se verificó que todos lo empleados gana mayor al salario mínimo vigente.
- f) Se verifico declaraciones de ISR asalariados. (ver en G-2/1-2 y G-2/1-3)

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA
ONG (ADHGUA)**

**Rentas de trabajo en relación de dependencia
Decreto Número 10-2012 y su reglamento
Acuerdo Gubernativo Número 213-2013**

Ref. P. T.	I-2/1-2
Hecho Por:	MP
Fecha:	04/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Descripción

- 1 Las personas que ganan menos de Q48,000.00 al año (unos Q4,000.00) están exentas del pago de ISR, el nuevo mínimo vital de Q48,000.00
- 2 El nuevo régimen para asalariados es un sistema simplificado en el que se aplican tasas reducidas sobre dos tramos de ingresos sujetos a impuestos (5% y 7%).
- 2 Si sus ingresos sujetos al pago de ISR son menores a Q300,000.00 pagaran una tasa del 5% sobre dicho valor. Si pasa de los Q300,000.00 anuales pagaran un importe fijo de Q15,000 (Equivalente al 5% sobre Q300,000.00) y 7% sobre el excedente de Q300.000.00.
- 4 Las persona individuales podrán deducir lo siguiente:
 - * Q48,000.00 corresponde a gastos personales sin necesidad de comprobación
 - * Q12,000.00 que podrá acreditar por el IVA pagado en gastos personales, por compras de bienes o adquisición de servicios, durante el período. (Q112,000.00)
 - * El crédito del IVA se comprobará mediante la presentación de una planilla que contenga el detalle de las facturas, que estarán sujetas a verificación por parte de la Administración Tributaria.
 - * La planilla deberá presentarse ante la Administración Tributaria, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero de cada año.
 - * Las cuotas por contribuciones al IGSS, al Instituto de Prevención Militar y al Estado y sus instituciones por cuotas de regímenes de previsión social.
 - * Las primas de seguros de vida para cubrir riesgos en caso de muerte exclusivamente del trabajador, siempre que el contrato de seguro no devengue suma alguna por concepto de retorno, reintegro o rescate.
- 5 Otros ingresos exentos:
 - * Aguinaldo
 - * Bono 14
 - * Viáticos
 - * Indemnización
 - * Pensiones

Ver cálculo de declaración jurada en **I-2/1-3**

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

Cálculo de retención de ISR asalarado

PPC

Ref. P. T.	I-2/1-3
Hecho Por:	MP
Fecha:	04/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

DECLARACIÓN JURADA ANTE EL PATRONO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Datos Expresados en Quetzales

Decreto Número 10-2012 y su reglamento Acuerdo Gubernativo
Número 213-2013 cambio la forma de retenciones de ISR a personal
bajo dependencia

Gerardo Alfonso Quiroa
Representante Legal

Renta neta	
(5,000+300) x12	63,600.00
(-) Gastos Personales	48,000.00
(-) Cuota IGSS	2,898.00
Base imponible	12,702.00
ISR =Base imponible * Tipo Impositivo según tabla (5% porque es menor a Q.300,00.00)	635.10
Retención mensual = (Q.635.10/12)	52.93

I-2/1-1

Procedimientos:

Se verificó de forma selectiva las declaraciones de ISR de los empleados y se documento este caso.

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
 Contadores Públicos y Auditores
 11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG
 (ADHGU)**

Ref. P. T.	I-2/1-4
Hecho Por:	MP
Fecha:	04/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Revisión de expedientes de personal

Atributos

No.	Nombre del empleado	Cargos	Departamento	Cargado al Programa	Último sueldo
1	Gerardo Alfonso Quiroa	Representante Legal	Administración	Protección Of Human	5,000.00
2	Maribel Rosales	Directora General	Administración	Protección Of Human	5,000.00
3	Mauricio Palma	Asistente legal	Administración	Protección Of Human	5,000.00
4	Alejandro Requena	Administrador y Contador General	Administración	Protección Of Human	4,500.00
5	Ramiro de León	Asistente de Contabilidad	Administración	Funda EU	5,000.00
6	Francisco Pineda Aldana	Profesional en Defensa de Derechos	Atención a casos	Funda EU	5,000.00
7	María del Carmen Ríos	Profesional en Defensa de Derechos	Atención a casos	Funda EU	5,000.00
8	Brenda Cabrera Rivera Cal	Profesional en Defensa de Derechos	Atención a casos	Funda EU	5,000.00
9	Gumersinda Dias Dias	Profesional en Defensa de Derechos	Atención a casos	Asociación DINAMARCA	5,000.00
10	Emerson Quintanilla Bran	Profesional en Defensa de Derechos	Atención a casos	Asociación DINAMARCA	5,000.00
11	Maribel Casasola	Secretaria	Administración	Cultura y Desarrollo CDH	3,000.00
12	Celeste Reyes Castillo	Secretaria	Administración	Cultura y Desarrollo CDH	3,000.00
13	Daniel Salguero Ponce	Encargado de informática	Administración	Instituto Humanista para la	3,500.00
14	Byron Dalino García Parada	Encargado de vigilancia	Administración	Instituto Humanista para la	3,500.00
15	Dinora Ferrer Contreras	Servicio de Mantenimiento	Administración	Protección Of Human	4,000.00
16	Pablo Pica Piedra	Técnico de Derechos	Atención a casos	Funda EU	4,000.00
17	Vilma de Días	Técnica de Derechos	Atención a casos	Asociación DINAMARCA	4,000.00
	Total cálculos				74,500.00

I-2/1-1

Atributos

- 1 Se encuentra en planilla
 - 2 Se paga bono incentivo
 - 3 Se tiene contrato de laboral de trabajo
 - 4 Se paga según lo establecido en contrato
- ✓ Cumple
 X No Cumple
 N/A No Aplica

Nota 1 J-2 (6) a)

No se tiene evidencia de contrato de trabajo laboral de las siguientes personas:
 Ramiro de León
 Francisco Pineda Aldana
 Maribel Casasola
 Celeste Reyes Castillo

Procedimientos:

Se verificarán expedientes de personal, cotejando planilla de sueldos con contratos de trabajo.

Ver marcas en CM

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG
(ADHGUA)

Pruebas globales de Prestaciones Laborales
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Datos Expresados en Quetzales

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Ref. P. T.	I-2/2
Hecho Por:	MP
Fecha:	04/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Descripción	Prueba global de prestaciones laborales	Porcentaje de calculo	Prueba global	Saldo contabilidad	Ref.	Diferencia Inmaterial
			†	‡		
Bono 14		8.333	66,122.36	66,115		7.35
Aguinaldo	793,500.00	8.333	66,122.36	66,115	I-2	7.35
Indemnización		8.333	66,122.36	66,115		7.35
Cuota Patronal IGSS		11.67	92,601.45	92,601		0.45
Cuota Laboral	74,500.00	4.83	3,598.35	3,590.00	F	8.35

Procedimientos:

Se realizaron los cálculos de prestaciones laborales.
Cálculos aritméticos

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11. Ave. 15-80 Zona 14

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGUÁ)

Prueba global de Honorarios

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

(Cifras expresados en quetzales)

Ref. P. T.	I-3
Hecho Por:	MP
Fecha:	04/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Nombre	Puesto	Proyecto	Ref.	Monto		A	Meses	Total	
				Mensual	De				
Mónica Dimas	Educadora	Protección Of Human	I-3/1	5,000.00	Enero	Diciembre	12	60,000.00	
Armando Ruiz	Educadora	Protección Of Human		5,000.00	Enero	Diciembre	12	60,000.00	
Gustavo Palencia	Analista	Funda EU		5,000.00	Febrero	Diciembre	11	55,000.00	
Josué Noj	Analista	Funda EU		4,500.00	Enero	Mayo	4.94	22,200.00	
Maribel Cardona	Técnica	Asociación DINAMARCA		4,500.00	Mayo	Octubre	6	27,000.00	
Raquel Recinos	Técnica	Cultura y Desarrollo CDH		4,500.00	Enero	Diciembre	12	54,000.00	
		Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en Desarrollo							
Evelin Caal	Técnica	Protección Of Human		4,500.00	Marzo	Diciembre	9.5	42,750.00	
Michele Días	Técnica	Protección Of Human		4,500.00	Febrero	Septiembre	8	36,000.00	
Total								356,950.00	

Saldo contabilidad

356,982.00

Diferencia inmaterial

32.00

Procedimientos:

Se realizó prueba global de honorarios.

Se cotejó registro mayor auxiliar con cheque voucher, factura e informe. (Ver en I-3/1)

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA
ONG (ADHGUA)**

**Revisión analítica de gastos de Honorarios
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresados en quetzales)**

Ref. P. T.	I-3/1
Hecho Por:	MP
Fecha:	04/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Atributos

Nombre	Puesto	Proyecto	Honorarios Mensuales						
				Atributos					
				1	2	3	4	5	6
Mónica Dimas	Educadora	Protección Of Human	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Armando Ruiz	Educadora	Protección Of Human	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gustavo Palencia	Analista	Funda EU	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Josué Noj	Analista	Funda EU	4,500.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Maribel Cardona	Técnica	Asociación DINAMARCA	4,500.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Raquel Recinos	Técnica	Cultura y Desarrollo CDH	4,500.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Evelin Caal	Técnica	Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en Desarrollo	4,500.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Michele Días	Técnica	Protección Of Human	4,500.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Atributos

En el mes de Mayo y Diciembre se valido que el pago este soportado con los siguiente documentos:

- 1 Informe
- 2 Factura
- 3 Cheque voucher

Que el expediente del consultor tenga como mínimo:

- 4 Contrato
- 5 Curriculum
- 6 Copia de Cédula o DPI

- ✓ Cumple
X No Cumple
N/A No Aplica

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG
(ADHGUA)**

Talleres, Viáticos y Movilización de personal
Auditoría del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresados en quetzales)

Ref. P. T.	I-4
Hecho Por:	MP
Fecha:	25/02/2014
Rev. Por:	RM

Descripción	Gasto	Atributos					
		1	2	3	4	5	6
- Taller "Los derechos de las mujeres en Educación" Pagado con Cheque No. 12358 del 19 de febrero de 2013 a nombre de Casa Quichelense S.A. de la Cuenta Banrural Cta.- DM. 3-206-012582-4 Protección Of Human / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), factura Serie F No. 12358 de fecha 19 de febrero de 2013. Alimentación Q.36,0000.00; hospedaje Q. 20,000.00 y Movilización Q.6,000	44,000.00	✓	✓	✓	✗	✗	✓
- Taller "Cultura y Deportes para jóvenes" Pagado con fondos de Banrural Cta. DM. 3-205-01258-5 Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en Desarrollo / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), cheque No. 5796 a nombre de Al Chaz Chaz, S.A. de fecha 15 de abril de 2013, factura Serie Q No. 12358 Alimentación Q.9,0000.00; hospedaje Q. 5,000.00 y Movilización Q.2,000	16,000.00	✓	✓	✓	✗	✗	✓
- Taller "Salud y Educación para todos" Pagado con fondos de Banco G&T Continental Cta. - DM 006623335-7, Funda EU / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), Cheque No.2115 a nombre de El Rosario, S.A. de fecha 20 de mayo de 2013, factura No. 12358 del 20 de mayo de 2013 Alimentación Q.25,0000.00; hospedaje Q. 13,000.00 Q3,800.00	41,800.00	✓	✓	✓	✗	✗	✓
- Taller "Protección sobre la violencia" Pagado con Cheque No. 12358 del 19 de junio de 2013 a nombre de Quezalteca Luna, S.A. de la Cuenta Banrural Cta.- DM. 3-206-012582-4 Protección Of Human / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), factura Serie F No. 12558 de fecha 19 de junio de 2013, factura Serie P No. 12358 Alimentación Q.19,955.00; hospedaje Q. 11,540.00 y Movilización Q.1,856.00	32,951.00	✓	✓	✓	✗	✗	✓
SALDO AUDITADO	134,751.00 I						50%
SALDO CONTABILIDAD	269,000.00 I						100%
SALDO NO AUDITADO	134,249.00						50%

ATRIBUTOS

Informe,

Factura

Cheque voucher

Lista de participantes

Cotizaciones de gastos

Agenda de actividad

✓ Cumple

✗ No Cumple

N/A No Aplica

NOTA: 1 J-2 (6) b)

Se validó que en gastos de alimentación, hospedaje y movilización, no se realiza cotizaciones y no se adjunta listado de participantes de talleres impartidos

NOTA: 2

Se validaron cada uno de atributos indicados en este papel, sin embargo, Para este caso en específico no se incluye (por ser demasiado voluminoso).

Ver marcas en CM

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**Publicación de Derechos Humanos
Auditoría del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresados en quetzales)**

Ref. P. T.	I-5
Hecho Por:	MP
Fecha:	05/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	05/03/2014

Descripción	Gasto	ATRIBUTOS				
		1	2	3	4	5
- Folleto "Los derechos de las mujeres en Educación" Pagado con fondos de Banco Industrial Cta. DM 23-455-6778-1 Cultura y Desarrollo CDH / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	20,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
- Gorras y playeras con el logotipo de "Cultura y Deportes para jóvenes" Pagado con fondos de G&T Continental Cta. -DM 006623335-8, Asociación DINAMARCA / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	25,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
- Afiches "Salud y Educación para todos" Pagado con fondos de Banrural Cta. DM. 3-205-01258-5 Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en Desarrollo / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	25,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
- Libro de "Derechos de Hombres y Mujeres en la Región Guatemalteca" Pagado con fondos de Banco G& Continental Cta. - DM 006623335-7, Funda EU / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	20,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
	<u>70,000.00</u>					
	SALDO AUDITADO				32%	
	<u>218,800.00</u>				100%	
	SALDO CONTABILIDAD					
	<u>148,800.00</u>				68%	
	SALDO NO AUDITADO					

ATRIBUTOS

- 1 Informe,
- 2 Factura
- 3 Cheque voucher
- 4 Cotizaciones de gastos
- 5 Producto

✓ Cumple
✗ No Cumple
N/A No Aplica

NOTA: 1 J-2 (6) c)

Se valido que en gastos de publicación, no se realiza cotizaciones.

NOTA: 2

Se validaron cada uno de atributos indicados en este papel, sin embargo, Para este caso en especifico no se incluye (por ser demasiado voluminoso).

Ver marcas en CM

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

Gastos componentes
Auditoria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresados en quetzales)

Ref. P. T.	I-6
Hecho Por:	MP
Fecha:	05/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	05/03/2014

Descripción

Gasto

Arrendamiento de Oficinas de ADHGUA
Contrato de Arrendamiento No. 123-Q, de fecha 1 de enero de 2013, con plazo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, por valor mensual de arrendamiento de Q6,000. Se renueva cada año indica la Administración. Se validaron los meses de enero, abril, junio y diciembre las facturas y

72,000.00 75% I

Contabilidad 95,486.00 100% I

NOTA: 2

Se validaron cada uno de atributos indicados en este papel, sin embargo, Para este caso en específico no se incluye (por ser demasiado voluminoso).

Ver marcas en CM

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

Cédula de Hallazgos

Ref. P. T.	J-1
Hecho Por:	MP
Fecha:	28/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Hallazgo	Descripción	Referencia
1	<u>Deficiencias en bancos</u> Nos son consistentes en las firmas de las conciliaciones y libro bancos por las personas que elaboran y dan el visto bueno; se observo el mismo caso en febrero, agosto y octubre y diciembre.	C-2/2
2	<u>Deficiencias en caja chica</u> A) Las facturas de caja chica no se encuentran razonadas por el gasto efectuado. B) Vales sin firmas de quien recibe y de quien autoriza	C-3
3	<u>Deficiencias en activos fijos</u> A) En la compra de activos fijos, no se observo cotizaciones y cuadros comparativos, para validar B) No se obtuvo evidencia de tarjetas de responsabilidad de los activos fijos. C) Los activos no se encuentran asegurados	E-2 y E-3
4	<u>Deficiencias en documentos por cobrar</u> Se solicito a la administración el soporte de cobro de anticipos al 28 de febrero de 2014, y se detecto que se tiene anticipos al personal no cobrados	D-3
5	<u>No se obtuvo confirmaciones de donaciones</u> No se tiene confirmación de los siguientes donantes: 1) Asociación Dinamarca Q.145,236.00 2) Cultura y Desarrollo CDH Q. 45,698.00	H-2

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

Ref. P. T.	J-2
Hecho Por:	MP
Fecha:	26/03/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	26/03/2014

Cedula de Hallazgos

Hallazgo	Descripción	Referencia
6	Deficiencias en gastos	
a)	Área de Personal No se obtuvo evidencia del contrato de trabajo laboral de las siguientes personas: Ramiro de León Francisco Pineda Aldana Maribel Casasola Celeste Reyes Castillo	I-2/1-4
b)	Talleres, viáticos y movilización de personal Se valido que en gastos de alimentación, hospedaje y movilización, no se realiza cotizaciones y no se adjunta listado de participantes de talleres impartidos.	I-4
c)	Publicación de Derechos Humanos Se valido que en gastos de publicación, no se realiza cotizaciones.	I-5

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)**

Ref. P. T.	CM
Hecho Po	MP
Fecha:	28/02/2014
Rev. Por:	RM
Fecha:	17/03/2014

Cedula de Marcas

Descripción	Marca
Cotejado con Diario Mayor General	¥
Examinados los comprobantes	✓
Activo observado físicamente	✓
Sumado vertical y horizontal	↶
Cálculo verificado	‡
Comprobante sin autorización	▷
Cheque en circulación al 31 de diciembre de 2013, se cotejo cheques voucher con estados de cuenta de bancos que ya fueron cobrados en el mes de enero de 2014.	☑
Papel Proporcionado por el Cliente	PPC
Sumas verificadas	^
Conforme mayor auxiliar	₪
Verificado con el estado de cuenta bancaria	◇

5.8 Etapa de finalización del trabajo

En esta etapa se recopilamos todos los hallazgos y la evidencia de auditoría que permite, a la luz de los procedimientos aplicados, analizarlos para la etapa de preparación del informe de auditoría, el cual explicitará nuestra opinión sobre los estados financieros y las manifestaciones de la gerencia (afirmaciones) contenidas en los mismos.

5.9 Informe del Auditor Independiente de Acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría –NIA- 705 (Edición Decima primera, versión 2011 en español)

A continuación se presenta el Informe del Auditor de Acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría NIA. 705 Basado en los resultados obtenidos de la ejecución de auditoría y la información obtenida de la administración de la Asociación de Derechos Humanos En Guatemala, ADHGUA.

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
GUATEMALA ONG (ADHGUA)
ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013
El Informe de los Auditores Independientes

Contenido:

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Ingresos y Egresos

Estados de Cambios en los Activo Netos

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Honorable
Junta Directiva
Asociación de Derechos Humanos en
Guatemala ONG (ADHGUA)
Guatemala, C. A.

Informe sobre estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes ingresos y egresos, cambio en los activos netos y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables mas significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dicha norma exige que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin

de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valorización de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha valorización del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedad.

Fundamento de la opinión con salvedad

Las donaciones de la: Asociación Dinamarca y Cultura y Desarrollo CDH. a ADHGUA se reflejan en el estado de ingresos y egresos por Q190,934 (Asociación Dinamarca Q145,236 y Cultura y Desarrollo CDH Q45,698). La administración de ADHGUA gestionó dichas solicitudes sin tener respuesta. Sin embargo, los montos reflejados en los estados financieros corresponden a registros de ADHGUA. De acuerdo a los procedimientos obligatorios se debe obtener respuesta de las confirmaciones de las donaciones correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2013.

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedad”, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA) al 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. S. M.', enclosed within a hand-drawn oval shape.

Rafael Santa Marina

Socio Director

Guatemala, 21 de marzo de 2014

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGUA)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en Quetzales Q)

DESCRIPCIÓN	Nota No.	2013
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	4	1,255,469
Cuentas y documentos por cobrar	5	345,687
Total activo no corriente		<u>1,601,156</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad y equipo neto (nota 6)		753,158
Depreciación acumulada		<u>(201,263)</u>
Total de activo no corriente	6	<u>551,895</u>
TOTAL ACTIVO		<u>2,153,051</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	7	145,040
Fondos por aplicar	10	1,236,316
Total activo no corriente		<u>1,381,356</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Indemnización	9	<u>219,800</u>
Total de activo no corriente		<u>219,800</u>
TOTAL PASIVO		<u>1,601,156</u>
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
Activos netos	8	<u>551,895</u>
Patrimonio Total		551,895
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>2,153,051</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGUA)

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en Quetzales)

INGRESOS	Nota No.	2013
Donaciones extranjeras	11	3,256,941
Donaciones locales		125,888
Intereses bancarios		130,631
Total		<u>3,513,460</u>
EGRESOS		
Personal		1,137,454
Honorarios		356,982
Propiedad planta y equipo		327,345
Talleres, viáticos y movilización personal		269,000
Publicación de derechos humanos		218,800
Gastos componentes		95,486
Auditoría		119,690
Gastos de oficina		53,535
Total egresos		<u>2,578,292</u>
Fondos por aplicar (del periodo)		<u>935,168</u>
Conciliación de fondos		
Fondos por aplicar (del período)		935,168
Fondos por aplicar (del anterior)		301,148
Fondos por aplicar		<u>(1,236,316)</u>
Diferencia		<u>-</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGUA)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)

<u>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial del período	360,307
Aumentos en el patrimonio	<u>191,588</u>
Patrimonio	<u>551,895</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGUA)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en Quetzales)

FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	2013
Fondos por aplicar (del período)	935,168
Ajustes para conciliar el exceso de ingresos sobre gastos antes de impuestos con el efectivo neto provisto de las actividades de operación	
Depreciaciones	135,746
Cambios de activos y pasivos por las actividades de operación	
Aumento de cuentas por cobrar	(260,584)
Disminución de cuentas por pagar	(2,277)
Aumento de bono 14	12,500
Aumento de aguinaldo	1,000
Aumento de IGSS	602
Aumento de Impuestos	1,458
Aumento en prestaciones laborales	34,101
Aumento en el patrimonio	191,599
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(21,601)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión	
Adquisición de activos fijos	<u>(327,345)</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión	<u>(327,345)</u>
Aumento de efectivo	721,968
Efectivo al inicio del año	533,501
Efectivo al final del año	<u><u>1,255,469</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA ONG (ADHGUA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), se constituyó según escritura pública No. 045 ante el Abogado Francisco Hernández Pineda, y quedo legalmente constituida en el Registro Civil en la Municipalidad de Guatemala, el 17 de agosto de 2010, de la cual quedo constancia en el libro 2 de personas jurídicas, folio 17089. ADHGUA, se encuentra ubicada en la 38 calle y 17-0158, de la Zona 13, Guatemala, Guatemala; es una entidad privada, no lucrativa, se origina en defender los derechos humanos de aquellos grupos de hombres y mujeres que se asocian para cambiar la sociedad en que viven, sin importar su clase, credo, etnia, ideología, se han reunido para defender la democracia y los derechos humanos, para luchar por un país más equitativo, por un ambiente sano, o simplemente para mejorar la calidad de vida de sus vecindarios o comunidades.

Los objetivos son: a) Ser un canal de comunicación e interlocución entre el Estado y el ciudadano, b) Incidir en los espacios nacionales de debate de políticas, regulaciones y acciones, c) Promoción y difusión de los derechos humanos en Guatemala y del derecho internacional humanitario y d) Colaborar en el perfeccionamiento de las normas, programas y proyectos nacionales e internacionales que fortalezcan el proceso de desarrollo político, económico y social del país.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Base de presentación

Los presentes estado financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PIMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”).

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA) al 31 de diciembre de 2013, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por ADHGUA.

b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para las PYMES.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Litigios y otras contingencias

En los casos que la Administración y abogados de la Asociación han opinado que las causas tiene un grado de posibilidad de ocurrencias, se ha constituido una provisión al respecto

c) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de ADHGUA es el Quetzal, que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

d) Período contable

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- 1) Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013.
- 2) Estado de Ingresos y Egresos por el año terminado al 31 de diciembre de 2013
- 3) Estado de Cambios en los Activos Netos por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.
- 4) Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

e) Deterioro de activos

El valor en libros de los activos se revisa a la fecha de cada balance, con el propósito de determinar si hay deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de este activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable o su valor de uso, tal pérdida se reconoce en el estado de actividades para aquellos activos registrados al costo.

f) Estados de flujos de efectivo

Para los efectos de preparación del Estado de Flujo de Efectivo, ADHGUA ha definido las actividades de operación las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de ADHGUA, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento.

g) Activos netos no restringidos

Los excedentes de ingresos sobre gastos originados por las actividades de cada ejercicio se acumulan, formando los activos netos no restringidos. Estos activos netos no son distribuidos en forma de dividendos, participaciones o cualquier otra forma de distribución.

h) Reconocimiento de las donaciones

Se registran conforme han sido otorgadas a ADHGUA. Estas se han originado por los fondos provenientes de instituciones nacionales o internacionales, principalmente por la ejecución o administración de proyectos. Estas donaciones no están sujetas a deducciones de reservas del patrimonio y tampoco son distribuidas entre sus asociados, y el saldo pendiente de ejecutarse se registra en el pasivo a corto plazo como fondos por ejecutar. Sin embargo, al final del convenio, los fondos no ejecutados son devueltos al cooperante.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de la operación. La valuación a la fecha de cierre se actualiza con el tipo de cambio vigente, registrando a resultados el diferencial cambiario.

j) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, se presentan a su valor original menos el estimado efectuado para cuentas de dudosa recuperación cuando aplique, basado en una evaluación de todos los saldos pendientes de cobro a la fecha del estado de situación. Las evaluaciones de la Administración toman en consideración las condiciones económicas presentes y cualquier circunstancia especial que pueda afectar la habilidad de los clientes para cumplir con sus obligaciones; sin embargo, en este caso se presenta a su valor original.

k) Cuentas por pagar

Son pasivos financieros no derivados que generan a una obligación a corto plazo y no se cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el pasivo corriente en el estado de situación.

l) Propiedad y equipo

La propiedad y equipo está registrada al costo de adquisición. Las reparaciones y mejoras importantes que prolongan la vida útil original de los bienes se capitalizan. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan a resultados a medida que se efectúan. Las depreciaciones son registradas bajo el método de línea recta y con base a los años estimados de vida útil de los bienes, siendo en el caso de: mobiliario y equipo 5 años y equipo de computación 3 años.

No hay indicios que la Asociación muestre un deterioro de sus activos, debido a la naturaleza de sus operaciones y que sus activos corresponden a equipos de oficinas, de cómputo y vehículos, los cuales son depreciados por la vida útil de los mismos.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los Ingresos y gastos de de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA) son reconocidos bajo el método de lo devengado.

3. PRIMERA ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a lo dispuesto en la NIIF Para las PYMES, para elaborar los estados financieros se han aplicado a la fecha de transición todas las obligaciones y algunas de las exenciones optativas por tratarse de una Organización No Gubernamental.

4. CAJA Y BANCOS

Caja y bancos está constituido por moneda de curso legal y son recursos disponibles para la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA) para cubrir sus compromisos.

La integración al 31 de diciembre es como se muestra a continuación:

Descripción	2013
Banrural Cta.- DM. 3-206-012582-4	415,368
Banco Industrial Cta. DM 23-455-6778-1	399,364
Banco G& Continental Cta - DM 006623335-7	305,538
Banrural Cta. DM. 3-205-01258-5	87,182
G&T Continental Cta. -DM 006623335-8	43,017
Caja chica	5,000
Total	1,255,469

5. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar corresponden a desembolsos o aportes pendientes de recibir y las cuentas por cobrar corresponden a anticipos al personal.

La integración al 31 de diciembre es como se muestra a continuación:

Descripción	2013
Cuentas por cobrar	200,000
Documentos por cobrar	145,687
Total	345,687

6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La integración al 31 de diciembre es como se muestra a continuación:

Descripción	2013
Propiedad Planta y Equipo	
Vehículos	381,142
Equipo de computo	248,990
Mobiliario y equipo	<u>123,026</u>
Total	753,158
Depreciación Acumulada	
Depreciación acumulada vehículos	(65,010)
Depreciación acumulada equipo de computo	(106,505)
Depreciación mobiliario y equipo	<u>(29,748)</u>
Total	<u>551,895</u>

7. CUENTAS POR PAGAR

Son los compromisos adquiridos con los proveedores, obligaciones de prestaciones legales y provisiones de impuestos.

La integración al 31 de diciembre es como se muestra a continuación:

Cuentas por pagar	2013
Cuentas por pagar	96,292
Bono 14	37,500
Aguinaldo	6,200
IGSS laboral	3,590
Impuestos y contribuciones por pagar	<u>1,458</u>
Total	<u>145,040</u>

8. INDEMNIZACIÓN

Las indemnizaciones que se acumulan a favor de los empleados según el tiempo de servicio, de acuerdo con lo establecido con el Código de Trabajo de Guatemala, pueden llegar a pagarse en caso de despido injustificado, o a sus beneficiarios en

caso de muerte, a razón de un mes de sueldo mas la parte proporcional de aguinaldo y bono catorce por cada año de servicio ininterrumpido. La Asociación ha adoptado la política de indemnización universal, la cual se actualiza al final de cada año. Al 31 de diciembre de 2013, la contingencia máxima por este concepto asciende a Q219,800 el cual está totalmente provisionado.

9. ACTIVOS NETOS

De acuerdo a los estatutos de la Asociación en el artículo treinta y seis se indica: El patrimonio de la Asociación se constituye con todos los bienes, derechos y acciones que adquiera por cualquier título legal. Realizará sus fines y se sostendrá financieramente con las cuotas que aporten sus miembros y otros ingresos lícitos que reciba. El patrimonio de la Asociación se destinará exclusivamente a la consecución de sus objetivos, quedando prohibida la distribución de utilidades, excedentes o cualquier otro tipo de ventaja económica para sus fundadores o directivos como tales, y nadie podrá alegar derechos sobre su patrimonio, aún cuando se llegue a su liquidación.

10. FONDOS POR APLICAR

La integración de donaciones extranjeras al 31 de diciembre es como se muestra a continuación:

Descripción	2013
Protección Of Human / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	545,613
Asociación DINAMARCA / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	235,689
Funda EU / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	212,386
Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en Desarrollo / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	151,238
Cultura y Desarrollo CDH / Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA)	91,390
Total	1,236,316

11. DONACIONES EXTRANJERAS

Los ingresos al 31 de diciembre, se detallan a Continuación:

Descripción	2013
Protección Of Human	1,038,635
Funda EU	1,468,034
Instituto Humanista para la Cooperación Con los Países en Desarrollo	559,338
Asociación DINAMARCA	145,236
Cultura y Desarrollo CDH	45,698
Total	3,256,941

12. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

No existen contingencias y/o compromisos significativos que requieran relevarse.

13. REMUNERACIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE ADHGUA

Durante el año 2013, no se efectuaron pagos por concepto de remuneraciones y otros beneficios a la Junta Directiva de ADHGUA.

14. MEDIO AMBIENTE

Dada la naturaleza de las actividades de ADHGUA, no existe un plan de manejo y cuidado del medio ambiente, por cuanto su actividad no ejerce en forma directa efecto sobre éste.

15. SANCIONES

La Asociación, Representante Legal, Directora y Administrador, no han sido objeto de sanciones por parte de entes fiscales y legales del país en el periodo informado.

16. HECHOS RELEVANTES

Entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (21 de marzo de 2014), no han ocurrido hechos significativos que puedan afectar la presentación o interpretación de los mismos.

Rafael Santa Marina & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
11 Ave. 15-80 Zona 14

5.10 Carta a la Gerencia

Guatemala, 21 de marzo de 2014

Junta Directiva

Asociación de Derechos Humanos en Guatemala

ADHGUA

Estimados señores:

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros de la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ADHGUA, terminada al 31 de diciembre de 2013, hemos considerado el sistema de control interno con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, mas no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones reportables y que deben ser incluidas en este informe. Los asuntos que nos llaman la atención, están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar a la entidad en su forma de procesar, registrar y reportar su información financiera.

Es oportuno indicar que nuestra auditoría se realizó con bases selectivas, por lo que podrían existir otras deficiencias de control que un examen de esta naturaleza, pudiera no revelar.

Este informe es únicamente para conocimiento y uso de la Junta Directiva, de la Dirección Ejecutiva y otras personas de la organización.

Quedamos a sus órdenes para ampliar o discutir los puntos anteriores y agradecemos las atenciones y colaboración de los funcionarios y su personal para la realización de nuestro trabajo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. S. M.', enclosed within a hand-drawn oval shape.

Rafael Santa Marina

Socio Director

En el presente informe de hallazgos y recomendaciones de control interno relacionado con la Asociación de Derechos Humanos en Guatemala ONG (ADHGUA), se describen las situaciones encontradas en la revisión, las sugerencias y recomendaciones, las cuales tienen como propósito fortalecer la estructura del control interno de la Organización. El informe de control interno se estructura de la siguiente forma:

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se describe en forma breve la condición del hallazgo o deficiencia encontrada.

RECOMENDACIÓN

Se dirige para corregir la causa del hallazgo y a la entidad responsable por ejecutar la recomendación.

En esta sección no se presentan hallazgos del período anterior, debido a que corresponde a la primera auditoría de la Asociación.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Proveer los comentarios de la administración ya sea que esté de acuerdo o no con la recomendación.

1. DEFICIENCIAS EN BANCOS

Nos son consistentes en las firmas de las conciliaciones y libros de bancos por las personas que elaboran y dan el visto bueno; se observó el mismo caso en febrero, agosto y octubre y diciembre de 2013.

RECOMENDACIÓN

Es necesario que las firmas en las conciliaciones y los libros de bancos sean firmados por las personas que elaboran y dan el visto bueno, para compartir responsabilidades.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración indicó que procederán de acuerdo con la recomendación planteada.

2. DEFICIENCIAS EN CAJA CHICA

- a) Las facturas de caja chica no se encuentran razonadas por el gasto efectuado.
- b) Vales sin firmas de quien recibe y de quien autoriza.

RECOMENDACIÓN

El encargado del manejo del fondo de caja chica deberá solicitar que todas las facturas estén razonadas, firmadas y autorizadas, para el correcto manejo y liquidación de los desembolsos efectuados para los gastos de dicho fondo.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración indicó que procederán de acuerdo con la recomendación planteada.

3. DEFICIENCIAS EN ACTIVOS FIJOS

- a) En la compra de activos fijos, no se observaron cotizaciones y cuadros comparativos de las cotizaciones de compra para optar por la mejor opción en calidad y precio de activo fijo obtenido.
- b) No se tuvo evidencia de tarjetas de responsabilidad de los activos.
- c) Los activos no se encuentran asegurados.

RECOMENDACIÓN

Para esta área es necesario realizar un plan de acción, para salvaguardar los bienes de la Asociación.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

- a) La administración indicó que a partir del mes de abril de 2014, se procederá con la práctica de preparar los cuadros comparativos de evaluación de cotizaciones.
- b) Se elaboró y se firmó la tarjeta de responsabilidad de acuerdo con lo que le fue entregado al personal de ADHGUA en el mes de marzo de 2014.

- c) La administración indicó que se encuentra en proceso de contratación de seguro de activos.

4. DEFICIENCIA EN CUENTAS POR COBRAR

Se observó que se tiene anticipo de sueldos y honorarios a personal y a la fecha de la auditoría no se ha cancelado estos anticipos, se detalla unos casos:

Descripción		Valor
Maribel Rosales	Póliza 15/10/2013	20,000
Mauricio Palma	Póliza 25/10/2013	15,000
Alejandro Requena	Póliza 18/11/2013	12,000
María del Carmen Ríos	Póliza 23/11/2013	8,500
Brenda Cabrera Rivera Cal	Póliza 21/11/2013	6,400
Gumersinda Días Días	Póliza 02/12/2013	4,500
Emerson Quintanilla Bran	Póliza 02/12/2013	3,200
Maribel Casasola	Póliza 02/12/2013	1,200
Celeste Reyes Castillo	Póliza 02/12/2013	456

RECOMENDACIÓN

Es necesario que departamento de contabilidad se encargue de revisar las cuentas por cobrar, anticipo de sueldos y honorarios a personal con el objetivo de darle seguimiento constante a los saldos sin movimiento, a fin de definir las estrategias dirigidas a la recuperación de los mismos.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración indicó que procederán de acuerdo a la recomendación planteada.

5. CONFIRMACIONES DE DONACIONES

De acuerdo con nuestros procedimientos obligatorios, no obtuvimos respuesta de las confirmaciones de las donaciones correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2013, por un monto de Q190,934 (Donantes: Asociación Dinamerca

Q145,236 y Cultura y Desarrollo CDH Q45,698). La administración de ADHGUA gestionó dichas solicitudes sin tener respuesta. Sin embargo, los montos reflejados en los estados financieros corresponden a registros de ADHGUA.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe hacer las gestiones necesarias ante los cooperantes, para que envíen las confirmaciones de donaciones.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración indicó que se ha enviado la solicitud, pero se desconoce el avance de la confirmación.

6. DEFICIENCIAS EN EL ÁREA DE GASTOS DE PERSONAL, TALLERES, VIÁTICOS Y PUBLICACIÓN

- a) En el área de personal no se tiene evidencia de contrato de trabajo laboral de las siguientes personas:
 - 1) Ramiro de León
 - 2) Francisco Pineda Aldana
 - 3) Maribel Casasola
 - 4) Celeste Reyes Castillo

- b) En el área de talleres, viáticos y movilización de personal se validó que en gastos de alimentación, hospedaje y movilización, no se realizan cotizaciones y no se adjunta listado de participantes de talleres impartidos.

- c) En el área de publicación de derechos humanos se validó que en gastos de publicación, no se realizan cotizaciones.

RECOMENDACIÓN

- a) Se considera que cada expediente del personal cuente con contrato de trabajo, para completar requisitos necesarios para soportar la contratación del personal.

- b) Como procedimiento adecuado de control interno, es conveniente documentar las compras mayores por lo menos con tres cotizaciones por escrito, para demostrar que se hizo la compra a un precio razonable y obteniendo las mejores condiciones, de lo contrario, dejarlo justificado en acta de selección si las cotizaciones fueron en forma verbal, o es la única empresa que presta el servicio o vende los productos en los lugares destinados.
- c) Es necesario que todos los gastos de talleres, viáticos y movilización de personal, se documente con el listado de participantes, para de respaldar de mejor forma la erogación.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración indicó que procederán de acuerdo con las recomendaciones planteadas.

CONCLUSIONES

- 1) Con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), como marco de referencia de información financiera en una organización no gubernamental dedicada a defender los derechos humanos, requiere auditorías externas, con el fin de informar a grupos de usuarios interesados en lo más destacado en cuanto al desempeño y posición financiera de las donaciones otorgadas a la entidad beneficiaria.
- 2) Las Normas Internacionales de Auditoría son los lineamientos, directrices, técnicas y procedimientos esenciales para el Contador Público y Auditor al realizar una auditoría de estados financieros.
- 3) El Contador Público y Auditor independiente debe tener amplio conocimiento y capacidad profesional en la realización de auditorías de un conjunto de estados financieros, para determinar la razonabilidad presentada respecto de lo más importante de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.
- 4) El informe contiene claramente en un párrafo de la responsabilidad de la administración de la entidad en la elaboración y presentación razonable de los estados financieros, y en un párrafo distinto la responsabilidad del Auditor al expresar una opinión sobre ellos.
- 5) Derivado de la presente investigación, se confirma la hipótesis planteada en el Plan de Investigación, que las consecuencias en que incurre el auditor independiente al no evaluar los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), en una organización no gubernamental dedicada a defender los derechos humanos, desde el punto de vista de auditoría externa, se analizan tres riesgos de un informe inadecuado, siendo los siguientes riesgos: a) Riesgo Inherente; b) Riesgo de Control y c) Riesgo de Detección.

RECOMENDACIONES

- 1) Es importante para una Organización No Gubernamental dedicada a defender los derechos humanos, que cuenten con estados financieros auditados, esto con el fin que no tenga ninguna limitación en cuanto a los fondos recibidos.
- 2) Es necesario que los estados financieros en las Organizaciones No Gubernamentales estén auditados para obtener una opinión razonable, para que la administración, usuarios y donantes evalúen el resultado de las operaciones, el desempeño y solvencia financiera de la entidad.
- 3) El Contador Público y Auditor deberá estar en constante actualización, en cuanto a educación, conocimientos técnicos y experiencia en el desarrollo de su trabajo, ya que en la actualidad, las entidades requieren cierto tipo de información, que cuente con la evaluación y opinión del profesional de la Contaduría Pública y Auditoría.
- 4) Es responsabilidad de la administración registrar, procesar y elaborar información financiera confiable, con el objeto que cumpla con todos los requerimientos para la presentación de los Estados Financieros.
- 5) El Contador Público y Autor deberá ser minucioso, objetivo, íntegro, al aplicar los procedimientos, al evaluar los hallazgos de auditoría, al evaluar los riesgos inherentes, de control y de detección, aplicando la Norma Internacional de Auditoría (NIA), para dar una opinión sobre los estados financieros de una entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Ley 106, Guatemala, 1973 Código Civil de la República de Guatemala
2. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441, Guatemala, 2004, Código de Trabajo
3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, y sus reformas, Guatemala, 2005
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 02-2003, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Guatemala, 2003
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 26-95, Ley Impuesto de Solidaridad
8. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (International Accounting Standards board)- Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), 2009.
9. Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas Guatemala 1993.
10. FRANKLIN, Enrique Benjamín. Libro "Auditoria Administrativa. Evaluación y diagnostico empresarial" 3ª. Edición, Pearson Educación, México 2013. Páginas 464
11. HUENCHUAN, Sandra, Libro "Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas" 1era. Edición, derechos reservados febrero de 2009, Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile. Páginas 225
12. International Federation of Accountants (Federación Internacional de Contadores) – IFAC–. Norma Internacional de Auditoría y Control de Calidad (NIA). Instituto

Mexicano de Contadores Públicos, A.C. –IMCPA–. Decima Primera edición. México 2011 Parte I. Páginas 949

13. JIMÉNEZ BOULANGER, Francisco, Espinoza Gutiérrez, Carlos Luis, Libro “Costos Industriales”, 1era. Edición, Editorial de Costa Rica, 2007
14. MATERIAL DE APOYO. “Auditoria I-2010” Rescate Estudiantil
15. PRIETO LLORENTE, Alejandro, Libro “Principios de Contabilidad” 24^a. Edición, Derechos reservados 2007, Editorial de México Limusa, S.A. Páginas 320
16. THOMPSON, José, Coord. II. Título, Acceso a la Justicia y Equidad, Primera Edición, San José, 2000, Editorama, S.A. Páginas 491

Web grafías:

17. <http://www.cpa.org.gt>
18. <http://www.igcpa.org.gt>
19. <http://www.igssgt.org>
20. <http://www.gerencie.com/ongs.html>
21. <http://www.pdh.org.gt>
22. <http://www.undefegua.org>
23. <http://www.portal.sat.gob.gt>
24. http://es.wikipedia.org/wiki/Asociación_civil
25. <http://www.camamedellin.com>
26. <http://www.banrepultural.org>
27. <http://WWW.ongs.com>